

**Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 1 de agosto de 2021.**

**El C. Presidente:** Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, tratándose de una sesión que combina la presencia de los integrantes de este órgano colegiado, con quienes están conectados virtualmente, procederé en primer término a pasar lista a quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente. Buenos días a todos y a todas.

**El C. Secretario:** Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova.

Consejero Presidente, tenemos conectados virtualmente seis integrantes de este órgano colegiado y hay 16 presentes, por lo que hay una asistencia inicial de 22 consejeras, consejeros y representantes, por lo que hay *quorum* para la realización de esta sesión, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, numeral 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y tomando en consideración el propósito de esta sesión, se consulta si están de acuerdo en declarar este órgano colegiado en sesión permanente para vigilar el desarrollo de la jornada de consulta popular, los cómputos de resultados que se realizarán posteriormente en cumplimiento de las disposiciones que para tal efecto contiene la ley de la materia.

En ese sentido, le pido al Secretario del Consejo consultar este asunto en votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la propuesta del Consejero Presidente para declarar en sesión permanente a este órgano colegiado.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables.

Aprobada la propuesta por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente punto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si hay alguna consideración respecto del orden del día.

Al no haber intervenciones sobre este punto, Secretario del Consejo, le pido que consulte si se aprueba el mismo.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, se refiere a las intervenciones de los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con motivo de la jornada para la consulta popular.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, permítanme intervenir en primera instancia en este punto.

El día de hoy estamos iniciando una nueva modalidad de participación de la ciudadanía en la vida democrática del país. Por primera vez en la historia de nuestra democracia, en todo el territorio nacional se llevará a cabo una consulta popular para que los 93.6 millones de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal, puedan manifestar su opinión sobre un tema que ha sido considerado como de trascendencia nacional.

No corresponde al Instituto Nacional Electoral pronunciarse sobre el tema que se está sometiendo a consulta, ni sobre sus interpretaciones y alcances, lo que nos toca como institución es, en virtud del mandato constitucional, subrayar que la consulta y la pregunta que está a consideración de la sociedad mexicana cuenta con todas las bases legales necesarias conforme a nuestro marco constitucional.

Fue propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, es constitucionalmente válida a juicio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que redactó, re redactó

el texto de la pregunta, y fue convocada como lo disponen las leyes, por las dos cámaras del Congreso de la Unión.

Nunca en la historia de nuestro país se había organizado un ejercicio de democracia directa de alcance nacional y ningún otro con la calidad técnica y el profesionalismo con el que el Instituto Nacional Electoral ha llevado la consulta que en estos momentos está iniciando.

Ciertamente no es la primera consulta popular que se realiza en México, a nivel local se han llevado varios ejercicios de esta naturaleza con base en la normatividad de cada entidad, e incluso se organizaron otras sin los requisitos que la Constitución Política y la ley disponen, y sin las garantías de legalidad, transparencia y certeza como la que está iniciando esta mañana.

Por eso es inédita la consulta popular de hoy, es la primera de cobertura nacional organizada con base en lo dispuesto en el artículo 35 constitucional, y en consecuencia, será la primera que garantizará, efectivamente, el derecho a opinar de todas las mexicanas y mexicanos inscritos en la lista nominal de electores.

Entre los datos que permiten dimensionar el despliegue logístico, organizativo y de difusión que ha instrumentado el Instituto Nacional Electoral en este ejercicio de democracia directa, permítanme señalar los siguientes:

Se instalarán más de 57 mil mesas receptoras de opinión, con una capacidad de atención de hasta 2 mil personas cada una, mismas que estarán abiertas desde las 8:00 de la mañana y hasta las 18:00 horas.

Con el apoyo de casi 10 mil instructores asistentes, se visitaron y capacitaron a más de 285 mil personas, seleccionadas entre quienes fueron funcionarias y funcionarios de casilla el pasado 6 de junio y que nuevamente aceptaron la invitación del Instituto Nacional Electoral para recibir y contar las opiniones de sus vecinos.

Se imprimieron más de 93.6 millones de papeletas, con medidas de seguridad, para que cada ciudadana y ciudadano inscrito en la lista nominal, tenga una papeleta esperándolo en la mesa receptora, si desea participar, algo que nunca había ocurrido en México, nunca se había garantizado que todos los ciudadanos y ciudadanas, sin excepción, pudieran expresarse en un ejercicio de esta naturaleza.

En este ejercicio, debido a las restricciones presupuestales que se le impusieron al Instituto, no se instalaron mesas receptoras especiales para personas en tránsito como ocurre en los procesos electorales, por lo que las y los participantes deberán hacerlo en la mesa que corresponda a su domicilio, y para ello desde hace algunos días funciona el sitio [ubicatumesa.ine.mx](http://ubicatumesa.ine.mx), para que cualquier interesado pueda consultar dónde emitir su opinión.

Para difundir la realización de la consulta e invitar a participar en ella, el Instituto ha instrumentado un ambicioso programa de difusión, más de 377 mil promocionales en radio y televisión; numerosas inserciones en medios impresos nacionales y locales; promocionales en más de 5 mil espacios de publicidad alternativa y casi 1 mil 500 espacios exteriores.

También en el espacio digital se creó un sitio especializado en la consulta popular, que había alcanzado ayer más de 441 mil visitas; se creó un asistente virtual en WhatsApp; se pautaron cientos de mensajes en redes sociales con un alcance de 13 millones de impresiones en Facebook y más de 4 millones en Twitter.

Además, se realizaron exitosamente 335 jornadas de diálogo para promover y reflexionar públicamente sobre la consulta.

Las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, también hemos atendido más de un centenar de entrevistas con diversos medios de comunicación; se han emitido más de 40 comunicados de prensa, etcétera. En suma, la consulta, hoy podemos decir que ya es un éxito.

El Instituto Nacional Electoral desplegó todas sus capacidades técnicas y logísticas, así como materiales, para promover este ejercicio en los tiempos que la ley lo permite, es decir, cuando entró en vigor la convocatoria emitida por el Congreso, en donde las mayorías legislativas determinaron que esta difusión no podía ocurrir sino hasta el 15 de julio en radio y televisión, aun así, se ha logrado que la ciudadanía se informara y se involucre.

También es muy importante decir que, si la consulta no se llevó a cabo el mismo día de los comicios federales el pasado 6 de junio, esto no fue por decisión del Instituto Nacional Electoral como algunos dicen, sino del mismo Poder Legislativo, el órgano reformador de la Constitución Política, que al aprobar la reforma al artículo 35 y la ley en la materia, se determinó que este tipo de ejercicios deberían llevarse a cabo el primero domingo del mes de agosto.

Pese a todo, a pesar de estas noticias falsas que se han circulado, la consulta se organizó y se promovió exitosamente, y hoy estamos listos para una jornada cívica ejemplar.

Debo destacar, como ocurrió en los comicios del 6 de junio, que en cada mesa receptora de opinión se aplicarán protocolos y medidas sanitarias estrictas para cuidar tanto a los funcionarios de la mesa como a personas que vayan a votar.

Esta misma noche, al cerrarse las mesas de votación, se procederá al conteo de las opiniones y al traslado de los paquetes a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral, donde los cómputos comenzarán de manera inmediata; de forma tal, que el día de mañana por la tarde-noche tendremos resultados oficiales.

Sin embargo, con la finalidad de inyectarle certeza y cumplir con el principio de máxima publicidad y por ende el derecho a la información, en la consulta, esta misma noche se realizará un conteo rápido para conocer las estimaciones tanto del porcentaje de participación como del sentido de las opiniones emitidas.

A todas las personas e instituciones que contribuyeron para que en tan poco tiempo se pudieran crear las condiciones de certeza y legalidad para esta consulta popular, desde ahora hago público mi agradecimiento, especialmente a las decenas de miles de personas, a los centenares de miles que nuevamente aceptaron fungir como funcionarias y funcionarios en las mesas receptoras de opinión; con ello, ratifican su compromiso cívico, reivindican el carácter ciudadano en nuestra recreación democrática y evidencian que la ciudadanía, una vez más, se ha apropiado de la consulta popular.

El Instituto Nacional Electoral se debe a la ciudadanía, y puede cumplir con su mandato constitucional solo con el acompañamiento de la ciudadanía.

Y una vez más, como lo estamos viendo en las jornadas que han transcurrido y como ocurrirá el día de hoy, la ciudadanía confía, cree y colabora con su Instituto Nacional Electoral para recrear la democracia, en este caso directa en nuestro país.

Así, a nombre de las consejeras y consejeros electorales, permítanme hacer un llamado a las y los electores para que tomen su cubrebocas, ubiquen la mesa receptora de opinión que les corresponde y acudan a ejercer su derecho de opinar sobre un tema que se ha considerado de trascendencia nacional.

Es importante señalar que se han acreditado más de 40 mil observadoras y observadores para verificar la integridad del desarrollo de la consulta.

Los datos que he mencionado prueban que el Instituto Nacional Electoral ha realizado todas las acciones institucionales técnicas de difusión y publicidad para que el día de hoy acuda el mayor número de ciudadanas y ciudadanos al primer ejercicio de democracia directa de carácter nacional realizado con base en la Constitución Política.

El Instituto Nacional Electoral no ha escatimado, ni escatimará su capacidad técnica y profesionalismo en la organización de cualquier mecanismo de participación que contribuya a fortalecer la vida democrática.

Las consultas llegaron para quedarse, y de ello, de su éxito, dependerá la consolidación de nuestra democracia en el país.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, consejeras, consejeros, representantes de partidos, legisladores, legisladoras que nos acompañan.

En México, para seguir avanzando hacia la construcción de un estado de derecho, con instituciones en las que no prevalezca la impunidad, es fundamental recurrir a la memoria histórica, que nos confronte con los dolorosos agravios que en el pasado ejerció el Estado Mexicano contra sus ciudadanas y ciudadanos.

Por décadas, el gobierno de nuestro país fue un negocio que permitió el enriquecimiento de unos cuantos; se construyó un sistema donde se premiaba la lealtad y no el cumplimiento de la ley, un sistema en el que los gobernantes se coludían con el crimen organizado, al mismo tiempo que declaraban una guerra absurda contra ellos.

Un estado que asesinó torturó y saqueó a las y los mexicanos, gobiernos que provocaron muerte y dolor.

Ante esto, y para caminar hacia el futuro, se requieren profundos procesos sociales de justicia transicional, que permitan al pueblo de México sanar, porque todas y todos los mexicanos debemos asegurarnos de que jamás se vuelvan a tomar decisiones que lastimen y denigren a las y los mexicanos.

Esta consulta popular es solo el inicio de estos procesos, es el clamor de miles de mexicanas y mexicanos, de miles de madres, de padres, de hijas y, sobre todo, de víctimas.

La consulta de hoy, 1 de agosto, es, en palabras de Antonio Helguera, el momento en el que los mexicanos de manera colectiva decimos “hasta aquí, fue suficiente”.

La relevancia histórica de este proceso de democracia directa no tiene precedente, involucró desde su inicio el esfuerzo de la recaudación de más de dos millones y medio de firmas el año pasado; implicó una campaña nacional ciudadana donde miles de personas salieron a platicar con sus vecinos, quienes salieron a construir ciudadanía en un proceso de cultura cívica que, sin duda, fortaleció nuestra democracia.

Estos esfuerzos didácticos invitaron a la reflexión sobre los agravios del pasado, a enfrentarse con este dolor y, sobre todo, a visibilizar los delitos cometidos por las altas esferas de los gobiernos neoliberales en nuestro país.

Culminaron a todos los ciudadanos y ciudadanas, en palabras de Omar García, promovente de la consulta popular y sobreviviente de Ayotzinapa, a contar cuántas razones tenemos para votar en esta consulta.

Apenas podemos imaginar cuántas razones tienen los pueblos indígenas de nuestro país, se puede pensar en las 43 razones de los familiares de Ayotzinapa, en las 49

razones de los padres de la Guardería ABC, en las razones de las madres cuyas hijas e hijos fueron daños colaterales de la fallida guerra contra el narcotráfico, en las razones de las víctimas de Atenco, en las razones de las personas que hoy se quedan sin pensión y sin seguridad social, los agravios en algunos momentos parecen incuantificables y abrumadores, pero procesos como este nos obligan a contar y nos obligan a recordar.

Esta consulta es el mecanismo democrático al que recurre una sociedad cansada de instituciones que no han brindado justicia a las víctimas.

Este proceso representa en palabras del señor Eduardo, un ciudadano con el que tuve la oportunidad de platicar en Tula, Hidalgo, y me decía que sin importar el resultado ya ganamos porque es la muestra clara de que si se puede juzgar a los de arriba, las demás autoridades ya no pueden sentirse protegidas, este ejercicio es el empoderamiento de la ciudadanía y como dice el comunicado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, “la consulta trata de los derechos de las víctimas, de su derecho a la justicia, a la verdad, no de un partido o de un Presidente, sino de las víctimas”.

Las leyes a las que tanto se refieren los opositores de la consulta popular le han fallado por décadas al pueblo de México, son leyes que no estaban diseñadas para esclarecer la verdad y castigar a los culpables, sino para proteger a unos cuantos, a los de siempre.

Ante esto nos vemos obligados a la reflexión sobre las mismas, a imaginar nuevas instancias e instituciones que puedan garantizar a las víctimas su derecho a la verdad y a la garantía de no repetición, así hoy se prefiere estar del lado de la verdad que del lado de actores políticos del pasado, que denostan este ejercicio y a quienes participan en él, ¿acaso le tienen miedo a la verdad?, a los que se dicen los grandes defensores de la democracia en México y llamaron a no salir a votar, les digo; no hay demócratas a medias.

La primera parte de este esfuerzo termina en la votación de hoy, pero sabemos que los procesos continuarán y serán igual de importantes, por eso no podemos pasar por alto y señalar una muy criticable actuación de la autoridad electoral, donde no colocaron suficientes casillas, mucho menos casillas especiales y donde hubo poca difusión y promoción.

A pesar de eso, en sí misma, la consulta debe verse como un triunfo de la democracia y la construcción de ciudadanía, la cual es cada vez más latente y comienza a vivirse fuera de los momentos electorales.

El uso de mecanismos de democracia directa nos demuestra que los ciudadanos comienzan a darse cuenta de que tienen la capacidad de incidir en el gobierno, que su voto y su participación pueden transformar su vida diaria y que la movilización y la organización popular tienen consecuencias directas en las decisiones públicas.



Hagamos del uso de estos mecanismos, una costumbre para el pueblo mexicano, que sepa que el Estado y sus decisiones le pertenecen, no cada tres años ni cada seis años, sino todos los días.

Por otro lado, este proceso nos deja ver, hay que decirlo, la clara necesidad de una revisión profunda del marco jurídico que da vida a este ejercicio, ya que el proceso que se llevó a cabo por ser inédito y el primero en su tipo, nos reveló vacíos legales que habrá que estudiar, mejorar y perfeccionar.

Hoy 1 de agosto, es a todas luces un momento histórico y de reflexión, que nos abre perspectivas hacia el futuro y nos deja ver lo que será una nueva era de participación ciudadana y de fortalecimiento a la cultura democrática en nuestro país.

Que nos sirva esta consulta para traer a las instituciones democráticas, aquello que muchos movimientos sociales han dejado en las plazas y en las calles.

Nunca más un Estado asesino, nunca más un país con impunidad, pero, sobre todo, nunca más un pueblo sin voz.

Justicia, sí, impunidad, no.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros, integrantes todos de este Consejo General, mexicanas y mexicanos que nos siguen en redes sociales y por diversos medios de comunicación.

La esencia de nuestra democracia es la de escuchar la voz del pueblo, sin distinciones de ninguna clase, todo gobierno democrático es electo a través del voto mayoritario de sus ciudadanos, su razón de ser es poner todas las capacidades e instrumentos de gobernanza, a favor del desarrollo de la comunidad y sus integrantes.

Quienes integramos el Partido Revolucionario Institucional, consideramos que en el ejercicio del poder se debe de escuchar a todas y a todos, incluso a aquellos que difieren con nuestras posturas, porque no se puede gobernar de manera unilateral.

Es indudable que un ejercicio de consulta como el que se realizará el día de hoy ha generado controversia, negarlo sería erróneo.

Si los partidos políticos no somos voceros de los ciudadanos, entonces, no estaríamos representando a nadie, pero la obligación de escuchar no debe presentarse a la banalización, porque ponemos en riesgo el proceso de madurez en el que se encuentra nuestra democracia.

Consultar a los ciudadanos solo en los temas que nos conviene o que sirven como instrumentos políticos con fines nada claros, se convierte en una irresponsabilidad, sobre todo si consideramos que son más de 500 millones de pesos los que se van a destinar a este ejercicio del cual, de antemano, podemos anticipar su resultado.

Nadie se opone a aplicar la ley porque la ley se aplica de manera irrestricta. Los resultados obtenidos seguramente, no van a sorprender a nadie, lo que sí es lamentable es que los recursos que se ocuparán para esta consulta, bien pudieron destinarse a aliviar algunas de las dolencias que tiene el pueblo de México, al que también deberíamos de haberle preguntado si está de acuerdo en que se utilice un monto exorbitante para consultarlo, o si prefieren que estos recursos se empleen en comprar medicinas para niños con cáncer que tanto lo necesitan, y a los que se ha abandonado a su suerte; o para estimular la creación de empleos después de la terrible pandemia que ha paralizado a la economía; o a construir más aulas escolares en zonas marginadas.

Y es que con estos recursos bien se pudieron realizar las siguientes acciones: comprar más de un millón de vacunas; aplicar 53 mil quimioterapias para personas con cáncer; se hubieran adquirido 190 mil aparatos especiales para personas con discapacidad.

Con estos recursos se hubiera podido apoyar a más de 830 mil familias con despensas de canasta básica; se hubieran podido construir 645 casas para familias que no tienen hogar.

Sin embargo, parece que solo se preguntará a los ciudadanos lo que le conviene al gobierno, lo verdaderamente importante como es la determinación de la política social o las grandes decisiones en torno al modelo económico o a las políticas de salud pública, terminan siendo imposiciones.

Entonces, la consulta se convierte en una simulación en una cortina de humo que sirve para encubrir los terribles fallos y, en general, el mal funcionamiento del gobierno en todos los aspectos.

Es indudable que vivimos en una crisis, el sistema de partidos es cuestionado, los ciudadanos se encuentran insatisfechos, la inseguridad es preocupante, los delincuentes hacen caso omiso a la política de abrazos y no balazos, el manejo de la pandemia es y sigue siendo irresponsable; sin embargo, la respuestas de las autoridades es negligente y, en cierto grado, irónica.

Por ello, entendemos que existe una gran expectativa por parte del Ejecutivo y del partido oficialista por los resultados que se obtengan sobre la primera consulta popular constitucionalmente regulada; la manera como la han promovido con acciones al filo de la ley así lo sugiere.

Y es que no solo se medirá el ánimo de los ciudadanos respecto a esclarecer hechos del pasado, también sabemos el grado de aceptación o rechazo sobre la revocación de mandato que deberá ser realizada en marzo del próximo año, y que no debemos de perder de vista.

Se requieren 37.4 millones de votos para que la consulta sea vinculante, si esto se logra se tendrá éxito, de lo contrario, será un rotundo fracaso en términos de recursos económicos y recursos humanos.

Vivimos un proceso histórico que nos exige comportarnos a la altura de las circunstancias, la elección anterior fue una muestra de que las y los ciudadanos aspiran a involucrarse, en mayor medida, en las decisiones que les afectan, la alta participación ciudadana así nos lo indica.

Las y los mexicanos, de manera paulatina, comenzamos a entender la importancia del voto como una herramienta de transformación social.

La consulta del día de hoy no debe ser utilizada para sembrar la desconfianza y tampoco para generar zozobra, porque no es la respuesta de la gente respecto a la pregunta que se les hace, lo que les interesa. Interesa el grado de participación y, por supuesto, que no sea una consulta manipulada que haga dudar a las y los ciudadanos respecto a las ventajas de la democracia.

Por ello, reiteramos nuestro respeto al Instituto Nacional Electoral por ser el responsable de que esta consulta se lleve a cabo en un marco de legalidad y confianza y, sobre todo, con profesionalismo.

Ha sido, precisamente, el Instituto Nacional Electoral el garante de procesos electorales otorgados a derecho y, sin duda, la elección del pasado 6 de junio da cuenta de ello.

El Instituto Nacional Electoral es un patrimonio de la democracia mexicana, garantizar que sea un espacio deliberativo es un reto permanente.

Puntualizamos, y en eso queremos ser enfáticos, que la consulta que se realice el día de hoy no debe ser utilizada para polarizar a la sociedad, no se trata de que de manera ventajosa se utilice la división para lograr objetivos políticos, porque después de todo esto siempre queda una sociedad ansiosa de resultados positivos. Los ojos del país están puestos en este recinto, el Partido Revolucionario Institucional, tal y como su nombre lo indica, reafirma su compromiso con las instituciones, como el Instituto Nacional Electoral, para garantizar su autonomía

porque la ciudadanía de las elecciones es un logro cuyos frutos deben de preservarse por el bien de la democracia.

Son tiempos difíciles, indudablemente, pero el Partido Revolucionario Institucional que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas le apuesta a la unidad del pueblo mexicano, somos los principales interesados en que prevalezca el México de instituciones firmes y maduras, reiteramos nuestra exigencia a favor de una conducción sobria y conciliadora del país por parte del Ejecutivo.

Lo haremos en cada foro, en cada espacio de discusión y siempre de frente a los ciudadanos.

El pasado proceso electoral pudimos observar con claridad la intervención del gobierno federal, ahora estamos en contra.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Les voy a leer el orden en el que los tengo anotados, es el orden en el que voy a ceder el uso de la palabra. Si he omitido a algunos de los integrantes del Consejo General, le pido que me lo indique.

Le voy a dar la palabra ahora a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, después tengo anotado al Licenciado Ángel Clemente Ávila, después tengo anotado al Maestro Pedro Vázquez, después al Licenciado Ernesto Guerra, posteriormente a la consejera electoral Dania Paola Ravel, después a la consejera electoral Norma De La Cruz, después al Maestro Fernando Garibay, después a la diputada María Guadalupe Almaguer, y finalmente, al diputado Sergio Carlos Gutiérrez hasta el momento.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En la más moderna concepción republicana, los ejercicios de participación ciudadana directa, como la consulta popular que hoy nos tiene reunidas y reunidos, constituyen un gran clasificador de las democracias contemporáneas.

Mientras más mecanismos de acceso de las y los ciudadanos a la toma de decisiones fundamentales de los estados, más incluyentes y dinámicos son los regímenes y sistemas políticos que los promueven.

Se trata de una exigencia republicana fundamental de las democracias auténticas en las que la participación política abierta y periódica permite renovar los órganos del poder público e intervenir en la conformación de ciertas políticas públicas, mediante el expediente civilizatorio de la competencia equitativa, regulada por la Constitución Política y las leyes.

Desde este punto de vista, el Instituto Nacional Electoral tiene, entonces, dos misiones fundamentales en esta fecha:

La primera, como órgano garante del derecho fundamental de las y los ciudadanos de este país a participar en paridad en las decisiones políticas del Estado Mexicano que la Constitución Política y las leyes permiten.

La segunda, de naturaleza republicana como uno de los soportes básicos del entramado jurídico y político que Robert Alexy llamó la institucionalización de la razón, y que bien podría expresarse en el moderno derecho a la integridad electoral.

Es un derecho que permite, provoca y refuerza la creación y permanencia de sociedades igualitarias y paritarias, ajustadas a la norma y generadoras de bienes públicos indispensables como la inclusión política libre, la armonía y la paz sociales.

En comunidades políticas construidas con esa vocación, regidas por los principios de igualdad, democracia y libertad, todos y todas podemos intervenir o ser escuchados y escuchadas, en asuntos públicos de trascendencia nacional.

La consulta popular de hoy, 1 de agosto, es la primera de la historia de México normada por disposiciones jurídicas del más alto nivel y en la que podrán participar más de 93 millones de mexicanas y de mexicanos en poco más de 57 mil mesas receptoras a lo largo y ancho del país.

Este día la ciudadanía manifestará su opinión respecto a una pregunta elaborada y aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no por el Instituto Nacional Electoral, sobre acciones de actores políticos del pasado reciente.

Como lo dispone la Constitución Política, desde hace el mes el Instituto Nacional Electoral llevó a cabo diversos trabajos para la planeación, preparación y desarrollo de los procesos y la normativa indispensable para llevar a cabo esta consulta popular, lo hicimos aun en medio de una emergencia sanitaria de proporciones mayúsculas, lo hicimos mientras el proceso electoral más grande y complejo de nuestra historia sigue desarrollándose exitosamente, por cierto; lo hicimos en acopio de nuestros propios recursos, nuestros mejores talentos y nuestra mayor convicción generados por tres décadas de éxitos organizativos logrados con base en compromiso, esfuerzo, entusiasmo y naturalmente imaginación estratégica para la astucia presupuestal.

En este empeño, este Consejo General contó con un Servicio Profesional Nacional extraordinario, conformada por mujeres y hombres de gran entrega a su función, con tesón e inteligencia, juntos, juntas, han resuelto dilemas organizativos que parecían amenazas sistémicas, pero que terminaron siendo razones para el fortalecimiento y el orgullo institucional.

Solo por mencionar algunos, este Consejo General ha aprobado diversos acuerdos y lineamientos que dieron densidad organizativa, logística y normativa a esta consulta popular.

Por ejemplo, en abril el plan integral y calendario de la consulta, los lineamientos para su organización; en mayo, el programa de operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Consulta, el diseño y la impresión de la documentación y materiales, el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de quienes participen hoy, el programa de integración y capacitación del funcionariado de las mesas receptoras.

En junio, el diseño e impresión de la papeleta, la plantilla braille y el sello de la papeleta, la metodología de difusión y promoción de la participación ciudadana, la convocatoria para la ciudadanía interesada en ratificarse o acreditarse como observadora, por cierto, más que en la jornada electoral del 6 de junio.

En el mes de julio, la convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como visitantes extranjeros y extranjeras para acompañar el desarrollo de esta consulta.

Además, pondremos de nuevo en marcha los protocolos de seguridad sanitaria que funcionarios tan bien en el proceso electoral, en resguardo del derecho a la salud de la ciudadanía.

El Instituto Nacional Electoral ratifica hoy su compromiso constitucional en la organización, planeación, difusión, cómputo y entrega de resultados de la consulta, con los más altos estándares de calidad en cada una de sus etapas.

La sociedad mexicana lo sabe, el Instituto Nacional Electoral es la institución pública civil con mayor reconocimiento y confianza ciudadana.

En estos tiempos, las libertades cívicas y políticas se manifiestan con más claridad y contundencia, y la paridad y una vida libre de violencia política en razón de género ya no son esperanzas programáticas, declaraciones de intención o metas filosóficas, son lo más concretas, duras, puras, iluminadas por los más altos principios de la promoción y defensa de la dignidad humana en su expresión de libertad política igualitaria, esas directrices jurídicas y políticas son las que nos ponen en la más alta clasificación de las naciones de vanguardia, en la larga lucha por la justicia social y la democracia igualitaria en la que todas y todos tenemos el

mismo peso específico y la misma capacidad de incidir en decisiones que nos conciernen a todas y a todos.

Creo sinceramente que los gobiernos y congresos que promueven decididamente estos derechos y sus garantías adquieren profundidad democrática y refuerzan sus soportes de consenso social, legitimidad política y reconocimiento internacional.

Estoy convencida de que nuestras consultas populares, la de hoy y las subsecuentes son motivos de optimismo y entusiasmo que nos hacen ver como muy lejanas las preocupaciones de advertencia sobre el deterioro del orden democrático y el retroceso político de las que hablan y escriben en este 2021, Fukuyama, Diamond, Howard Hoffman.

Considero también que las autoridades electorales que preparan y conducen responsablemente y con neutralidad estos complejos procesos democráticos, confirman su lealtad democrática, su pericia técnica y experiencia y a la vez su desinterés por los resultados, salvo como producto de una buena, oportuna y suficiente organización logística.

Que no quede duda, el Instituto Nacional Electoral lo logrará de nuevo, da resultados oportunos y precisos, dar confianza a la ciudadanía al entregarle la jornada cívica de hoy, en la que nuestras vecinas y vecinos recibirán nuestras papeletas hoy y por la noche harán el cómputo y escrutinio.

En pocas palabras, con visión de futuro, compromiso democrático y sentido de república, el Instituto Nacional Electoral cumplirá como siempre y como nunca con la misión que se le encomendó desde su creación en 1990, hace ya casi 31 años; acatar la Constitución Política, garantizar el cumplimiento de la ley, el respeto de los derechos políticos electorales y aportar a la viabilidad y resiliencia de la nación.

Las y los esperamos en su mesa receptora de opinión para que pueda emitir la opinión en esta consulta popular, la primera organizada a nivel nacional.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene ahora la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas, integrantes de este Consejo General. Hoy México será testigo de cómo un ejercicio democrático buscado y anhelado por muchísimos años, por la oposición política en este país, una consulta popular, un

mecanismo democrático para que las y los ciudadanos puedan participar y tomar decisiones conjuntamente en materia de políticas públicas, hoy va a ser pervertido, va a ser parte de un instrumento de perversión por parte del Presidente de la Republica y de su partido político.

Hoy asistimos a un engaño más de Morena, a una farsa llamada consulta popular y todo estuvo mal en esta consulta popular, desde la primera pregunta que se quiso exponer, una pregunta sesgada, violatoria de derechos humanos, hasta la pregunta que quedó en definitiva cuando se dobló la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los caprichos presidenciales.

Estamos ante un hecho sin precedentes de cómo un gobierno autoritario se va perdiendo las fronteras de la separación de poderes.

Por eso es importante defender al Instituto Nacional Electoral y defender a la democracia.

Esta farsa que es hoy la consulta ciudadana, es una pregunta que genera un galimatías, un capricho personal del Presidente de la República que hoy va a costar más de 500 millones de pesos a los mexicanos cuando tenemos la peor crisis en materia de seguridad; cuando los abrazos no balazos tienen resultados de 100 mexicanos asesinados al día y se necesita inyectar recursos públicos, se gasta en un capricho presidencial; cuando los niños con cáncer necesitan medicinas y quimioterapias, se gasta en un capricho presidencial; y cuando se necesitan apoyos a la economía para que la gente no pierda sus empleos, se gasta en un capricho presidencial.

Que realmente son dos caprichos, el béisbol del Presidente, 500 millones de pesos a los estadios, y este capricho que nos va a costar 500 millones.

Hoy Morena sabe que va a ser un fracaso la consulta popular, hoy Morena sabe que nadie se interesó en una pregunta ridícula y vacía; y por eso, hoy Morena y el Presidente saben que deben de buscar un chivo expiatorio para poder limpiar las culpas de este gran fracaso en esta farsa. Y hoy han encontrado en el Instituto Nacional Electoral a este chivo expiatorio.

Hay que denunciarlo desde el primer momento de esta consulta.

Morena va a salir a decir a las 6:00 de la tarde, como ya lo ha dicho aquí su representante legislativo, que el Instituto Nacional Electoral no hizo lo suficiente, que el Instituto Nacional Electoral no puso las casillas que debía poner, que el Instituto Nacional Electoral es, en este caso, el malo de la película y que el fracaso por la poca participación de la gente será culpa del Instituto Nacional Electoral, como ya lo hicieron durante la campaña del 2021, el Instituto Nacional Electoral es el chivo expiatorio de Morena.



Habría que decirles que esto no es así, que el fracaso de esta consulta es porque a nadie le interesó una pregunta que no decía nada, el tema de esclarecer las decisiones políticas del pasado, ¿hasta dónde llega ese esclarecimiento?, ¿implica los temas de los muertos de la línea 12?, que por cierto no mencionó el representante de Morena, ¿implica esclarecer los actos de corrupción de Pío López Obrador?, ¿implica esclarecer el pésimo manejo de la pandemia de Hugo López-Gatell y de López Obrador que tiene más de 500 mil mexicanas y mexicanos muertos?, o, ¿también implica el esclarecimiento de la intromisión del narcotráfico apoyando a Morena en las últimas elecciones?

Eso habría que preguntar.

Por eso es que esta pregunta, este hecho, esta herramienta ciudadana que ha sido pervertida, hoy no le servirá a México. Hoy habría que decirle que lo que menos le interesa a Morena es la justicia, hoy a Morena lo que le interesa es la campaña política, sacar raja política para que el voto duro de Morena siga pensando que López Obrador verdaderamente está combatiendo la corrupción, cuando la corrupción está en los propios gobiernos de Morena.

No se nos olvide todos los actos de corrupción que ha habido en este gobierno.

Si realmente le interesara a Morena la justicia y al Presidente de la República, para eso son gobierno, para eso ganaron las elecciones en 2018, que se pongan a trabajar en investigar actos de corrupción y puedan ser llevados ante los jueces.

La Fiscalía General de la República sí tiene algún indicio, también puede ponerse a trabajar, y no necesita esperar el resultado de la consulta para hacia algún funcionario del pasado que cometió algún ilícito, deba ser castigado.

El Partido de la Revolución Democrática lo dice fuerte y claro, no vamos a defender ningún acto de corrupción del pasado, pero tampoco ningún acto de corrupción del presente.

Por ello es que decimos esta consulta no va a servir absolutamente de nada, el capricho presidencial le va a costar millones de pesos a los mexicanos, y el resultado final será cuestionado por los propios que impulsaron esta consulta, y será cuestionado en contra de la autoridad electoral.

Como decía bien el diputado Alejandro Viedma, hay que ser demócratas no a medias, y hay que ser demócratas y hay que respetar la autonomía y la independencia del órgano electoral, porque también hay que denunciar que hubo una asfixia presupuestal bajo en contra del Instituto Nacional Electoral para no poder desarrollar en las mejores condiciones esta consulta, y que a pesar de todos los obstáculos políticos y financieros, este Instituto Nacional Electoral, gracias al servicio profesional que tiene, pudo poner el mayor número de casillas posibles para que la gente acudiera hoy a votar un sí o un no en esta consulta.

Por eso hoy el Partido de la Revolución Democrática hace un reconocimiento al Instituto Nacional Electoral, y como lo hicimos en la propia elección del 2021, vamos a seguir defendiendo un árbitro electoral independiente que no se someta ni a las presiones, ni a las decisiones del Presidente de la República.

Y, por último, hacemos un llamado a las y los ciudadanos, el Partido de la Revolución Democrática siempre ha hecho valer la participación ciudadana, pero la participación ciudadana en procedimientos democráticos que tengan trascendencia nacional. Esta consulta no va a servir absolutamente de nada.

Por eso desde el Partido de la Revolución Democrática, el Presidente Nacional Jesús Zambrano hizo un llamado a la no participación ciudadana para no convalidar este engaño, esta farsa y esta pantomima que Morena pervirtió un instrumento democrático, legítimo, como es una consulta popular.

Por eso hoy le decimos a las y los ciudadanos, no se presten a la pantomima del Presidente ni a un engaño más de Morena. Hoy está claro que los hechos de corrupción tienen que castigarse, que las autoridades tienen que trabajar en investigarlos y los jueces tienen que presentar, tienen que conocer de esos indicios para poder juzgarlos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos nacionales y consejeros del poder legislativo, Secretario del Consejo y a todos los que nos ven y oyen de manera virtual, les deseamos muy buenos días.

La consulta popular que hoy se realiza en todo el país constituye un relevante ejercicio de participación cívica, que tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la democracia mexicana.

Eso, nadie que se aprecie demócrata, lo puede poner en duda, eso nadie lo cuestiona.

Este 1 de agosto es una fecha por demás histórica y festiva para la sociedad mexicana, puesto que será la primera ocasión en que la ciudadanía determine la realización de una acción de gobierno.

Es un mecanismo de participación constitucional a nivel nacional, avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y organizado por el Instituto Nacional

Electoral, con reglas muy específicas y que hace valer nuestro derecho constitucional para votar en torno a asuntos de relevancia nacional, de manera que nuestra voluntad incidirá en las decisiones que deberán adoptar diversos órganos representativos del Estado.

El Partido del Trabajo siempre se ha pronunciado por la implementación desde el gobierno, de una participación popular democrática que amplíe y fortalezca la aportación y el desarrollo de la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida pública, que incluya los procedimientos e instrumentos de la democracia participativa semidirecta y directa.

El Partido del Trabajo desde sus orígenes ha planteado como objetivo rector la realización de mecanismos de democracia participativa, que son una excelente plataforma y espacio para que las decisiones políticas tengan, por un lado, viabilidad técnica, pero también sean legítimas, social y políticamente.

En el Partido del Trabajo apoyamos el nuevo estilo de gobierno, que en los hechos establece prácticas transparentes y sencillas, y austeras en el ejercicio del poder.

En el Partido del Trabajo consideramos que la sociedad está lo suficientemente madura social y políticamente, para ejercer este derecho, a través de un mecanismo directo de participación que no es nuevo, ni producto de ocurrencias como se ha querido plantear en esta sesión.

Rechazamos las posturas discordantes que lejos de pretender unir a los mexicanos en un tema tan importante, lo menosprecian y cuestionan, en aras de seguir elucubrando fantasías y construyendo realidades a modo, a partir de quimeras ideológicas.

En Canadá, Reino Unido, Chile, Francia, Irlanda del Norte, Sudáfrica e incluso en la Unión Europea, se han llevado a cabo referéndums y plebiscitos que han cambiado el destino de sus agendas internas.

En Gran Bretaña, los ciudadanos votaron en el referéndum de 2016, para decidir abandonar la Unión Europea, mientras que, en el plebiscito constitucional en Chile, celebraron en octubre del año pasado, se sometió a votación si el pueblo chileno quería o no una nueva Constitución.

Por tanto, el muro que hoy hay que franquear no es una consulta popular *per se*, sino todas aquellas posiciones que descalifican y cuestionan este mecanismo de participación ciudadana que debe de ir perfeccionándose para que se realicen cada vez más consultas y de mejor calidad, pero por algo se empieza.

El Partido del Trabajo, que quede claro, no le apuesta a la visión de las y los mexicanos, creemos y apoyamos en el avance de la democracia. Estamos convencidos de que, con la participación en la consulta popular, lograremos seguir

escribiendo el capítulo de un nuevo México para nuestras familias y con ello pensar en un futuro de paz y prosperidad, y que la corrupción e impunidad no tendrán cabida.

Es por eso por lo que, desde aquí, el Partido del Trabajo reconocemos la realización de la consulta popular, reconocemos la participación de todos aquellos que colaboraron en la instalación de aproximadamente 57 mil mesas receptoras.

Reconocemos la participación de más de nueve mil instructores asistentes y de las más de 285 mil personas escogidas entre los ciudadanos que participarán como funcionarios de las mesas.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado a las y los mexicanos a salir a ejercer este derecho constitucional de participación ciudadana, en aras de beneficio al fortalecimiento de la democracia, la indiferencia y la apatía de la ciudadanía.

Tampoco debemos de dar eco a las voces que añoran el “estatus quo” de que la población no debe de intervenir en las decisiones del Estado; no podemos acompañar la falsa postura de que la aplicación de la ley no se consulta, ese no es el motivo de la misma y, por ello, la reformuló la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A pesar del antagonismo, aspiramos a que el éxito de la consulta popular repercuta en una reforma política que incorpore a nuestra Carta Magna y a las leyes que de ella emanen, mecanismo de democracia participativa entre ellos el plebiscito; el referéndum; la iniciativa popular; la revocación de mandato; la voz ciudadana en el cabildo; la afirmativa ficta; la rendición de cuentas; el presupuesto participativo; la afirmativa ficta parlamentaria; la contraloría y auditoría social; el gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno; el derecho a la ciudadanía a la audiencia pública; la consulta ciudadana; y la licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Mucho éxito a todas y a todos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, consejeras y consejeros, representantes de los partidos políticos.

Hoy celebramos por primera vez en el país y en nuestra historia democrática una consulta popular a nivel federal. Esta fue solicitada por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, quien presentó la solicitud de una consulta popular y propuso su pregunta ante la Cámara de Senadores el pasado 15 de septiembre del año 2020.

Sin embargo, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al mismo tiempo que declaró constitucional la materia de la consulta, reformuló la pregunta para quedar como está ahora.

Este mecanismo directo de participación ciudadana sin duda es una oportunidad única y reviste una gran importancia para nuestra democracia. Para ello, el Instituto Nacional Electoral es la institución encargada de la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular, no así de la pregunta, como ya se mencionó.

Esta no la realizó el Instituto Nacional Electoral, su validación y formulación es responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia, las cosas como son.

A través de la pregunta que tanta controversia ha causado, se pretende que la ciudadanía muestre su aprobación o rechazo a que, con apego al marco legal, sean llevadas acciones para el esclarecimiento de decisiones políticas tomadas en el pasado por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas.

Solo se podrá marcar en un recuadro con la respuesta “sí o no”. Votar por el sí significa que opinar que el gobierno debe iniciar un proceso de investigación contra actores políticos en general, con la finalidad de que autoridades competentes, en su caso, determinen cómo actuar y los mecanismos a implementar respecto a las posibles responsables y víctimas.

Sin embargo, solo se tomarán acciones para obedecer la opinión de la ciudadanía, si el 40 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores, participa en la Consulta Popular.

De esta manera los resultados son vinculatorios para los poderes legislativo y ejecutivo federal, así como las autoridades competentes.

Hoy, 1 de agosto de 2021, finalmente es el día de la jornada de la Consulta Popular, pese a las controversias y al clima adverso en cuanto a las declaraciones de algunos partidos políticos, hoy llegamos a un buen puerto.

Reconocemos el esfuerzo y el trabajo que ha realizado el Instituto, pese a no contar con recursos necesarios y suficientes para realizar la consulta, debido a que le fue negado el presupuesto, a otra vez las cosas como son.

Sin embargo, este ejercicio se realizará y esto fue así porque se hicieron las adecuaciones necesarias, dentro del propio presupuesto del Instituto Nacional Electoral y se pudo sortear con éxito para llegar a instalar alrededor de más de 57 mil mesas receptoras en todo el territorio nacional, que, aunque son la mitad de las originalmente planeadas, el objetivo es garantizar los derechos de la ciudadanía.

Asimismo, nos congratulamos y enorgullecemos de todas y todos los ciudadanos que fueron funcionarios de casilla en el proceso anterior y que accedieron nuevamente, con gran compromiso, a participar en esta Consulta Popular.

Hay que felicitarlos y hay que reconocerlos.

Hoy están entonces las condiciones para que los 93.5 millones de ciudadanos inscritos en el padrón, puedan participar. Se buscó brindarles todas las herramientas, la información y los mecanismos posibles para que salgan a construir democracia, es un ejercicio pleno que debemos aprovechar.

Es importante que la ciudadanía se apropie de estos mecanismos, participe y pueda opinar en temas que nos compete a todas y a todos, por lo que nos congratulamos y exhortamos a que participen, hagamos historia, construyamos cultura política, construyamos nuestra democracia, este es el momento, hoy es el día, hay que salir a opinar en esta consulta popular.

Gracias por su atención.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y todas.

El día de hoy seremos testigos del desarrollo de la primera jornada participativa de alcance nacional, desde que se incluyó en la Constitución Política, el derecho de la ciudadanía, participar en las consultas populares en el año 2012.

La de hoy es la primera consulta popular realizada por el Instituto Nacional Electoral, convocada y organizada con estricto apego al marco constitucional y legal vigente.

Mediante la realización de esta jornada de participación ciudadana sin precedentes, iniciamos una nueva etapa democrática en la que se revaloriza la importancia que tiene la participación directa la ciudadanía en asuntos públicos de trascendencia nacional y que desde luego sean competencia de la federación.

Es necesario enfatizar que los mecanismos de democracia directa, como es el caso de esta consulta popular, complementan el proceso de consolidación democrática, son ejercicios que no sustituyen a las autoridades instituciones u organismos autónomos presentes en las democracias representativas, la consulta popular, al igual que el plebiscito o referéndum son mecanismos de participación política en los que la ciudadanía se involucra directamente en la toma de decisiones, así, mediante esta consulta popular las ciudadanas y ciudadanos mexicanos ejercerán un derecho político que reivindica el peso, la trascendencia y cuestionable de su participación.

Conscientes de la importancia de este ejercicio, desde hace varios meses, en el Instituto Nacional Electoral empezamos a trabajar de manera simultánea a la organización del proceso electoral más grande de nuestra historia en la organización de la consulta popular.

Es pertinente señalar que los trabajos de planeación y organización son muy similares entre sí, y por ello es posible afirmar que, aunque es la primera consulta popular que organizamos, el éxito operativo de estas se encuentra garantizado, hemos puesto en ella la experiencia adquirida en la organización de elecciones de las últimas tres décadas, lo que implica que para este ejercicio democrático contaremos con altos estándares técnicos que nos permitirán llegar a buen puerto.

También es muy importante recordar a la ciudadanía que al igual que en la jornada electoral del pasado 6 de junio, en esta ocasión se implementarán las mismas medidas y protocolos sanitarios con la finalidad de reducir al mínimo la posibilidad de contagio de COVID-19, destacando que estas medidas se han probado de manera exitosa en los últimos procesos electorales locales de 2020, en Coahuila e Hidalgo y en el proceso electoral 2021 que está por concluir.

Es cierto que continuamos en un entorno incierto, que varias entidades federativas han estado retrocediendo en el semáforo epidemiológico, pero salir a emitir nuestra opinión en esta importante jornada cívica es seguro.

Reitero, en todas y cada una de las mesas receptoras, estamos preparadas y preparados para implementar las acciones preventivas necesarias para contener cualquier posibilidad de contagio.

Los derechos políticos y su ejercicio se han modificado significativamente a partir de la madurez y el activismo, y la revaloración de la voluntad generan, lo cual ha configurado una nueva manera de tomar decisiones coyunturales, por ello, debemos enfatizar que el Estado debe resolver múltiples desafíos y considerar la relevancia de estas modalidades de participación directa, sobre todo si se buscan soluciones concretas a problemáticas sociales añejas.

Por ejemplo, en América Latina, desde hace varias décadas, los mecanismos de democracia directa han sido fórmulas idóneas para legitimar decisiones complejas o para respaldar o rechazar reformas polémicas.

Además, debe señalarse que en esta región se han tenido avances sustantivos en la esfera electoral, para empezar, las elecciones son concebidas como el único medio legítimo para acceder al poder; además, tenemos uno de los niveles de participación electoral más altos en el orbe, con un promedio regional del 67 por ciento.

Así, en América Latina se ha registrado una tendencia cada vez más recurrente por instrumentar mecanismos de participación directa.

Sobresale el caso de Chile que fue el primer país de la región en realizar un plebiscito para legitimar su independencia de España en 1817, además de haber realizado tres consultas populares en la era de Augusto Pinochet; de manera más reciente, se convocó un plebiscito en 2020 mediante el cual se evaluó redactar una nueva Constitución que se aprobará o no a partir de una consulta popular que se realizará en 2022.

Es importante reconocer que desde hace varios años, los mecanismos de participación democrática directa representan un ejercicio democrático medular en América Latina, por ejemplo: Colombia los ha utilizado para lograr acuerdos de paz y para el cese de guerrillas; Bolivia convocó un referéndum sobre la reelección presidencial; en El Salvador está latente un posible referéndum que avale nuevas reformas constitucionales.

Otros países, como Costa Rica, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela, también han realizado ejercicios similares desde hace tiempo.

Tan solo de 1958 a 1982, se reportaron 10 consultas populares, y de 1983 a 2008 se lanzaron 42 convocatorias en la región Latinoamericana; siendo las consultas populares el mecanismo de democracia directa más utilizado en la región.

De 1979 a 2011, 12 países latinoamericanos realizaron 50 consultas populares, de los cuales, 80 por ciento se efectuaron después de 1990. En 37 de las 50 consultas identificadas, los poderes ejecutivos o legislativos las propusieron, y en 31 ocasiones ganó la postura del gobierno, mientras que en los 19 restantes esta fue derrotada.

Desde inicios de la década de 1990, América Latina empezó a fomentar mecanismos de democracia directa para corregir algunas crisis de representación para obtener una mayor legitimidad política e, incluso, para responder a las demandas sociales que pugnaron por una participación ciudadana más sustantiva.

Las consultas populares pueden incentivar a que la ciudadanía cuestione, se informe y decida involucrarse de forma más proactiva en los asuntos públicos; por ello, este tipo de mecanismos de participación directa tiende a estimular el interés cívico y el deseo por retomar las riendas en la toma de decisiones, sobre todo en países o regiones donde ha imperado el hartazgo, la apatía o el descontento



ocasionado por malos liderazgos políticos o por promesas gubernamentales incumplidas.

La realización de esta primera consulta popular en México sentará las bases para el desarrollo y organización de próximos ejercicios de participación ciudadana tan necesarios en el proceso de consolidación democrática de nuestro país.

A partir de ella se impondrán nuevos desafíos, pero, sobre todo, nos dejará importantes lecciones que servirán para perfeccionar la implementación de futuros ejercicios de esta naturaleza.

En suma, no podemos concebir una democracia funcional sin que exista una participación ciudadana informada y sensibilizada, que también conozca cuáles son las implicaciones y la importancia de su participación política.

Sin duda, tenemos frente a nosotras y nosotros un reto y una enorme responsabilidad, propiciar que cada vez más ciudadanas y ciudadanos se interesen en participar en los asuntos políticos y públicos del país.

Invito a las y los ciudadanos a que acudan a la mesa receptora que les corresponda, a emitir su opinión en el sentido que deseen, pero conscientes de que con el simple hecho de participar contribuyen a que su voz se escuche y se atienda por las autoridades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Hoy es un día de transcendencia en la construcción y definición de la democracia en nuestro país, en este momento ya dio inicio la primera jornada de la consulta popular y estrenamos a nivel federal este mecanismo de participación directa que nos permite expresar nuestras opiniones en temas de interés nacional.

Por primera vez, el Instituto Nacional Electoral toma en sus manos la responsabilidad y la organización de este importante evento, y con esto el Instituto cumple con su función original y principal para lo que fue creado.

El Instituto Nacional Electoral no tendría razón de ser si no fuera para organizar las votaciones, las elecciones y, en este caso, la consulta, con los más estrictos

estándares para garantizar a la población, que lo que se expresa mediante las boletas o papeletas es lo que la mayoría eligió.

Y el Instituto Nacional Electoral ha hecho uso de todos sus recursos humanos, financieros y materiales, para que este evento pueda llegar no solo a un buen inicio y a un mejor fin.

Nosotros como Instituto somos el enlace mediante el cual transmitimos a los órganos del Estado Mexicano, la voluntad y el sentir de la ciudadanía. Y quiero resaltar que esta parte no puede ser posible sin la participación de todas y a todos, sin la participación de la ciudadanía.

Ya se han dado varios pasos para llegar a este momento, tales como la organización, la capacitación, elaboración, distribución de materiales, hay más de 280 mil ciudadanas y ciudadanos que desde muy temprano están en la mesa esperándolos.

¿Qué nos falta?, nos falta que salgan ustedes, la ciudadanía, que recuerden a todas sus conocidas y conocidos, que el día de hoy es la consulta, que salgamos con las medidas adecuadas para protegernos contra posibles contagios, seguimos en pandemia; y también que nos apropiemos de la consulta.

Hoy es un día muy importante, es un día de participación activa y decidida de cada una y cada uno de nosotros, que utilicemos este mecanismo para que se hagan escuchas las voces, que no pasen más años para que se vuelva a convocar a otra consulta, que este mecanismo sea cada vez más recurrente y cada vez más decisivo, de ahí la importancia de la participación ciudadana.

Por primera vez se utiliza un mecanismo de participación institucionalizada, directa, en la cual cada persona que formamos parte del padrón electoral, podremos ser partícipe de una decisión que tomarán nuestras instituciones.

Con este ejercicio estamos construyendo un paso más de nuestra historia democrática.

A todos y a todas que vamos a ejercer este derecho, desde el Instituto estamos muy agradecidos de cada una de las personas que están en las mesas receptoras de la consulta, con cada uno del personal temporal y permanente del Instituto que hace posible que hoy los 93.5 millones de mexicanas y mexicanos podamos expresar nuestra opinión de manera segura.

Les agradecemos su tiempo, su compromiso, y los invitamos a participar en este ejercicio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas.

¿Qué es la consulta popular?, la consulta popular es un mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público.

Derivado de la reforma del artículo 35, apartado uno, Fracción VIII, apartado cuatro y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial el día 20 de diciembre de 2019, este Instituto Nacional Electoral tiene la atribución de organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultado de las consultas populares.

El 15 de septiembre del 2020, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos presentó ante la Presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Senadores una solicitud de una consulta popular, misma que fue remitida el 1 de octubre del 2020 al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien declaró constitucional la materia de la consulta y determinó reformular la pregunta presentada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente, el 7 de octubre de 2020, la Cámara de Senadores aprobó el decreto por el que se resolvió sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el Presidente de la República, y se expidió la convocatoria de la consulta popular.

Posteriormente, se turnó a la Cámara de Diputados, quien aprobó el decreto, por el que se resolvió sobre la procedencia y trascendencia de la petición de la consulta popular presentada por el Presidente de la República.

La Consulta Popular tiene diferentes etapas: La organización, comienza a partir del acuerdo correspondiente por parte del Consejo General de este Instituto Nacional en el que se determina el inicio del proceso de la consulta popular.

La etapa de difusión, en dicha etapa se promovió la participación ciudadana haciendo la aclaración que el Instituto Nacional Electoral es el único encargado de su difusión a través de sus espacios de radio y televisión, además de emitir los acuerdos correspondientes respecto a la suspensión de propaganda gubernamental durante la etapa en que esté vigente la convocatoria respectiva.

La etapa de desarrollo inicia el día de hoy, a partir de las 8:00 de la mañana y se concluye la consulta de las mesas receptoras de la consulta popular.

La etapa de declaración de resultados, se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales, y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto Nacional Electoral, haciendo la declaración que le corresponde a este Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizar el cómputo total y hacer la declaración de resultados consignados en las actas de cómputos distritales, dar a conocer los resultados correspondientes e informar a la Suprema Corte de la Justicia de la Nación los resultados de la consulta popular.

Y, por último, transcurriendo los plazos de impugnación y, en su caso, habiendo causado ejecutoria de las resoluciones del Tribunal Electoral, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizará la declaración de validez del proceso de consulta popular y el informe sobre la vinculación de esta.

No dejemos de lado que, para la implementación de la consulta popular, se previó la instalación de más de 57 mil mesas de recepción, por lo cual participarán supervisores e instructores asistentes de la consulta.

Este domingo todos los mexicanos estamos llamados a votar a esta consulta, la cual como ya se mencionó, está revestida de todos los procesos legales, cuenta con todo el respaldo del Poder Ejecutivo, de la Cámara de Diputados y Senadores, y por supuesto, tiene el aval del máximo órgano de justicia con el que contamos en este país.

Podemos o no estar de acuerdo con el contenido de la pregunta que se realizará en esta consulta, pero esta representación considera que todos los mexicanos que creemos en la democracia, debemos acudir a la consulta. Estamos ante el primer ejercicio de consulta popular en la edad moderna.

Por muchos años los mexicanos nos quejamos de que no éramos tomados en cuenta al momento de las decisiones de nuestro país. Hoy es un día para demostrar que sí, que sí estamos preparados como sociedad para participar en todos y cada uno de los ejercicios de democracia.

Esta representación hace un llamado a toda la sociedad mexicana, a salir y a ejercer un derecho constitucional como es votar en las consultas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Fernando Garibay.

Tiene ahora la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Antes que nada, quiero reconocer el gran trabajo del Instituto Nacional Electoral, quien desde el pasado 6 de abril aprobó el plan integral y calendario de la consulta popular.

Este Instituto nunca ha dejado de poner en práctica el profesionalismo que lo caracteriza, al implementar ese instrumento de planeación, monitoreo y seguimiento de las actividades sustantivas en las distintas etapas de la consulta y que son la base de la cadena de confianza de la organización.

Gracias al Instituto Nacional Electoral, por esta exitosa organización que proveyó a toda la sociedad mexicana que, en ejercicio, si así lo decide la ciudadanía, con información certera, precisa, clara y honesta, irán o no a hacer este uso del ejercicio de la ciudadanía, por proveer el acceso de la página para que esta sociedad ubicará y aún hoy puede ubicar su casilla.

Esta consulta se ha presentado en medio de discursos demagógicos y populistas, atropellos, críticas, infamias y desconfianza por parte de Morena y el Presidente de la República.

Hay que recordar que la consulta popular del 1 de agosto fue propuesta, como es del conocimiento público, por el titular del Poder Ejecutivo, esto es un capricho del Presidente López Obrador.

La pregunta que primero se planteaba fue considera inconstitucional y violatoria de los derechos humanos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación...

Era obvio que lo único que buscaba López Obrador, era como siempre propaganda populista, tuvo que ser modificada por los ministros, que al parecer se vieron presionados y amedrentados por el Ejecutivo y quienes redactaron algo totalmente ambiguo e inútil, falso, engañoso al preguntar, “¿estás de acuerdo o no, en que se lleven a cabo las acciones pertinentes”, con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados, por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia de los derechos de las posibles víctimas?.

Ahí el engaño de la consulta, no la figura constitucional, si no el contenido de la pregunta, quedan las siguientes dudas, qué acciones pertinentes se llevarán a cabo, qué decisiones políticas esclarecerán, a qué actores políticos se refiere, qué se considera años pasados, porque entonces se tendría que incluir a todos los corruptos y todas las corruptas y todos quienes han generado el desfortunio de las víctimas en esta misma administración.

Como si fuera poco, este Instituto no contó con presupuesto adicional para llevar a cabo esta consulta, sino al contrario, se le redujo el presupuesto en 870 millones de

pesos, además, se han presentado una serie de señalamientos infamantes, mal intencionados por parte de Morena y del propio Presidente López Obrador, sobre la falta de promoción de la consulta, aclarándoles cientos de veces que la entrada en vigor de la convocatoria como el inicio de la promoción de la consulta por ley aprobada por el Congreso, comenzó el pasado 15 de julio, no antes, y que si bien es poco tiempo a pesar de no contar con los recursos para la organización de esta promoción, este Instituto a través de ahorros y esfuerzos extraordinarios y sobre todo el cumplimiento de la ley ha hecho la promoción de la mano de los medios de comunicación de las redes sociales y el trabajo de campo.

Sumado a todo ello, Morena, sus legisladores y su presidente violan la ley al hacer difusión en medios impresos de circulación nacional y electrónicos en propaganda pagada a través de todo el país, en donde apartados de toda imparcialidad neutralidad y honestidad buscan influir de manera ilegal y perversa sobre las preferencias de la sociedad mexicana, por lo que la Comisión de Quejas y Denuncias tuvo que dictar medidas cautelares tanto al grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y del Senado, en el Congreso de la Unión, a sus grupos parlamentarios de los congresos estatales, así como al periódico La Jornada, para que se abstuvieran de contratar, difundir, cualquier tipo de inserción pagada sobre la consulta popular, más demagogia, populismo y ataques, se presentaron por parte de Morena y Mario Delgado, acusando al Instituto Nacional Electoral de sabotaje para que la ciudadanía, la sociedad no pudiera identificar su mesa de votación, nada más falso.

A lo que el Instituto Nacional Electoral ya les contestó, afortunadamente, que el sistema para que la sociedad identifique su mesa de votación en la consulta popular, no presenta fallas y únicamente hubo algunos en el cinco por ciento de los domicilios por la georreferenciación, que se realizó para este ejercicio y que quedaron solucionados.

Ante la falta de credibilidad, de interés de la sociedad en su consulta mentirosa, engañosa, y a sabiendas que la consulta será un fracaso, no por la organización por parte del Instituto Nacional Electoral, sino porque la sociedad mexicana sabe que es una pregunta sin sentido, que es una farsa que Morena, Mario Delgado y López Obrador, buscan todo y en todo culpable de sus propios fracasos y de sus engaños.

Esta consulta será un fracaso y además se gestarán casi 600 millones de pesos, por un capricho populista del Presidente.

Este es un ejercicio democrático desafortunadamente manipulado, desde el origen para volverlo una campaña y una distracción más del Presidente, para que la sociedad no observe el mal manejo de la pandemia, el desabasto, los miles de muertos, la inseguridad creciente que azota a todo México, los feminicidios, la escases de medicamentos y el pésimo sistema de salud que han desmantelado y al que nos han llevado.

Los casi 600 millones de pesos que se usarán para la consulta se podrían destinar a la compra de medicamentos, en general, pero particularmente para la niñez con cáncer, o destinarlo a otros programas que han sido abandonados por este gobierno.

Les vuelvo a decir a Morena, a López Obrador y a quienes nos escuchan, que, si tienen pruebas, los acompaño a presentar las denuncias correspondientes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

La ciudadanía tendrá hoy la oportunidad de participar en un ejercicio sin precedentes, esto ha sido un resultado de años de lucha ciudadana por la creación de herramientas que les permita a los ciudadanos involucrarse en los asuntos públicos.

Desde Morena respaldamos y celebramos la iniciativa del Presidente de la República, para presentar la petición de consulta popular, la propuesta de la pregunta hecha por la Suprema Corte y acompañamos, abrazamos y aplaudimos a los ciudadanos que, en su momento, con dos millones y medio de firmas, impulsaron también este ejercicio democrático.

Sin embargo, hay que decirlo, el consejero Presidente, el consejero electoral Ciro Murayama, se han encargado de sabotear este ejercicio democrático y hagamos un recuento.

Iniciaron con la cantaleta de que no tenían dinero, fueron a la Suprema Corte a presentar una controversia para quejarse de su falta de dinero y la Suprema Corte no les dio la razón, les ordenó hacer la consulta de mala gana porque tenían que gastar el dinerito que lo tenían guardado para otras cosas, seguramente para lujos y despilfarro, empezaron a organizar la consulta, tarde, de mala gana, sin dinero.

Primer problema. Solo instalaron un tercio de las casillas. La ubicación de las mesas de casilla es un desastre, siempre aparece esto, error 404, cuando alguien trata de ubicar su casilla, aquí está, esta es la respuesta, error 404.

La campaña de difusión. No solo se convirtieron, y se lo digo al consejero electoral Ciro Murayama en sensores de quienes sí queríamos difundir la consulta, la campaña institucional del Instituto Nacional Electoral nadie la vio, lo que sí vimos fue su contra campaña, la contra campaña de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama

donde se empeñaron en decir que esta consulta no es contra los ex presidentes, aquí están las pruebas de la contra campaña de Ciro Murayama, no, no y no, Ciro Murayama insiste en que la consulta popular no es contra los ex presidentes, sí, sí y sí, sí es contra los expresidentes, Salinas, Cedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto, está inmerso en la pregunta, ustedes están empeñados en protegerlos y en defenderlos, no señores, no.

Sí es contra los expresidentes, y su contra campaña es lo que les hizo y les impidió hacer ese ejercicio democrático.

Me hacen señas aquí los consejeros electorales, les duele lo que les digo, los entiendo, pero aquí están las pruebas, aquí están las pruebas, y si leen la pregunta se darán cuenta que sí se refiere a los expresidentes.

Seguimos con este ejercicio que están saboteando.

Nosotros seguiremos impulsando y pidiéndole a la gente que participe, porque es necesario no olvidar, y a pesar de la defensa del Consejero Presidente Lorenzo Córdova y del consejero electoral Ciro Murayama, a los expresidentes, nosotros sabemos que la gente tiene consciencia de que este ejercicio que nació fue justamente para enjuiciar a quienes durante décadas saquearon al país.

Les molesta que les diga aquí la verdad.

Hablaba la otra vez el Consejero Presidente Lorenzo Córdova del tono, pero Consejero Presidente Lorenzo Córdova esta es la herradura de la democracia, aquí se viene a debatir, no le gustará lo que se le dice, ni modo, es válido, hay que aguantar, porque sus acciones tienen consecuencias y nosotros no nos vamos a callar porque la realidad es que nunca quisieron hacer la consulta, la realidad es que le aflojaron, la realidad es que le van a quedar a deber a la democracia, la realidad es esa contra campaña para defender a los expresidentes.

Por eso, hoy convocamos e invitamos a los ciudadanos para que acudan a votar, no se dejen engañar por la contra campaña del consejero Presidente Lorenzo Córdova y del consejero electoral Ciro Murayama. Este ejercicio sí es para enjuiciar a los expresidentes Salinas, Cedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Le desea hacer una pregunta el consejero electoral Uuc-kib Espadas, ¿la acepta?

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, con gusto.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.



**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí, muchas gracias.

Diputado, ¿podría usted tener la amabilidad de compartirnos cuál fue el sentido de su voto en la Cámara de Diputados ante la reforma al artículo 48 de la ley de consulta popular el 10 de diciembre de 2020?

**El C. Presidente:** Para responder, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero contextualizar el tema, consejero electoral Uuc-kib Espadas, y esa, parte qué bueno que la menciona.

Estamos en esta situación porque la oposición tuvo miedo, temor, pavor, terror de que esta consulta fuera concurrente con la elección federal.

Lo idóneo, lo lógico, lo normal en cualquier democracia es que las consultas populares sean concurrentes con la elección federal. Sin embargo, la oposición estaba aferrada a querer impedir que esto se diera de manera concurrente, por eso se tuvo que hacer esa reforma, porque desde Morena privilegiamos que se llevara a cabo un ejercicio democrático, un ejercicio ciudadano ante la cerrazón de la oposición.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Ahora tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Este día el Instituto Nacional Electoral está cumpliendo un mandato legal, la organización de la primera consulta popular de alcance nacional, conforme a las reglas constitucionales y con todos los procedimientos y las garantías de un proceso democrático.

El Instituto Nacional Electoral ha dispuesto más de 57 mil mesas de votación a lo largo y ancho del país, de tal manera que todos los ciudadanos y ciudadanas que quieran participar hallarán una mesa más o menos cercana a su domicilio. De hecho, más de la mitad de los ciudadanos registrados en la lista nominal podrán hacerlo exactamente en el mismo sitio en el que pudieron votar el pasado 6 de junio, el resto dispondrá de una mesa de consulta no muy distante de donde acostumbra a votar.

De tal manera que la organización y la ubicación de las casillas no será un obstáculo para la participación ciudadana.

La difusión de esta consulta y el llamado a participar en ella han sido impulsados por el Instituto Nacional Electoral dentro del plazo establecido por el Congreso de la Unión, lo ha hecho con todos los medios de difusión de que dispone. Ha movilizó a decenas de miles de trabajadores permanentes y eventuales, y ha convocado y capacitado a más de 285 mil ciudadanos para hacerse cargo de las mesas receptoras.

Quien diga que el Instituto Nacional Electoral no ha promovido la participación ciudadana en esta consulta, miente. Personalizar en dos consejeros electorales las decisiones de una institución dirigida por un órgano colegiado demuestra mala fe.

La jornada de participación ciudadana ha comenzado y habrá de desarrollarse con todas las garantías de libertad, certeza y confiabilidad que caracterizan a las elecciones mexicanas desde que estas se hallan a cargo de organismos autónomos y profesionales.

Cada ciudadana o ciudadano que quiera participar hallará una mesa de receptora con listado nominal correspondiente a su credencial para votar, hallará una mesa receptora dotada de una papeleta para cada ciudadano y podrá manifestar su voluntad libremente, con la certeza de que su opinión será contada y respetada escrupulosamente.

Nadie podrá cruzar una papeleta más de una vez, nadie podrá suplantar el voto u opinión de otra persona, todos deberán votar en el área geoelectoral que les corresponde, todas las papeletas se contarán cuidadosamente y los resultados se darán a conocer, oportunamente y con absoluto respeto a la voluntad popular.

El significado de la opinión que los ciudadanos manifiesten es el que está descrito en la pregunta elaborada y autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esa es la pregunta que el Instituto Nacional Electoral ha difundido intensamente, con neutralidad y con apego a lo que la Suprema Corte decidió. Quienes quieran darle un sentido diferente a esta consulta no han leído la pregunta o no tienen buena comprensión de lectura o pretenden engañar.

El Instituto Nacional Electoral está cumpliendo su mandato con legalidad, con eficiencia y con imparcialidad.

Para el Instituto Nacional Electoral esta consulta es muy importante porque se está realizando con apego a la Constitución Política y la ley, y porque inaugura un valioso mecanismo de participación ciudadana, complementario de los procesos electorales.

Con elecciones libres y limpias y mecanismos de democracia directa, se enriquece la vida democrática porque la ciudadanía se involucra más en los asuntos públicos.

Deseamos que los más de 93 millones de mexicanos y mexicanas inscritos en la lista nominal, se decidan a participar en este día y manifiesten su opinión. Ese mismo número de papeletas los están esperando en su mesa receptora, en ejercicio de su derecho y de su libertad.

Ese el mismo número de papeletas los están esperando en su mesa receptora, en ejercicio de su derecho y de su libertad podrán hacerlo y los convocamos a que lo hagan, gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy, 1 de agosto de 2021, quedará marcado en el almanaque de la democracia y de la vida política mexicana, por primera vez se realiza en nuestro país una consulta popular en los términos previsto por la Constitución Federal de la República, hoy estamos ante un proceso que paso a paso se corresponde con lo que marcan las normas aprobadas por el Congreso de la Unión, se cuenta con un padrón confiable y auditado por los partidos políticos, cada ciudadana y ciudadano tienen una mesa con ubicación pública y conocida para votar, los funcionarios de cada mesa son ciudadanos imparciales, insaculados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral.

Hay observadores registrados formalmente, nadie podrá votar más de una vez porque hay un solo lugar para sufragar para cada elector y se le manchará el pulgar con líquido indeleble.

Hay boletas confiables y actas para registrar la apertura, los incidentes, el cierre, los resultados, hoy se dará a conocer el conteo rápido y esta misma noche inician los cómputos que se desarrollarán sin interrupción y con transparencia, así los principios de imparcialidad, independencia, objetividad, legalidad, autonomía y máxima publicidad están presentes.

Digo que esta consulta es constitucional para empezar, porque así lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero ante un tornado de desinformación tan interesada como mal intencionada, conviene echar un ancla de racionalidad y recordar que aprobó la Suprema Corte.

En septiembre de 2020, el Presidente envió al máximo Tribunal la siguiente pregunta, cito: “está de acuerdo o no, con que las autoridades competentes con apego a las leyes y procedimientos aplicables investiguen y, en su caso, sancionen

la presunta comisión de delitos por parte de los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Cedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, antes, durante y después de sus respectivas gestiones”.

Eso se pretendió preguntar, sin embargo la Suprema Corte, el 1 de octubre pasado decidió otra pregunta muy diferente; varios ministros dijeron que de mantenerse la pregunta original, votarían en contra, no se podía, cito a la ministra Piña Hernández ...”consultar si el estado de ha de cumplir con su deber de investigar y perseguir el delito, lo que implica someter a consulta la vigencia de los derechos humanos, como el derecho a la verdad, el derecho de acceso a la justicia a que se castigue al culpable y a la reparación del daño”.

O al ministro Javier Laynez que afirmó, ... “este tribunal constitucional como órgano protector de la Constitución no puede, ni debe avalar una consulta cuya materia es contraria a los derechos humanos, insisto, no solamente los expresidentes, sino de todos, y que se afectan las garantías para su protección”, hasta aquí la cita.

Al final como se recordará en la que es quizá la decisión más polémica de su historia, la Suprema Corte votó muy dividida, seis a cinco a favor de la constitucionalidad de la materia, pero no de la pregunta, a favor el Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Gelacio Pérez Dayán y Juan Luis González Alcántara, así como las ministras Ana María Ríos Farjat y Yasmín Esquivel Mossa.

En contra el ministro ponente Luis María Aguilar Morales, los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas y la ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Ahora bien, la pregunta original fue modificada de forma drástica para quedar como sigue, sí me atrevo a leerla: “¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”

A favor de esta pregunta votaron los seis ministros que dijeron que era constitucional la materia a consulta; así como dos de los ministros que habían votado en contra porque, de cualquier forma, ya se había decidido que habría consulta; tres ministros más se pronunciaron también en contra de esta segunda pregunta.

Entonces vale decir, no hubo uno solo de los 11 ministros que avalara la pregunta original. La pregunta que mencionaba a los expresidentes no tuvo un solo voto a favor en la Suprema Corte, por eso esa pregunta no está en la boleta que se entregará hoy a los electores.

Pero sabemos que ha habido una campaña de desinformación simulando que se va a preguntar lo originalmente pretendido. Se ha querido, de forma deliberada, confundir a la población y de paso dañar al Instituto Nacional Electoral, como acabamos de ver.

¿Quién está detrás de la campaña millonaria de desinformación a la ciudadanía?, ¿quién contrató centenas de anuncios espectaculares de carteles en el metro y parabuses?, ¿quién pagó a los brigadistas que en todo el país repartieron propaganda hablando de una pregunta que no es la que está hoy a consideración de la ciudadanía?, por la salud de la República convendrá saberlo, no puede haber cantidades millonarias de dinero financiando apuestas políticas de forma opaca y de procedencia desconocida.

Retomo que estamos ante un ejercicio constitucional, y la Constitución Política dice en su artículo 35, base VIII, numeral 4, que la consulta será vinculante si participa el 40 por ciento de los posibles votantes, a diferencia de las elecciones donde el que se abstiene no influye en el resultado, en la consulta quien no vota incide en la posibilidad de que sea vinculante o no el ejercicio.

Así, la Carta Magna da legitimidad a la participación en la consulta, y también toma en cuenta la no participación, es la manera en que quien no coincida con que determinado tema sea puesto a votación, puede separarse del ejercicio válidamente.

Si nos apegamos a la Constitución Política, entonces es obligatorio atender tanto al resultado de la consulta como al nivel de participación en la misma.

Esperemos, como demócratas, el veredicto ciudadano que incluye el voto por el sí, por el no, y también el grado de participación.

El Instituto Nacional Electoral hizo posible que en esta jornada que hoy arranca haya mesas para que voten 93.5 millones de personas, si así lo deciden; defenderemos y contaremos cada voto y seremos respetuosos, porque es nuestra obligación, de la decisión de cada ciudadano del que acuda a una mesa y del que no.

Quiero recordar que fue esta Legislatura, la LXIV, quien decidió con los votos mayoritarios del gobierno, aunque a propuesta de la oposición, mover la fecha de la consulta para que no coincidiera con la jornada electoral del 6 de junio.

Esa decisión legislativa complicó la preparación de la consulta, sobre todo para el Instituto Nacional Electoral, habría sido más sencillo para nosotros que la consulta coincidiera con la jornada electoral, como estaba previsto en la Constitución Política hasta antes del último cambio. Pero hay que subrayar que fueron los diputados y senadores actuales, donde el gobierno y su partido tienen mayoría, quienes decidieron que la consulta fuera ocho semanas después de que la ciudadanía salió a las urnas en las elecciones federales y en las 32 elecciones locales concurrentes.

Así que no se culpe al Instituto Nacional Electoral de decisiones de los actores políticos, ello además de injusto, muestra la ausencia de ética de quien lanza las descalificaciones al probado árbitro.

Quiero cerrar refiriéndome a las personas que han sido víctimas de atropellos, delitos y de omisiones estatales, nuestro país sufre una ola incontenible de violencia que se traduce en millares de desaparecidos, de fallecidos, no cejan los feminicidios, hay estudiantes, campesinos, obreros, indígenas, periodistas, mujeres, migrantes, víctimas del abuso y la violencia.

Merecen respeto y merecen justicia, es la obligación del Estado Mexicano, de las autoridades de procuración e impartición de justicia, atender a las víctimas y reparar el daño y esas autoridades no pueden esconderse ni esquivar su responsabilidad en la celebración o no de una consulta.

El derecho y el anhelo a la justicia no se votan.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es como han dicho la mayoría de quienes me antecieron en la voz, el primer ejercicio de democracia directa que a nivel nacional se lleva a cabo, y su realización estoy seguro, ayudará por sí misma y con independencia de sus resultados, a consolidar e ir legitimando este instrumentos que sin duda mejorará la calidad democrática de nuestra nación, impulsa una democracia deliberativa que enriquece el tradicional concepto de la democracia representativa en el que el voto otorga y deposita a quienes resultan electos, una cierta delegación de la voluntad ciudadana.

Es la primera vez que participamos en una consulta vinculante de esta magnitud que no es electoral, donde no se trata de elegir a nadie para un puesto público y en tanto que las únicas directamente afectadas por esta decisión en los términos planteados por la pregunta, son las posibles víctimas, la participación hacia un lado u otro no debe ni puede ser leído como un resultado a favor o en contra de ningún partido.

Acostumbrémonos a la democracia participativa y hagámosla crecer.

Cierto que este primer ejercicio nos traerá aprendizajes, y ya lo está haciendo, a todos y todas, para que las próximas consultas se realicen tanto en mejores

condiciones logísticas, operativas y financieras, en lo que respecta a este Instituto, pero igualmente por parte de los distintos actores que también intervienen en ella como lo han hecho ahora, tanto sus impulsores como la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las cámaras del congreso.

Todos y todas aprenderemos y estamos aprendiendo, y espero que este mecanismo de participación directa que ha llegado para quedarse pueda ser realizado en mejores condiciones en las próximas consultas que seguramente vendrán.

Más allá del resultado de la consulta, incluso de la participación ciudadana que ocurra, estimo que una participación masiva y significativa, así como el compromiso ciudadano de empujar procesos de esclarecimiento en favor de las víctimas, más allá de este domingo, hará pensar dos veces a quien quiera manipular cualquier resultado.

La consulta popular debe ser un mecanismo netamente ciudadano, por ello me congratula ver que nuevamente como ocurrió en el reciente proceso electoral, existe una apropiación ciudadana de la misma, tanto en la conformación de las mesas receptoras que hoy se instalan a lo largo y ancho del país, y esa apropiación de la consulta se distingue, particularmente en las agendas de los cientos de colectivos de víctimas que con sus límites han solicitado abierta y activamente a la ciudadanía participar en esta consulta.

Tengo para mí que los demócratas dirimen sus diferendos en última instancia en las urnas, ahí se resuelven disputas y diferencias en un sentido o en otro, se castiga, incluso se rechazan decisiones, se opone, se gana, se pierde, se derrota.

Las urnas son si hay una elección o través de ejercicios de democracia directa, como lo es esta consulta, el vehículo por excelencia del que disponen las democracias y los y las demócratas para dirimir y resolver sus controversias, hasta el propio voto nulo tiene significado.

Pero la democracia y los demócratas deben tener en las urnas, como en esta consulta popular, el espacio y mecanismo privilegiado para dirimir las controversias, porque si bien la discusión pública es también un importante espacio para las argumentaciones y, en tal sentido, se agradece la amplia discusión que este ejercicio ha generado y continua haciéndolo, en las democracias son las urnas, en definitiva, donde los y las demócratas dirimen sus diferendos.

Es por ello que invito a la ciudadanía a sustraer esta consulta popular de los intereses y las narrativas de la clase política, que han quedado claramente establecidas en las participaciones de las distintas representaciones políticas al seno de este Consejo General.

Apropiémonos de este ejercicio de democracia directa, por ello, invito a toda la ciudadanía a participar en esta consulta popular para fortalecer y mejorar la calidad de nuestra democracia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso la palabra la diputada Ruth Salinas, consejera suplente del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

**La C. Consejera Ruth Salinas Reyes:** Gracias, Consejero Presidente.

Lo que hoy en México debiera ser un día histórico, por tener un mecanismo excepcional de participación ciudadana formal, un ejercicio democrático, teniendo la primera oportunidad a nivel federal de hacer uso de una consulta popular, impulsada por muchos y muchas ciudadanas, bajo un procedimiento constitucional, lo que hoy vivimos es un día triste.

Lo que tenemos es un ejercicio tramposo, un día de simulación, donde el Presidente de la República solo quiere permanecer en campaña porque, como ya lo hemos expresado en distintos espacios, la justicia, los derechos humanos, la seguridad nacional no se pueden poner en consulta, simplemente se aplica y a las instituciones se les respeta.

Lo que hoy menos le importa al Presidente es la ciudadanía y la voluntad que esta pudiera mostrar sobre un tema en específico; a través de este mecanismo legal, que pasó por un desafortunado, vergonzoso y obsequioso papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al revisar la constitucionalidad de la pregunta llevándola a replantearla, el Presidente Andrés Manuel López Obrador logró poner de rodillas a la Suprema Corte, y hoy pone contra la pared a otra gran institución como lo es el Instituto Nacional Electoral.

Y cuidado, no es a las y los magistrados, a las y los consejeros a los que pone en aprieto, es a las instituciones que tanto nos han costado construir, siendo que la consulta popular debe de tener un mandato claro y preciso, en lugar de ello tenemos una simulación más de este Gobierno Federal que habla mucho y hace nada, muestra de ello es que lleva tres años culpando a los gobiernos del pasado, a los "fifis", a los conservadores de no dar resultados y por si acaso hoy no tiene los resultados deseados, se empieza a curar en salud, amagando al Instituto Nacional Electoral de ser responsable de su fracaso.

Por lo que una vez más, es preciso hacer una remembranza del por qué todo este proceso y este día en lugar de ser una fiesta democrática para México se convierte en una trampa.



Movimiento Ciudadano ha sido firme al pelear porque la justicia no se consulta, se aplica, si el Ejecutivo tiene pruebas para actuar contra los expresidentes o contra cualquier persona que haya cometido un delito, debe presentar las denuncias penales correspondientes ante las autoridades competentes.

Hoy y en lo subsecuente, someter a consulta el ejercicio de la justicia no solo es un acto de simulación, sin una transgresión a sus responsabilidades y obligaciones, significa romper el juramento constitucional que hizo ante los mexicanos y mexicanas, de hacer cumplir la ley, a algo a lo que también se comprometieron el fiscal general y los ministros de la Corte, es una acción de manipulación contra el sistema de justicia mexicano, porque desnaturaliza los instrumentos de participación ciudadana, ya que la figura de la consulta popular no es termómetro de la opinión pública o instrumento de propaganda, los derechos no se regatean, se garantizan, la justicia no se simula, se aplica.

Llegamos al 1 de agosto, y hoy nos seguimos preguntando qué va a votar la ciudadanía, con qué motivación va a votar la ciudadanía si nadie entiende la pregunta y diversos actores políticos han intentado engañar cambiando el sentido de esta, con las trampas y mañas de siempre, los personeros del Presidente buscan movilizar, acarrear, mandar mensajes a la ciudadanía para que no sea un rotundo fracaso, como ya se vislumbra esta consulta a modo.

La consulta popular debiera servirnos a la sociedad, teniendo una trascendencia en nuestra democracia directa, por eso los menos tachan a esta pregunta como compleja, ambigua, lamentable, sin sentido, nada significativa, abstracta, hecha para no conducir a nada, instrumento de manipulación política, los demás solo podemos advertir un ejercicio engañoso, amañado, tramposo, frívolo.

En su afán de intervenir y polarizar, manipular, incidir sobre las elecciones, seguimos cumpliendo caprichos de un hombre por encima de la ley, ocurrencias que se han tenido desde que esta administración asumió sus funciones y justo, cuando vivimos una gran crisis de nuestras instituciones que imparten justicia, se desea seguir desmantelándolas.

Sin olvidar que lo que hoy también se realiza es tirar dinero público, más de 500 millones de pesos, cuando tenemos una de las crisis más profundas en materia de salud, economía, seguridad, porque lamentablemente hoy la mayoría en el poder solo se preocupa por el bienestar político y no por el bienestar del pueblo.

Por eso hacemos un llamado a la ciudadanía, que, en lugar de participar en una consulta tramposa, absurda, frívola, exijamos la aplicación de la ley, sin distinciones, sin privilegios, sin ventajas, sin importar quién sea, por lo que hoy tenemos es solo un instrumento electorero al servicio del poder, una vez más un fraude a la ley.

Y siendo las 10 horas con 13 minutos, podemos ir adelantando algunos datos.

Este día no se tendrá rendición de cuentas, no habrá transparencia, menos justicia. A los expresidentes les decimos, sigan tranquilos como siempre, desayunen rico, porque esta consulta lo último que busca es enjuiciarlos o castigarlos, y que la ciudadanía tenga un dato muy claro y preciso, ni el Presidente de la República cree en su consulta popular, no irá a votar.

A los personeros del Presidente también les decimos: “apúrenle, aún no hay suficiente acarreo en las urnas”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputada Ruth Salinas.

Ahora tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, solicito a usted instruya a la Secretaría, a dar lectura al ordinal quinto, fracción VIII del artículo 35 de la Constitución Política y al artículo 48 de la ley de consulta popular.

**El C. Presidente:** Con gusto.

Por favor, Secretario del Consejo, le pido que atienda la solicitud del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

En el primer caso, la fracción V del párrafo 8 del 35 constitucional, dice a la letra: “...las consultas populares convocadas conforme a la presente fracción se realizarán el primer domingo de agosto...”.

Y el artículo 48 de la actual ley de consulta popular aprobada el pasado mes de mayo dice a la letra: “...el Instituto podrá crear centros de votación con las casillas que correspondan a la misma sección electoral, así como unificar en una sola hasta tres casillas cercanas que hubieran funcionado en la jornada electoral inmediata anterior...”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Muchas gracias.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General, nunca me he callado cuando he pensado que alguna decisión de este Consejo General hierra o lesiona indebidamente a un partido político y esto ha incluido, desde luego, al partido ayer y hoy mayoritario en la Cámara de Diputados, Morena.

En ese sentido, expresé con absoluta claridad mi rechazo a la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón hace algunos meses, o apenas hace tres días expresé mi desacuerdo con la Comisión de Quejas y Denuncias, por sancionar la publicación, en mi opinión legal y legítima, de posicionamientos de Morena en el periódico La Jornada.

Hoy tampoco me voy a callar y en ese sentido me dirijo de manera muy especial a los representantes de Morena, en esta herradura.

El 10 de marzo del 2019 fue votada, por mayoría calificada de la Cámara de Diputados, el cambio de fecha para la realización de consultas populares, pasando del día de la jornada electoral al 1 de agosto. En esta votación, en donde dada la configuración de la legislatura, era indispensable la participación de la mayoría para realizarse, fue así, la mayoría votó, la mayoría calificada, y dentro de ella la mayoría absoluta del Congreso de Morena, votaron a favor de que las consultas populares no se realizaran más el día de la elección sino el 1 de agosto.

Esta votación recibió el voto a favor de los diputados Alejandro Viedma y Sergio Carlos Gutiérrez aquí presentes.

El 10 de diciembre de 2020 se reformó el artículo 48 de la ley de consulta popular, permitiendo reducir hasta la tercera parte del total de casillas instaladas el día de la elección, esta votación también fue respaldada por la mayoría legislativa, y dentro de esos votos, nuevamente, los votos de los diputados Alejandro Viedma y Sergio Carlos Gutiérrez.

Primero quiero decir que, al votar especialmente el cambio constitucional, los diputados y la fracción parlamentaria mayoritaria y los dos diputados a los que me he referido, cumplieron con su protesta de desempeñarse patrióticamente en el desempeño de sus funciones, y lo digo así porque me parecía indebido que las consultas populares se realizaran el día de la elección, más allá de la facilidad organizativa que esto hubiera representado para el Instituto, eso también hubiera significado una adulteración de los dos procesos, tanto el de elección como el de consulta.

Creo que una consulta nacional, por definición relevante para la vida pública, debe votarse en solitario, quien acude a la urna debe tener perfecta claridad de lo que se está votando, y en ese sentido, como ciudadano, me sentí representado por esa decisión que me pareció adecuada.

En cuanto a la reforma al 48 que permite reducir a la tercera parte las mesas, creo que también fue una decisión adecuada no solo por razones presupuestales, que en sentido de la democracia no me parecen las más importantes, sino por un claro sentido operativo en la medida en que no son necesarios el mismo número de casillas para recoger una sola boleta que las hasta seis boletas que en algunos lugares se tuvo durante la elección constitucional.

Creo entonces, que no es legítimo reclamar a este Instituto decisiones que no correspondieron a este Instituto. No se puede decir que sea la maldad de la oposición, la que haya modificado la fecha de la consulta, primero porque me parece que es una consulta virtuosa, es una reforma virtuosa; y segundo, porque el voto de la mayoría estuvo ahí y estuvo bien. Otro tanto, puedo decir, del artículo 48.

Vamos a esta consulta en términos decididos por la mayoría legislativa, y en términos correctos, añado, insisto, más allá de las incomodidades de tener que realizar una segunda votación, a menos de dos meses de la elección constitucional, es lo correcto.

Espero, incluso, que la atención política que, indudablemente, generó la elección del 6 de junio, se refleje en esa consulta, es decir, estamos ante una sociedad sensible a la política, una sociedad que durante meses estuvo atenta a las elecciones, y me parece que ese estado de atención política ayudará a que el día de hoy una parte muy importante de los 93 millones de mexicanas y mexicanos y votar acudan.

Hago un llamado a valorar esta consulta en sus méritos y a justipreciar las condiciones en las que este Instituto ha acudido y ha asumido la organización de ellas.

No se puede reclamar de este Instituto haber despreciado la consulta porque no fue así; no se puede reclamar de este Instituto haber sido mezquino en su difusión porque cada uno de los espacios de difusión de los que disponemos fue dedicado a la consulta popular en términos, eso sí, de la convocatoria correspondiente que redujo a 15 días el periodo en el que este Instituto la podía difundir por mandato legal.

Por lo demás, me parece que tenemos que seguir adelante, tenemos que asumir que este primer gran esfuerzo nacional al consumarse el día de hoy, es por sí mismo un éxito democrático. No importa tanto si se logra o no una participación del 40 por ciento de los electores o superior.

Espero que se logre sobradamente, pero de no ser así, esto no ensombrece ni la virtud general de las consultas populares, ni el desempeño de este Instituto para llevarlo a cabo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Hoy 1 de agosto, el día que por primera vez en México llevamos a cabo un ejercicio de participación ciudadana, la consulta popular, un mecanismo que la Constitución Política nos reconoce a las y los mexicanos como parte de los derechos conquistados por esta ciudadanía y que, desafortunadamente, se da en estas condiciones de reproches, quizá injustificados frente y absolutamente injustificados a esta autoridad.

Ya han hecho énfasis mis colegas que me antecedieron respecto de cuál es el marco jurídico que nos rige como autoridad y también cómo la forma de actuar y de desplegar todas las actividades de manera muy responsable por parte de esta autoridad.

Y quizá en esta intervención tengo que ser muy breve, porque hay que reconocer, hay que dar honor a quien honor merece, y el honor de hoy está también en parte de las y los ciudadanos, del servicio profesionalizado de esta institución y del acompañamiento de la institución y las y los ciudadanos para hacer posible el ejercicio de un derecho político-electoral.

Una vez más las y los mexicanos, y todas las personas e instituciones que hoy nos observan desde cualquier parte del mundo, podemos constatar que a diferencia de lo que luego se dice, aquí en nuestro país las y los mexicanos no solamente estamos a gusto con nuestra democracia, tal y como lo hemos demostrado en el proceso electoral pasado, sino que estamos incluso dando pasos importantes en la ruta de su profundización.

Me refiero hoy a la participación comprometida de quienes están fungiendo como funcionarios de mesas receptoras. Me refiero a quienes nos acompañaron como instructores, capacitadores en esta mesa. Me refiero a aquellas personas que auténticamente, siguiendo con su derecho de observación se encuentran con los ojos en las mesas receptoras. Me refiero al equipo Instituto Nacional Electoral que ha estado de día y de noche con los retos institucionales que eso y que esta organización ha significado, dando su mayor esfuerzo para poder hacer realidad esta consulta.

La ampliación de las formas de participación política es y siempre han sido, en todos los tiempos y en todas las latitudes, conquistas de la ciudadanía y nunca licencias o concesiones desde el poder.

En este sentido y gracias a la confianza construida a lo largo de los años entre el Instituto Nacional Electoral y miles de ciudadanas y ciudadanos que hoy, a pesar de las circunstancias que todos conocemos, están en las mesas receptoras.

La ciudadanía, habida de participar en los asuntos públicos que vayan más allá de lo meramente electoral, podrá hoy ejercer su derecho de opinión en este primer ejercicio constitucional federal de democracia participativa directa.

Más allá de todo lo que hemos escuchado que se encuentra en el entorno político, lo relevante es que hoy las y los ciudadanos, nuevamente nos vamos a apropiarnos de nuestro espacio; que hoy las y los ciudadanos, con asistir o con no asistir, vamos a manifestar algo; que hoy las y los ciudadanos vamos a dar ejemplo de que en México las mexicanas y los mexicanos tenemos un poder, tenemos decisión, estamos informados.

Las notas de hoy que fueron a preguntar, a ciudadanas y a ciudadanos que, en diferentes estados de la República con diferentes roles sociales, sobre la consulta ciudadana, les fueron a preguntar, se expresaron de diversas formas, y eso es lo que hoy vamos a encontrar en estas mesas receptoras, enhorabuena.

Invito a todas y a todos a ejercer libremente sus derechos.

Muchas gracias a todas y a todos.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Movimiento Ciudadano siempre estará a favor de la democracia participativa, de la participación ciudadana, pero que no se quiera patentar esto tal o cual fuerza política, basta con recordar cuando en el 2012 se presentó la iniciativa correspondiente como algunos de los diputados al Congreso de la Unión, que iniciarán su gestión próximamente de Movimiento Ciudadano, intervinieron activamente en estas cuestiones.

Sí, es verdad, nosotros siempre estamos a favor de las instituciones, desde la Presidencial pasando por el Instituto Nacional Electoral y demás, aunque no estemos en ocasiones de acuerdo con quienes están al frente de ellas, porque solo respetando a las instituciones es porque se podrá construir democracia.

Ahora bien, no se puede hablar de verdadera democracia cuando hace poco tiempo celebramos elecciones y nos llevamos nosotros el fiasco de la elección de

Campeche; desde aquí, ojalá ya el Tribunal Electoral Local resuelva ese asunto para que se pueda acudir a la instancia jurisdiccional.

Es un avance, es un crecimiento, pero basta recordar también que tenemos pendiente la iniciativa ciudadana. Qué tal si ahora al ciudadano se le pregunta, ¿quieres dinero para esto o para las vacunas y las quimioterapias?, debemos de seguir construyendo democracia, pero eso corresponde a todos, a las autoridades, a los ciudadanos, a los partidos políticos.

Cada uno tendrá la decisión de acudir o no y ejercer o no su derecho, los derechos se ejercen como también la justicia se cumple, no se pone a debate.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene ahora la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero comenzar remarcando que Acción Nacional está a favor de los instrumentos de participación ciudadana, y no estamos en contra de que se realicen estos ejercicios como el que hoy nos convoca, siempre y cuando guarde un objeto serio y de trascendencia para el desarrollo de su país.

La consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana que sirve para ejercer un derecho constitucional de participación directa a través del voto, en torno a temas de trascendencia nacional y con ello lograr incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos de gobierno y representativos del Estado Mexicano.

Consejero Presidente Lorenzo Córdova, lo dijo usted bien, la Suprema Corte formuló la pregunta, porque la que inicialmente se propuso era inconstitucional como también ya lo mencionó el consejero electoral Ciro Murayama.

Pero le ayudaron al Presidente a cumplir su capricho y poderla declarar legal.

Al gobierno de Felipe Calderón lo atacaron por compartir al narco y ahora el actual gobierno los hace sus “cuates” dejándolos actuar de manera impune y dicho sea de paso hasta los ayudaron en las pasadas elecciones, lo reconoció el Presidente diciendo que se habían portado bien con ellos, desde luego, este gobierno tiene más muertos por violencia que los dos que le precedieron.

Siguen hablando y culpando al pasado como si fuera apenas a iniciar su administración y les recuerdo que ya llevan más de la mitad de su sexenio, por ende, ya iniciaron la ruta rumbo al término de la misma, sin ningún resultado favorable para las y los mexicanos.

Ya empezaron a curarse en salud, porque sienten que, a pesar de sus acarreos, iniciaron a preparar desde hace unos días ofrecimiento de dádivas, el uso de Las Mañaneras para mal publicitar la participación, desde la palestra presidencial y desde las plataformas y poder que ostentan, no alcancen el porcentaje de participación que se necesita para hacer la vinculante.

Si eso pasara, tendrían un rotundo fracaso por la falta de interés de la ciudadanía, por eso empiezan a culpar al Instituto Nacional Electoral.

Aprovecho para felicitar a este Instituto, que a pesar de los ataques y descredito fue y han sido, y han intentado hacer en todo momento esta institución que es la más aprobada y con mayor credibilidad de la nación, y que los procesos electorales que han organizado, todos han sido un éxito, este es un gobierno de descalificaciones y quejas.

Es lamentable y constituye una burla que el primer ejercicio de democracia participativa sea una gran farsa, porque tratemos de entender los alcances de la pregunta a consultar, “estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas, qué barbaridad de pregunta.

Si, aunque parezca absurdo, saber si la ciudadanía está o no de acuerdo con que lo que sea que la pregunta plantea, está costando más de 522 millones de pesos, este es un capricho sin sentido estamos convencidos que la aplicación de la ley y la justicia no debe de estar sujetas a la voluntad de nadie.

Ahora bien, quisiéramos saber si alguien de aquí de los presentes nos pueden responder algunas interrogantes, mencionados por mi amigo Marco Pérez Esquer en un artículo que publicó en días pasados, ¿cuáles son las acciones pertinentes?, se pueden realizar acciones fuera del marco constitucional y legal, sin romper con el principio de legalidad, cómo se realizará el proceso de esclarecimiento, cuáles decisiones políticas hay que esclarecer, que se entiende por actores políticos y cuál es su alcance cuando se habla de años pasados, cuál es el periodo que abarca.

De ser el caso, ¿cuál será el vínculo que tendrán las instituciones de Gobierno Federal y del Poder Judicial?, seguramente la mayoría de los integrantes de este Consejo General quisieran obtener respuestas a las dudas planteadas. Nosotros queremos hacer algunos planteamientos en vísperas de resolver estos galimatías.



Las acciones pertinentes en un país que se rige por las leyes deben de ser desprendidas de una queja, denuncia o querrela ante las instancias competentes, quienes tienen que iniciar una investigación, formar un expediente y acreditar con medios de prueba los actos o hechos que constituyan una responsabilidad jurídica.

El principio de legalidad no puede ser sustituido en un estado de derecho, se rompe con los principios de certeza y seguridad jurídica.

Los actores políticos del pasado, sin lugar a dudas, tienen un contenido tan amplio que alcanza a gobernadores, secretarios de estado, integrantes del poder judicial, etcétera. Mientras que el pasado es un concepto tan abstracto, que tan solo los hechos sucedidos ayer ya constituyen un pasado inmediato, por lo que, sin lugar a dudas, dentro de estos actores, deben de estar incluidos el actual Presidente de la República y diversos funcionarios de su administración, en particular el Subsecretario López-Gatell y los responsables de la construcción de la línea 12 del metro.

En Acción Nacional, estamos a favor de que se aplique la ley, no solapamos ni protegemos a personaje alguno, no propiciamos la impunidad, por el contrario, buscamos que se haga valer el estado de derecho.

Estamos en contra de todo acto que propicie la inseguridad y la violencia, suficiente con la que se vive actualmente en el país bajo la política de abrazos y no balazos.

Estamos en contra de las decisiones nescientes, suelen tener un alto impacto en la sociedad como el desafortunado número de fallecimientos a causa del COVID-19, de los cuales muchos se pudieron evitar.

Estamos en contra de lo opacidad, en los gastos del gobierno federal y sus adquisiciones directas por encima de la ley.

Esta consulta es tan absurda que los mismos medios internacionales le han tachado de cantinflasca, por ejemplo, El Washington Post.

Esperamos que, independientemente, el resultado de la participación ciudadana no exista pretexto para hacer cumplir la ley, retamos al actual gobierno a que se den a conocer los elementos jurídicos que tiene conocimiento para proceder legalmente contra quien sea de los funcionarios del ayer.

Del mismo modo, queremos ver que no haya pactos de impunidad como lo que hemos visto en videos meses atrás, referente a aportaciones del pueblo y préstamos personales.

Ha sido una pena ver a Morena a través de sus dirigentes, así como a diversos funcionarios públicos de la Comisión Federal de Electricidad, del gobierno de la Ciudad de México, y a los grupos parlamentarios de Morena en el Congreso de la Unión, a operar políticamente en horarios laborales, desplegando una campaña de

desinformación de esta consulta popular, que habrá que ver cómo fue financiada, por lo que ya presentamos la queja respectiva.

Y qué decir del Presidente de la República, que todos los días está en campaña de difusión a través de los medios oficiales, sin el menor escrúpulo, violando como siempre la ley; cuando no se puede difundir propaganda gubernamental, él lo hace como ocurrió en el reciente proceso electoral.

Por último, espero que al término de esta jornada tengan vergüenza y no pretendan culpar a otros de sus fracasos. Sí, señores, la ocurrencia presidencial, como ya referí, al no obtener respuesta de la oposición, ahora buscan culpables.

Le quiero ayudar a encontrarlos y le sugiero que comience por voltear a ver a la mayoría de la Cámara de Diputados de Morena, quienes fueron los que aprobaron la convocatoria y ustedes, Morena, fueron los que aprobaron la reducción de presupuesto a este órgano electoral. Y a pesar de ello, la consulta se está realizando, el líder de la 4T es quien solicita la aplicación de esta consulta, y hace unos días termina diciendo que no irá. Nunca van a aceptar su fracaso y menos a reconocer que se equivocó el Presidente, aunque claro, también están urgidos de generar una cortina de humo ante el fracaso de su gobierno que cada día se ve más evidente y cuestionado por ineficaz.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo:** Gracias a todos y a todas.

Muy buenos días, con el gusto de saludarles. Claro que sí, todos estamos creo que a favor de lo que es una consulta porque al final de cuentas es una muy buena participación, pero no la que se pretende hacer, precisamente, el día de hoy.

La consulta ciudadana es un excelente instrumento para la democracia y la participación, y así lo establece en nuestro marco legislativo y sobre todo en lo que es nuestra Carta Magna en el artículo 35.

Es un mecanismo para que los ciudadanos participen en algún tema de política pública o trascendencia nacional, que el gobierno quiera consultar en un tema que pueda ser controversial y que sean los ciudadanos los que decidan y no que realmente sea el gobierno.

Ese es el verdadero espíritu de una consulta ciudadana, pero esta consulta desde su origen está mal, una pregunta que si bien es cierto la realizó la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, pero también dijo la Suprema Corte y resolvió que la justicia no se consulta, por lo tanto, la ley no se pone a consulta, la ley se respeta y si existen ciudadanos y ciudadanas, o expresidentes que violen la ley, que realmente se enjuicien y que no se solape absolutamente a nadie.

Hoy el gobierno federal tiene precisamente lo que es la fiscalía, ¿por qué no actúa?, si ellos tienen todo lo que son los mecanismos, ¿para qué hacer una consulta?, simple y sencillamente es respetar la ley y ojalá que realmente actúen.

Ya no están en la oposición, ahora están en el gobierno y creo que hasta el día de hoy a casi ya tres años no se han dado cuenta.

Lo que realmente se debe de hacer, pues, con este mecanismo de democracia directa, es una expresión pura de la soberanía popular, es lo que hoy estamos viendo es una simulación para todos los mexicanos.

Ahora bien, la ciudadanía en este ejercicio de sus derechos político-electorales puede opinar respecto al esclarecimiento de los hechos del pasado, pregunto: ¿en qué realmente trasciende ello legalmente hablando?, simple y sencillamente no es una cuestión electorera, todas y todos queremos lo mismo, exigimos que quienes hayan cometido algún ilícito resarzan sus daños y quienes hayan lesionado a México afronten las consecuencias.

Es más que obvio que esta pregunta que es muy ambigua, la respuesta va a ser un sí, lo que realmente ocupa, tal y como hemos visto en las acciones por parte de los secretarios de este gobierno es el hecho de que esta administración se está colgando una medalla falaz, se está jactando en el camino correcto en la lucha contra la corrupción con esta presunta consulta popular, cuando su administración es carente de opacidad y, sobre todo, bueno, vemos también que ha fomentado lo que es la corrupción.

Y para muestra varios botones, más del 70 por ciento de las contrataciones son por adjudicación directa, la red de propiedades, empresas e intereses del Director de la Comisión Federal de Electricidad, los videos de las familias del Presidente, o las compras del Instituto Mexicano del Seguro Social, por solo mencionar algunas.

Si el gobierno actual y su partido realmente quisieran combatir la corrupción, en vez de estar vociferando respecto al juicio de algunos expresidentes, concretarían el desafuero de dos diputados federales, uno de ellos de su propio partido por presunto abuso sexual, y el otro aliado o acusado de corrupción; o bien, comenzarían con las investigaciones de varios casos inmersos en los expedientes inconclusos de la Secretaría de la Función Pública y, por supuesto, también el encubrimiento de la investigación de la tragedia de la línea 12.

Es una lástima que lo que pareciera un paso muy importante en la participación ciudadana, y que incluso fue apoyado por todos los partidos de oposición, se ha

convertido en un instrumento gubernamental y de una intensa propaganda política a todas luces violando la Constitución Política.

Si bien las y los ciudadanos en tal calidad jurídica pueden promover la Constitución Política, debe de investigarse la legalidad también de los recursos que se han desplegado precisamente en esta difusión.

A las y los mexicanos que nos están escuchando en este momento, no se dejen engañar, la respuesta a la confusa pregunta no tendrá efectos vinculatorios sobre los expresidentes, pero para ello amerita una sanción y debe de ser desahogado en un juicio justo, pensando lo contrario sería regresar a tiempos medievales.

Los derechos humanos no se consultan ni tampoco la justicia, hoy más que nunca tenemos que ser respetuosos de ellos.

Y también hay que comentar que es muy lamentable que se estén destinando ahora más de 500 millones de pesos en esta consulta, en la cual no va a tener ningún efecto, y lo digo desde hoy, desde que están abierta ya lo que son las casillas y, por supuesto, llegar a la conclusión a las 6:00 de la tarde no va a tener ningún efecto, tiempo al tiempo; pero más sin embargo sí se derrocharon 500 millones de pesos en esta consulta.

Mi pregunta es, ¿no sería mejor esos 500 millones de pesos distribuirlos ahora en esta pandemia a lo que es el equipamiento de hospitales o el apoyo a médicos?, creo que eso sería mucho mejor, más, sin embargo, hoy vemos que, con este gran fracaso de esta consulta, y no es fracaso por parte del Instituto Nacional Electoral, al contrario, es un reconocimiento realmente a este gran Instituto.

Es un gran fracaso que ha tenido este gobierno de la 4T y un fracaso en materia de salud, de seguridad, en economía, combate a la corrupción, en educación, en todos sus índices realmente están muy mal y, por lo tanto, tienen que generar una cortina de humo para poder distraer y mantener al pueblo distraído, pero a esos electores que votaron por ellos para que siga existiendo esa flamita de la esperanza que poco a poco ya se está apagando.

Cómo no recordar también otro de los distractores más, la famosa rifa del avión.

Al escuchar, precisamente, a los integrantes de Morena, se notan muy desesperados, muy preocupados, porque esto no va a tener un resultado positivo, al contrario, va a ser un gran revés para ellos, para la 4T y, por supuesto, para el Presidente, porque hoy afortunadamente los mexicanos ya no nos dejamos engañar. Y ya lo han expresado.

Por último, quiero felicitar a todos los trabajadores de esta gran institución, que ellos en una forma muy institucional han seguido trabajando y han estado, precisamente,

en este marco legal que establece la ley y han estado cumpliendo con lo que es su trabajo, independientemente de las cuestiones políticas.

Por lo tanto, nuestro respeto, nuestro reconocimiento a todos los trabajadores, y también igual a quienes van a estar como funcionarios de casilla.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Deseo iniciar expresando a las y los mexicanos, quienes el día de hoy integran las mesas receptoras de opinión, mi agradecimiento por aceptar formar parte de este ejercicio de participación y dedicar este día a recrear la democracia directa.

También deseo expresar mi amplio agradecimiento a las y los compañeros del Instituto Nacional Electoral, quienes durante meses han trabajado fuertemente para planear y organizar la primera consulta popular.

Estoy convencido que el día de hoy inicia a escribirse un capítulo importante en la vida democrática de nuestro país, contar con un mecanismo de democracia directa, consistente en opinar sobre asuntos de trascendencia nacional, suma a la ampliación y consolidación de esta.

El significado histórico de inaugurar este mecanismo de participación y el respeto que nos merecen las posibles víctimas, deben anteponerse al cálculo político en esta consulta popular.

Hago un llamado respetoso para que el día de hoy impere el interés por fortalecer nuestra democracia participativa y concentremos nuestros esfuerzos en construir un mejor país.

También expreso mi convencimiento que no se suma a la trascendencia del día y del asunto a consulta, si se personaliza en funcionarios del Instituto Nacional Electoral, el pasado y presente de esta consulta.

Igualmente, no se suma al valor histórico de este ejercicio si se condiciona su resultado porcentual al desempeño del Instituto Nacional Electoral.

Soy testigo que en todo el país las y los funcionarios del Instituto Nacional Electoral han realizado un gran esfuerzo para planear y organizar la consulta popular. Es injusta la acusación que desde la institución se boicotea la misma.

No pido de todas y todos, el reconocimiento por el esfuerzo de realizar el trabajo legal y constitucionalmente encomendado al Instituto Nacional Electoral, pero sí seriedad en la discusión y un poco, aunque sea un poco de autocrítica, reconociendo que se podrían haber instalado más mesas receptoras si al Instituto se le hubiera asignado algo, por lo menos algo de recursos para dicha consulta.

No obstante, este contexto de injusto cuestionamiento al trabajo del Instituto Nacional Electoral, soy optimista que consolidaremos también la democracia participativa en nuestro país y que en el futuro inmediato se tendrá conciencia, que lograrlo pasa necesariamente por generarle las condiciones a este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme intervenir en segunda ronda para dar paso si no hay más intervenciones al siguiente punto del orden del día.

La consulta popular del día del hoy es ya un éxito, lo es, lo era desde el momento de su organización y lo es, ahora mismo, de acuerdo con las cifras que seguramente actualizará el Secretario del Consejo en el siguiente punto, el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Consulta ya informa, que hay 52 mil 310 mesas informadas, es decir, señaladas, reportadas como “instaladas” y solamente 5 de las 57 mil 77 que habíamos previsto instalar, el 0.009 de las mismas mesas están reportadas como “no instalada”. La consulta es ya un éxito.

La ciudadanía está saliendo a votar confiando en la organización del Instituto Nacional Electoral y de las y los ciudadanos que se apropiaron de este mecanismo de participación ciudadana.

Hemos llegado acá y por eso la consulta es también un éxito, porque el Instituto ha sorteado todo tipo de contratiempos y ha tenido que superar las falsas narrativas que, como hemos visto en esta sesión, ha tratado y tratan de construir una verdad alternativa, señalando que el Instituto Nacional Electoral está militando en contra de la consulta y como se ha escuchado en las intervenciones de todas y todos los consejeros electorales, todas y todos estamos convencidos, comprometidos con la realización de la consulta. Por eso esta consulta es exitosa.

Nada más falso que el Instituto Nacional Electoral milite contra la consulta, es más, de venir a decirlo aquí deshonor a esta herradura de la democracia.

Se ha dicho, se ha hablado de que la fecha la fijo el Instituto Nacional Electoral, aquí ya se ha señalado cómo fue votada la fecha en la reforma constitucional de

diciembre de 2019 por la mayoría, por el órgano reformador de la Constitución Política para que fuera, por las razones que sean, para que fuera el 1 de agosto.

Se ha criticado que el número de mesas que el Instituto Nacional Electoral instaló no era el adecuado, pero aquí se ha señalado como lo acaba de hacer el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que esto es producto de la falta de respaldo en términos presupuestarios para lo que esta institución quería instalar, que eran más mesas.

Se ha dicho, se ha creado confusión respecto del verdadero sentido de la consulta como aquí ha sido ampliamente comentado y también se ha dicho que el Instituto Nacional Electoral hizo poca difusión, cuando fue la mayoría de la Cámara de Diputados y la mayoría de Cámara de Senadores las que para salvaguardar la propaganda gubernamental modificaron la entrada en vigor de la convocatoria hasta el 15 de julio pasado y, sin embargo, el Instituto Nacional Electoral ha hecho todo lo que ha estado en sus manos para poder difundir como lo señalé en mi primera intervención esta consulta.

Así que está claro que lo que Instituto Nacional Electoral ha hecho, como aquí se ha señalado y está claro también que el Instituto Nacional Electoral aclara y no cae en provocaciones como está ocurriendo esta mañana; certeza, el proyecto que el Instituto Nacional Electoral ha establecido para evitar la profusión de noticias falsas y la desinformación está funcionando y está aclarando muchas de las falacias, que los verdaderos enemigos de la consulta, están desde la mañana profiriendo.

El Instituto Nacional Electoral está con la ciudadanía y va a aclarar puntualmente cómo esta consulta es un éxito, la sociedad no se va a dejar engañar y ya se apropió, como se ha dicho aquí de la consulta; esta consulta es ya, como se ha dicho aquí, un éxito con independencia de la participación que anticipo, va a ser la más alta en la historia de este tipo de ejercicios en el país, y es un éxito porque se está realizando contra viento y marea la ciudadanía de la mano de su Instituto Nacional Electoral hoy está llevando a cabo la consulta popular, la primera que realizaremos y que estamos realizando a nivel nacional.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente.

Miren, es probable que la redacción de la pregunta no pase a los manuales de lectura y redacción como las más sencilla y clara que se pueda tener, pero creo que la pregunta tiene mucho más fondo del que pareciera, una vez que la pregunta original fue desechada, esto dejó de ser personal, de forma tal que las dos posiciones que el día de hoy se mantienen en eso, no son correctas, es decir, no es cierto que el juicio, que esto se trate de juzgar a cinco expresidentes, pero tampoco es cierto que se trate de someter a votación si la ley se aplica o no.

En la medida en que la barroca redacción de la pregunta amplió enormemente su foco, esto comprende muchas más cosas, nos habla fundamentalmente del esclarecimiento de decisiones políticas del pasado, he repetido reiteradamente que para mi generación esto podría significar, algunos así lo ven, saber quién ordenó en 1968 que las armas nacionales se vistieran de vergüenza apuntando contra la juventud, quién armó a una pandilla de gamberros en 1971, para atacar a los manifestantes o quién hurtó el futuro de millones de mexicanas y mexicanos en 1988, con el más grande fraude electoral desde que después de la revolución las elecciones se normalizaron.

Este es un espectro mucho más amplio que del lado del, sí, podría y esta es una opinión personal porque esto solo la corte lo dirá, podría significar “sí”, el establecimiento de comisiones de la verdad y del lado del “no”, un mandato para aprobar una amnistía general, no estaríamos escribiendo nada nuevo, estas opciones han sido tomadas por otros países en el pasado más o menos reciente, esto ocurrió en España de manera silente, cayó una amnistía general sobre las atrocidades del franquismo, en Argentina se aprobó una ley de punto final que después fue revocada y en Sudáfrica que se hicieron las dos cosas, comisión de la verdad y amnistía general.

Creo que el foco de la consulta es mucho más amplio que en una buena medida la importancia que tiene radique en eso y no en reducirlo a lo que ya no está en la pregunta.

Cierro reiterando, no se trata ni del potencial juicio a cinco personas, ni de someter la aplicación de la ley a consulta popular. Se trata de abrir un espectro mucho más amplio, y entrar a un debate mucho más profundo que el que derivaría de esas posiciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve para no alargar más este punto, nada más quisiera referirme a algunas cuestiones que se han manifestado en algunas de las intervenciones, y que me parece oportuno aclarar.

Primero, reiterar, como ya lo hemos hecho yo misma y varios de mis colegas, que nosotros empezamos a trabajar en el tema de la consulta popular desde abril, hubiera sido imposible que pudiéramos llegar a esta fecha teniendo todo listo si no hubiéramos empezado los trabajos con tanta antelación.



Distinta es la difusión, pero eso no tiene que ver con una decisión del Instituto Nacional Electoral, eso tuvo que ver con una decisión del Congreso de la Unión que determinó cuándo entraba en vigor la convocatoria para la consulta popular, que fue el 15 de julio.

Ahora, de cualquier forma, el Instituto ha puesto todos los recursos que tienen a su alcance para hacer una difusión efectiva, por eso determinó que todos los tiempos que puede pautar en radio y televisión se utilizaran para la difusión de la consulta popular, más de 377 mil *spots* en radio y televisión.

E incluso hay que decir también que tuvimos aquí una discusión por aquellos canales de televisión en donde se están transmitiendo contenido educativo. Voté, porque como se hizo en el proceso electoral, se siguieron manteniendo esos contenidos educativos de manera íntegra, pero la mayoría determinó que, para potencializar la difusión de la consulta popular, también en esos canales se difundieran.

Ahora, me puse a revisar, en dónde me tocaba a mí emitir mi opinión, no había tenido la oportunidad de revisar el sistema, entonces, pedí mi credencial para votar y me arrojó la dirección, no tuve ninguna falla.

Creo que, si alguien tuviera, de todas maneras, alguna falla con el sistema, por eso tenemos otros mecanismos de respaldo: uno es la aplicación "Inés"; otro es también que se hable directamente al teléfono del Instituto Nacional Electoral para que puedan verificar en dónde va a estar su mesa receptora de opinión.

Pero reitero, en este momento capturé mi sección y me salió perfectamente bien el lugar donde me toca a ir emitir mi opinión.

Quisiera hacer énfasis también en que en este Instituto tomamos las decisiones de manera colegiada; a mí me parece, incluso, ofensivo que se insinúe que eso no es así.

Emito mi opinión, a veces no estamos todos de acuerdo, pero en su caso puedo emitir votos particulares por no acompañar una decisión mayoritaria, pero ningún consejero electoral determina qué va a suceder sin que se tome en consideración la opinión del resto de quienes conformamos este máximo órgano de dirección.

Y creo que es importante hacer énfasis también en eso, y, sobre todo, también, incluso, desde una perspectiva de género en donde muchas veces se pretende invisibilizar la voz de las mujeres, en este caso de las consejeras electorales. Sin embargo, tenemos voz, cuenta y también siempre se toma en consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que pase al siguiente punto.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe del Secretario Ejecutivo sobre la instalación de las mesas receptoras de la consulta popular.

Consejero Presidente y agradeceré que me permita hacer la presentación.

**El C. Presidente:** Por favor, tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes.

Hace apenas unos meses el 1 de octubre de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó constitucional la materia de consulta popular.

El 26 de octubre este Instituto fue notificado del decreto del Congreso General, mediante el cual se expide la convocatoria de consulta popular.

En virtud de lo anterior y en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35, fracción VIII, numeral cuarto de la Constitución Política, así como de lo previsto en la Ley Federal de Consulta Popular vigente, al momento de la emisión del decreto, el día de hoy nos encontramos reunidos para celebrar la primera jornada de consulta popular a cargo de este organismo constitucional autónomo encargado de la organización de elecciones federales y locales.

Una vez que se publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto se dio a la tarea de iniciar los trabajos normativos de planeación y logísticas para llegar al día de hoy.

Cabe aclarar que todo esto sucedió a la par de la organización de la elección constitucional más grande que se haya realizado en el país, proceso en el que no podíamos desatender detalle alguno.

El Instituto Nacional Electoral nunca había organizado un procedimiento de participación ciudadana con alcance nacional en tampoco tiempo, no obstante, lo cual y a pesar de la falta de un presupuesto específico, hemos cuidado cada detalle para que cada procedimiento y cada actividad se ejecuten bajo los estrictos estándares de calidad y profesionalismo que caracterizan a esta institución.

Uno de los objetivos al hacernos cargo de este ejercicio es, sin duda, garantizar a cada ciudadana y ciudadano mexicano, la posibilidad de participar y opinar respecto de un tema que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó como constitucional y las cámaras del Congreso de la Unión calificaron de trascendencia nacional y ello solo es posible, en virtud de la experiencia del personal que conforma esta institución, tanto por su conocimiento, profesionalismo, así como su experiencia en la forma de diseñar y ejecutar acciones para organizar procedimientos de esta naturaleza.

Al aprovechar nuestra infraestructura y experiencias acumuladas, es que podemos hacer uso del listado nominal de electores más sólido y confiable que hayamos tenido, el listado nominal de electores tiene una relevancia particular en todo ejercicio de participativo de carácter ciudadano, se constituye como el instrumento que permite identificar con anticipación a todas aquellas personas a las que la Constitución Política y la ley les reconoce el derecho a intervenir de manera personal, libre y secreta.

De esta suerte, el listado nominal garantiza que toda persona, en aptitud jurídica de votar, lo pueda hacer y lo haga una sola vez.

En el caso de las consultas populares de alcance nacional, el dato del listado nominal es una referente necesario para determinar si el sentido expresado por la voluntad popular adquiere un carácter vinculante para los poderes ejecutivo y legislativo de la unión, así como para autoridades competentes, así ocurrirá únicamente cuando en el ejercicio participe al menos el 40 por ciento de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores.

Por ello, es muy importante explicar cómo se obtuvo el número definitivo del listado nominal para este ejercicio participativo.

Los módulos de atención ciudadana dejaron de recibir solicitudes de alta al Registro Federal de Electores para la expedición de credenciales, así como para otros movimientos comunes, el 10 de febrero pasado, para efectos de las elecciones del 6 de junio.

Dado que entre esa fecha y la de la consulta popular media casi seis meses, este Consejo General determinó que una vez celebrada la pasada jornada electoral los módulos pudieran recibir solicitudes de movimientos durante un mes, en la lógica de permitir la máxima participación ciudadana posible, lo cual, a su vez, supuso adoptar un periodo para realizar trámites, generar las credenciales y, por supuesto, la entrega de estas a las y los solicitantes.

Conforme los plazos previstos en el acuerdo INE/CG495/2021, así como en los artículos 24 y 25 de la adenda de los lineamientos para la organización de la consulta popular, el pasado 7 de julio se hizo un corte al listado nominal para que las juntas ejecutivas distritales estuvieran en condiciones de proyectar el número de

mesas receptoras a instalar; siendo este de 93 millones 831 mil 284 registros en el listado nominal.

Esta cifra considera el listado utilizado en las elecciones del 2021 del pasado 6 de junio, más todos los movimientos registrales de quienes hicieron un trámite entre el 7 de junio y el 7 de julio; sin embargo, la lista nominal de electores se mantuvo en permanente actualización ya que estaba sujeta a que la ciudadanía recogiera su credencial para votar con fotografía, tal y como está definido en el artículo 147 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo cual era posible hacerlo hasta el pasado viernes.

Asimismo, las juntas distritales ejecutivas aprobaron la instalación de 57 mil 77 mesas receptoras de votación que podrán recibir las opiniones de hasta dos mil electores cada una, por lo que el número de personas que se encuentran en aptitud jurídica de votar por haber finalizado adecuadamente su trámite de credencialización, son 93 millones 671 mil 697 ciudadanas y ciudadanos.

De acuerdo con el ordenamiento constitucional legal, esta es la cifra de la lista nominal de electores que servirá de base para determinar el porcentaje de participación que dará validez a los resultados de la consulta popular. Repito, 93 millones 671 mil 697.

Es importante recordar que las mesas receptoras también estarán integradas por ciudadanas y ciudadanos doblemente sorteados y debidamente capacitados para realizar su función. Todas y todos ellos participaron en la conformación de las casillas únicas en las recientes elecciones federal y concurrentes locales, y acudieron al llamado de esta institución para este ejercicio.

Para dar este seguimiento a la jornada del día de hoy, están dispuestas e instaladas las 332 juntas ejecutivas tanto distritales como locales en todo el país, y a través de ellas haremos el seguimiento correspondiente.

Asimismo, para dar seguimiento a la instalación de las mesas receptoras de votación, hemos dispuesto el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Consulta que será alimentado por los nueve mil 630 instructores asistentes, a través de reportes vía voz o mediante la aplicación de dispositivos móviles.

Siendo las 11:00 horas con 10 minutos del día de hoy, y consultando inmediatamente en el sistema, este me indica que a esta hora tenemos instaladas 53 mil 105 mesas, lo cual representa el 93.04 de las que se tenía previsto instalar, tomando en consideración que los estados de Baja California y Sonora entraron recientemente a la instalación de estas mesas receptoras en virtud de sus usos horarios.

Finalmente, me gustaría reiterar, que hemos puesto todo nuestro empeño y compromiso para que la jornada de consulta que hoy se realiza cumpla con los

estándares de calidad, eficiencia y eficacia que caracterizan el trabajo del Instituto Nacional Electoral.

En todo ejercicio democrático encomendado a esta institución nuestro actuar se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y máxima publicidad, mismos que garantizan el efectivo ejercicio del derecho ciudadano de participación.

Señoras y señores consejeros y representantes, a partir de estos momentos estaremos pendientes de la instalación de las 57 mil 077 mesas receptoras de votación en todo el territorio nacional, el informe está a su consideración.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no hay más intervenciones, con la sugerencia de que le demos seguimiento al Sistema de Información de la Jornada Electoral porque ya ahora refleja cifras superiores a las que hace apenas unos segundos ha señalado el Secretario del Consejo, y convocando, más allá de las distintas posturas que aquí se han expresado, creo que hay una congruencia unánime y uniforme, haciendo un llamado a la ciudadanía para que salga, vote y participe en este primer ejercicio de consulta popular, me parece que podemos decretar un receso.

Estaría solicitándoles que nos reuniremos el día de hoy a las 20:30 horas para poder conocer el informe del Secretario del Consejo sobre la recepción de la votación en las mesas receptoras de la consulta popular, habida cuenta que a esa hora habrán cerrado ya también las mesas del uso horarios más occidental y aquí en esta sesión, a partir de reiniciar la misma a esa hora, estaremos atentos para hacer públicos los resultados del conteo rápido una vez que el Comité Técnico correspondiente nos haya proporcionado dicha información.

Cualquier circunstancia que implicara que este órgano colegiado tuviera que sesionar antes de esta hora, por supuesto, se hará de su conocimiento con la antelación necesaria, por parte de la Dirección del Secretariado y de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General.

Muchas gracias, se decreta el receso.

**(Se decreta receso siendo las 11:13 horas)**

### **(Reanudación de la sesión a las 20:39 horas)**

**El C. Presidente:** Buenas noches, señoras y señores consejeros y representantes, se reanuda la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario del Consejo continúe con la sesión y dé cuenta del siguiente punto.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe del Secretario Ejecutivo sobre la recepción de la votación en las mesas receptoras de la consulta popular, y en general sobre el desarrollo de la jornada.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, por favor, que presente el informe mencionado a este Consejo General.

**El C. Secretario:** Siendo las 20 horas con 39 minutos, tiempo del centro del país, puedo informar sobre el desarrollo de la jornada en la totalidad de las mesas receptoras que han sido reportadas al Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Consulta con corte a las 20 horas con 25 minutos.

Como lo mencioné por la mañana, esta herramienta informática fue alimentada por los 9 mil 630 instructores asistentes desplegados en todo el país, quienes reportaron mediante dos vías: la aplicación que tienen en el dispositivo móvil, y llamadas por teléfono a las salas dispuestas en cada junta distrital ejecutiva.

En el primer caso, se tiene la ventaja de tratarse de información inmediata siempre que la infraestructura de telefonía móvil opere adecuadamente en cada región.

En esta ocasión hay que tener presente que los instructores asistentes tuvieron un promedio de seis mesas receptoras que atender, y no todas a una distancia cercana, ese factor pudo ser clave para que la información no se reportara de manera inmediata en algunos casos.

En virtud de ello, tal y como ocurre con el Sistema de Información de la Jornada Electoral en los procesos electorales, la información reportada es solo la representación de una parte de lo sucedido, y que en la medida en que el tiempo transcurre se acercará a reflejar de manera bastante más fiel lo acontecido.

Con información consolidada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, puedo confirmar que se instalaron 57 mil 070 mesas receptoras, esto es el 99.99 por ciento de las aprobadas por las 300 juntas distritales ejecutivas en todo el país; es decir, no se instalaron siete mesas receptoras, lo que equivale al 0.01 por ciento de las que fueron aprobadas por las juntas distritales.

Asimismo, desde el inicio de la jornada y hasta este momento se recibió información de 1 mil 142 incidentes, de los cuales, se logró resolver satisfactoriamente el 50.96 por ciento.

Entre los incidentes más recurrentes se encuentran cuatro causales: algún ciudadano o ciudadana emitió su opinión sin credencial, esos son 262 casos; ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la mesa receptora, son 182 casos; cambio de lugar de la mesa receptora con causa justificada, 136 casos; y propaganda en el interior o exterior de las mesas receptoras, 96 casos.

Además, se presentaron 24 incidentes donde la votación se suspendió definitivamente por condiciones climatológicas desfavorables; 22 en el Estado de México y dos en Oaxaca.

También durante la jornada se reportaron diversos casos aislados, tan solo 23, apenas el 0.04 por ciento de las 57 mil 070 mesas receptoras como instaladas, en donde los funcionarios y funcionarias de mesas receptoras comenzaron a inutilizar las papeletas antes de que concluyera la votación.

Esto sin duda es incorrecto y no forma parte de las instrucciones y capacitación que se les brindó. Por ello, de manera inmediata a que se detectaron estos casos, se giraron indicaciones a las juntas ejecutivas distritales para que verificaran y, en su caso, corrigieran tal situación.

También se enviaron indicaciones a los 9 mil 630 instructores, a través de los dispositivos móviles para que se aseguraran del correcto funcionamiento de las mesas a su cargo.

En ningún caso, se cuenta con el reporte de que esas circunstancias impidieran que la ciudadanía pudiera participar, ya que no se inutilizaron la totalidad de las papeletas, sino, generalmente, los últimos folios de estas.

Esto pudo suceder, aparentemente, con la idea de adelantar los trabajos posteriores al cierre de la votación.

Durante esta jornada, se reportó la presencia de 30 mil 468 personas acreditadas como observadores electorales.

Es importante reiterar el compromiso que hemos mantenido para cuidar de nuestro personal y, sobre todo, de la ciudadanía que comprometidamente participan en integrar mesas y acudiendo a emitir su opinión.

Por ello, de nueva cuenta, dispusimos de medidas sanitarias para proveer de los insumos necesarios en las mesas receptoras y en las sedes de las juntas distritales ejecutivas.

Asimismo, se ratificaron diversos protocolos, por cierto, validados por la Secretaría de Salud, para ser implementados el día de hoy y en las próximas horas durante el cómputo de las actas respectivas.

Podemos considerar que hemos tenido un exitoso ejercicio ciudadano que deberá analizarse a la luz de diversos factores, se trata del primer mecanismo de democracia participativa a nivel nacional, organizado de manera rigurosa por una autoridad también nacional.

Hace menos de dos meses estábamos celebrando una enorme jornada electoral, ello implicó un esfuerzo importante de nuestro personal, se organizó con un presupuesto escaso, más bien, derivado de ahorros y economías a escala, con plazos también ajustados, y de nueva cuenta, fue un ejercicio realizado en medio de una pandemia.

No obstante, se tomaron todas las medidas material y legalmente a nuestro alcance para cumplir con el mandato constitucional y legal de organizar la consulta y acercar en la medida posible a cada ciudadana y ciudadano las mesas que les permitieran expresar su opinión.

Se han empezado a recibir en las juntas ejecutivas distritales los paquetes de aquellas mesas receptoras correspondientes a los estados que concluyeron a las 18:00 horas, al tratarse de mesas ubicadas cerca de los domicilios de nuestras juntas.

Al momento tenemos registrada la recepción de 16 mil 334 paquetes de los 57 mil 070 que recibiremos en las próximas horas.

Los trabajos de los que hoy he dado cuenta son reflejo del compromiso y experiencia del cuerpo de funcionarios electorales, tanto a nivel central como a nuestras juntas locales y distritales, así como de miles de ciudadanas y ciudadanos que, de manera comprometida con el país, cedieron un domingo más para participar en esta consulta y contar las opiniones de todas y todos nosotros.

Gracias al trabajo de todos ellos, de todas ellas, el Instituto Nacional Electoral vuelve a mostrarse como una institución que atiende de la mano de la ciudadanía puntualmente su encomienda constitucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El informe está a su consideración.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Estimados integrantes del Consejo General, acabo de recibir de parte del Secretario Técnico del Comité Técnico del Conteo Rápido los resultados del mismo, este



constituye el conocimiento público a los integrantes de Consejo y a la sociedad mexicana de este conteo rápido que corresponde al siguiente punto del orden del día.

Quisiera consultar a ustedes, si no tienen inconveniente, que podamos dar por recibido el informe que ha señalado el Secretario del Consejo, poder pasar al siguiente punto, y abrir ahí la ronda de comentarios que, eventualmente, se quieran realizar.

Si no tienen inconveniente y si hay alguien que se oponga, le ruego que me lo haga saber.

Daríamos por recibido el informe que nos ha presentado el Secretario del Consejo y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

#### **Punto 4**

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General sobre el resultado del conteo rápido para la consulta popular.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, permítanme intervenir en este punto para presentar el informe mencionado.

Nuestro país vivió hoy el primer ejercicio legal de consulta popular a nivel nacional en la historia de nuestra democracia. Hoy, millones de mexicanas y mexicanos pudimos ejercer nuestro derecho a opinar sobre un tema que se consideró de trascendencia nacional, claramente la consulta popular del día de hoy representa ya una experiencia exitosa más de la democracia mexicana, fue exitosa al menos por tres motivos:

Primero, porque es la primera consulta de carácter nacional que se desarrolla con los mismos estándares de calidad técnica, imparcialidad e integridad con las que se llevan a cabo las elecciones organizadas por el Instituto Nacional Electoral para renovar los poderes constitucionales, es decir, es el primer ejercicio que se realiza en los términos del artículo 35 constitucional.

Segundo, porque es la consulta popular en la que han participado el mayor número de votantes de nuestra historia.

Y tercero, porque la emisión de la opinión se desarrolló con civilidad y en paz en todo el territorio nacional y los incidentes reportados, como ya lo detalló el Secretario del Consejo del Instituto, son menores.

Todas las mesas receptoras del país han cerrado y los avances en el proceso de cómputo de las opiniones emitidas permitieron ya a los científicos que apoyaron al Instituto Nacional Electoral, en el diseño y procesamiento de la información estadística, para llevar a cabo el Conteo Rápido para la consulta popular, estimar las tendencias de las opiniones registradas en las papeletas.

Estos científicos diseñaron una muestra representativa para todo el país, con el fin de estimar con la mayor precisión posible, dos datos de gran relevancia.

El primero de ellos es el del porcentaje estimado de participación a nivel nacional en la consulta popular del día de hoy.

El segundo, son los rangos de opinión emitidos por el sí, por el no, así como la estimación de los rangos de opiniones nulas.

Los datos que me han entregado los científicos indican que, de los pocos más de 93.6 millones de personas que hoy pudimos ejercer el derecho a emitir nuestra opinión en las 57 mil 070 mesas receptoras instaladas por el Instituto Nacional Electoral, el porcentaje de participación en la consulta popular, con el corte de muestra recibida a las 20:35 horas fue de entre 7.07 y 7.74 por ciento.

En cuanto a los rangos que obtuvo cada una de las dos opciones y los votos nulos, las estimaciones indican lo siguiente:

Por el sí habrán optado entre el 89.36 y el 96.28 por ciento; por el no habrán optado entre el 1.38 y el 1,58 por ciento; y las opiniones nulas habrán alcanzado entre el 2.19 y el 9.21 por ciento.

Con estas cifras concluye el reporte del conteo rápido y el compromiso institucional del Instituto Nacional Electoral para proporcionar información oportuna el mismo día de la consulta popular.

Reitero que la información que me han entregado los científicos que llevaron a cabo el conteo rápido y que han proporcionado íntegramente, es de carácter preliminar.

Los resultados oficiales de la consulta popular, los conoceremos en el transcurso del día de mañana, en cuanto hayan concluido los cómputos distritales que iniciaron esta misma noche en las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral, y estos serán remitidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ésta determine los efectos constitucionales de la consulta.

Con la organización de esta primera consulta popular de carácter nacional el Instituto Nacional Electoral reitera su compromiso para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos políticos y, asimismo, la convicción de que la vida pública es responsabilidad de todas y todos.

A nombre de las consejeras y consejeros electorales, agradezco el compromiso de todas y todos los ciudadanos que hoy se desempeñaron como funcionarias y funcionarios en las mesas receptoras de opinión, a nuestros capacitadores y supervisores electorales y a los millones de mexicanos, los asistentes electorales, discúlpenme y a los millones de mexicanas y mexicanos que con su opinión contribuyeron a que la primera experiencia de consulta popular de alcance nacional haya sido técnicamente exitosa.

En el mismo sentido, agradezco a las instituciones electorales y del Estado Mexicano que nos apoyaron, así como los medios de comunicación que nos han acompañado en este ejercicio de democracia directa por contribuir a demostrar que la sociedad mexicana es profundamente democrática y que está dispuesta a incorporar estas modalidades de participación en los asuntos públicos, como una forma de regular el ejercicio del poder y contribuir a la toma de las decisiones por canales institucionales y en ejercicios que cumplen con todas las disposiciones de la Constitución y de la ley.

Como mexicanas y mexicanos, todas y todos, en primer lugar, el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien propuso la realización de este primer ejercicio de democracia participativa a nivel nacional, debemos sentirnos orgullosas y orgullosos.

Está a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Hoy, 1 de agosto de 2021, deberá ser recordado como un día histórico para la democracia en nuestro país, toda vez que a nivel federal se llevó a cabo la primera consulta popular, ejercicio de participación ciudadana para que las y los mexicanos pudiéramos participar y opinar en la pregunta conocida por todos y determinada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si bien este mecanismo considerado de democracia directa que data en nuestra legislación desde el año 2012, después de un largo proceso que pasó por la Corte, así como por la Cámara de Diputados y Diputadas y el Senado de la República, finalmente y por primera vez este ejercicio se convirtió en realidad.

Sin duda, esta jornada de consulta popular dejará reflexiones para todas y todos, me refiero a académicos, expertos, medios de comunicación, legisladoras, legisladores y, en especial, para esta autoridad electoral quien es la responsable de la planeación, organización, desarrollo, difusión, de este ejercicio democrático.

Entre las reflexiones que quiero apuntar sobre este ejercicio, son las siguientes:

El éxito de cualquier ejercicio ciudadano debe estar acompañado de una planeación estratégica y presupuestal, acorde a las necesidades de cualquier instrumento de participación ciudadana, como lo es la consulta popular.

Es necesario revisar la conveniencia de que un ejercicio como el desarrollado el día de hoy se haya desarrollado tan inmediatamente después de la jornada electoral más grande que haya registrado nuestro país, es decir, poco menos de dos meses después cuando, además, el proceso electoral sigue en curso.

La falta de uso de tecnología para que las y los ciudadanos puedan emitir su opinión, tales como urnas electrónicas o el voto a través de Internet, lo que pudo haber marcado un precedente importante para que esta autoridad pudiera transitar al uso de las tecnologías.

En tal sentido, invito respetuosamente a revisar diversos mecanismos que son llevados a cabo a nivel internacional con éxito, y sin ir más lejos, en México tenemos varios casos de éxito a nivel local en los estados, que han instrumentado diversos ejercicios de participación ciudadana que han sido exitosos.

Independientemente de lo descrito, la consulta popular llevada a cabo el día de hoy y organizada por este Instituto Nacional Electoral, logró importantes aportaciones que, en síntesis, fortalecen y consolidan nuestro sistema electoral y ahora participativo.

Apunto los más representativos.

El Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento a lo mandado por el artículo 35 de la Constitución Política, así como con lo previsto en la Ley Federal de Consulta Popular al organizar un ejercicio inédito al nivel federal.

El Instituto Nacional Electoral logró, de acuerdo con sus sistemas de información, la instalación de 57 mil 70 mesas receptoras de opinión de las 57 mil 77 que se tenían presupuestadas o planeadas, que equivalen a 99.99 por ciento.

Esta participación, me parece, debe ser considerada importante y significativa toda vez que en entidades federativas en donde también se desarrollan ejercicios similares en el mismo año de la elección, han mostrado porcentajes de asistencia a las mesas de opinión, menores.

Un ejemplo de ello lo es el ejercicio de presupuesto participativo de la Ciudad de México, en donde la población puede opinar sobre diversos proyectos de servicios y obra pública que sus propias vecinas y vecinos someten a consideración, y son votados para ver cuál o cuáles logran la mayor votación; y la alcaldía, por ley está, obligada a ejecutarlos en beneficio de la sociedad.

Por ejemplo, en el proceso electoral de 2018, la ciudadanía de la Ciudad de México alcanzó una participación del 70.44 por ciento en el proceso electoral, mientras que, en ese mismo año, pero en la Consulta del Presupuesto Participativo registró una participación del 3.80 por ciento.

El Instituto Nacional Electoral desplegó un importante esfuerzo de atención y seguimiento a la consulta popular, sus 332 órganos desconcentrados, 32 a nivel local y 300 a nivel distrital, estuvieron permanentemente atentos al desarrollo de la misma.

El Instituto Nacional Electoral logró que más de 280 mil ciudadanas y ciudadanos que fungieron como funcionarios de mesas receptoras de opinión, y antes como funcionarios de mesas directivas de casilla, pudieran también participar y ser funcionarios de estas mesas, con lo cual nos acompañaron y agradecemos a las y a los ciudadanos como funcionarios de las más de 57 mil mesas receptoras de opinión.

A todas y a todos nuestros vecinos y vecinas, muchas gracias por colaborar con el Instituto Nacional Electoral, pero, sobre todo, por contribuir a que nuestra democracia a nivel federal no solo sea un referente electoral constitucional, sino también incluyente de la participación ciudadana en los asuntos de interés considerados trascendentales para la población.

Por supuesto que el trabajo de funcionarios y funcionarias de las mesas receptoras de opinión, la logística de su ubicación y equipamiento no sería posible sin la ayuda del personal administrativo y del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como de los cerca de 10 mil instructoras, instructores asistentes que con su esfuerzo demuestran que el Instituto Nacional Electoral está preparado no solo para elecciones, sino para la implementación y puesta en marcha de estos mecanismos de participación ciudadana.

De igual forma, agradezco a toda la ciudadanía que participó en esta primera consulta popular en nuestro país, en cumplir con su obligación y a ser exigibles su derecho, emitiendo su opinión respecto a la pregunta planteada y avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También, gracias a la ciudadanía que participó como observadora u observador de la consulta popular, su participación fortaleció la democracia y dio certeza a este ejercicio.

Recibimos casi 64 mil solicitudes y tuvimos acreditados casi 40 mil 147 observadores estuvieron acreditados, de los cuales 20 mil 892 fueron mujeres, y 19 mil 255 fueron hombres.

El Instituto Nacional Electoral garantizará la certeza en esta elección en razón de que a diferencia de lo que sucede a nivel federal, y como ya lo señaló el Consejero Presidente de este Instituto, con el cómputo que inicia una vez cerradas las mesas receptoras de opinión, se garantizará tener resultados de una forma más inmediata.

El Instituto Nacional Electoral realizó un conteo rápido, que, de acuerdo con sus resultados, la opinión ciudadana para esta consulta fue de entre un 7.07 por ciento y 7.74 por ciento; y quienes emitieron su opinión por un sí a la pregunta realizada por la Suprema Corte fueron en un rango entre 89.36 por ciento y 96.28 por ciento, según las tendencias que nos dieron a conocer los expertos que conforman y que realizaron este conteo rápido.

Bajo este contexto, el Instituto Nacional Electoral ha hecho lo que le correspondía, lo que sigue se estará definiendo por otras instancias en las que el Instituto Nacional Electoral no participará.

Hago votos porque este tipo de ejercicios democráticos y de participación ciudadana puedan ser considerados y realizados para otros temas de interés nacional.

Esta consulta, sin duda alguna, nos dio la oportunidad de reflexionar sobre diversas cuestiones, por ejemplo, las comisiones de la verdad de las que ya se ha hablado, o a mi juicio, algo muy relevante, la reforma para que el delito de corrupción sea imprescriptible.

Una vez más, gracias a la ciudadanía y a las y los funcionarios del Instituto Nacional Electoral y, por supuesto, también a la ayuda de los organismos públicos locales que también nos ayudaron en la difusión de esta consulta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

La jornada que vivimos al día de hoy, escribió una nueva página en la historia de México, donde se comprueba que el país sigue en su ruta institucional y civil para el reforzamiento de una expresión democrática.

La consulta del día de hoy ha permitido a la ciudadanía ejercer de forma novedosa la democracia al emitir su opinión sobre un asunto de trascendencia nacional. Con ello, esta fecha se vuelve histórica, porque hemos dado un paso más en el ejercicio de la democracia participativa.

Es muy importante reconocer a las ciudadanas y ciudadanos, que con gran compromiso cívico fungieron el día de hoy como funcionarias y funcionarios de las mesas receptoras, quienes se capacitaron para poder recibir la opinión de sus vecinas y vecinos, ciudadanía que en todo tiempo cuidó y observó las medidas sanitarias necesarias para evitar contagios.

Más allá del resultado final de la consulta, hoy ganamos todas y todos, se instalaron el 99.99 por ciento de las mesas receptoras, se capacitó al 99.33 por ciento de las y los funcionarios de casilla, los observadores electorales estuvieron presentes en más de 30 mil 464 mesas receptoras.

Y así se comprueba una vez más que cuando se trabaja de la mano entre la ciudadanía y las instituciones, los resultados siempre serán positivos, más allá de los diversos aprendizajes que sin duda constituirán áreas de oportunidad para futuros ejercicios de democracia participativa, vuelvo a refrendar que hoy ganamos todos, ganamos porque el Instituto Nacional Electoral, como institución, comprueba su capacidad de organización y su responsabilidad.

La ciudadanía prueba una vez más que está deseosa de participar en la vida democrática del país, así como la toma de decisiones. Por ello, muchas gracias a todas y a todos los que hicieron posible que esta jornada fuera posible y que esta jornada sea un éxito.

Gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente reconozco el trabajo, la organización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y particularmente también el informe técnico que nos hace el Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

Sin embargo, traigo un ruido desde hace unas horas antes de que se concluyera la jornada de participación, porque están circulando en las redes sociales, tengo registrados aquí 17 videos de distintos espacios en donde se ve claramente que personas que están en las mesas receptoras, están ellos y ellas rellenas las urnas

y antes de eso participando como si fueran ellos quienes tendrían que estar haciendo esto.

Entonces, me parece que yo no sé si ganamos todos con esa ética y con esa insalubridad y la impudicia con la que actuaron algunos integrantes de las mesas receptoras.

Sobre el Instituto Nacional Electoral nadie tiene ninguna duda de que es una institución y un organismo a la altura de la democracia mexicana, y un organismo autónomo que no vamos a permitir que se siga golpeando, el Instituto Nacional Electoral es un tema y la calidad de la participación de quienes se hace evidente recibieron órdenes de alguien para estar cometiendo ese delito electoral de estar rellenando urnas, en el pasado que tanto se menciona, en el pasado que tanto se menciona, en el pasado le llamábamos embarazo de urnas, se volvió a hacer en este ejercicio, entre comillas, democrático de participación ciudadana, ahora de parte de algunos funcionarios de casilla.

No quise dejar de ninguna manera de decirlo, están en las redes sociales, yo misma lo subí, lo posteé a mis redes sociales, pero está circulando en todas partes, seguramente les llegarán a los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral para que constaten con su propia mirada esta insalubridad y esta impudicia que llegaron a cometer algunos y algunas personas en distintas mesas receptoras.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputada María Guadalupe Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy el pueblo de México ha dado testimonio, algunos con su participación y otros con su inasistencia de esta primera gran consulta popular, ha culminado un ejercicio democrático, cívico y social por medio del cual se garantizó el derecho político y la participación ciudadana.

Por parte de mí representado, el Partido Revolucionario Institucional, queremos dejar asentado que ante todo hay un absoluto respeto a la voluntad ciudadana y al ejercicio de la libertad de expresión, respetamos a la ciudadanía en general, respetamos a los que decidieron salir a emitir su opinión. Asimismo, comprendemos a quienes decidieron no acudir ni ser parte de esta consulta, todos a su manera están dando un mensaje.

A diferencia de las elecciones donde el abstencionismo, más que abonar a la democracia, hace nula la voluntad de miles de ciudadanos, en esta consulta



popular, el abstencionismo puede ser un indicador de qué tan importante es o no juzgar un pasado cuestionable, en contraste a un presente reprochable, por ende, en esta ocasión, además de que se contabilizarán, lo manifestado en las papeletas de la consulta popular, resulta importante también contabilizar el descontento y el desinterés social en dicho ejercicio.

Al margen de los resultados, resaltamos nuestro reconocimiento a esta institución, una vez más y muy a pesar de las adversidades, el Instituto Nacional Electoral ha logrado sacar adelante lo que de origen muchos avizoraban como un fracaso, porque algunos actores políticos siguen cuestionando a esta autoridad autónoma, la cual una y otra vez ha visto cada nuevo reto como una oportunidad para reafirmar su compromiso para con las y los ciudadanos mexicanos.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, nuestro más amplio reconocimiento, porque una vez más la mesa estuvo servida para que las y los ciudadanos acudieran de así haber sido su voluntad a emitir un sí o un no.

El Instituto Nacional Electoral logró la instalación del 99.9 por ciento de las mesas receptoras, de las 57 mil 77 proyectadas a instalar, y con ello garantizó el derecho de participación de más de 92 millones de ciudadanas y ciudadanos.

Sin la participación ciudadana, el día de hoy no fue óptima, sin duda, esto no es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral. Con todo respeto, no se puede jugar con la inteligencia de las y los mexicanos, no se puede exigir a los mismos salir a responder de qué color es el caballo blanco de Napoleón.

Lo anterior es así, toda vez que desde la propuesta de esta consulta se señaló que la misma era inocua, toda vez que la ley no se consulta, lo hemos dicho, se aplica, sin importar color, logo político ni bandera partidista.

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional sugiere en las próximas consultas sean sobre temas que aquejan a la sociedad de una forma más próxima a su día a día. Es una realidad que, en contraste a esta consulta, hay quienes reclaman que se pudo haber utilizado este recurso público para temas más trascendentales como la salud, la seguridad, el combate a la pobreza y el flagelo del desempleo.

México aún no ha logrado salir de la pandemia, miles de niños siguen sin recibir quimioterapias, sigue el aumento de feminicidios y hace falta apoyo de viviendas para familia sin hogar y despensas de canasta básica para dichas familias de escasos recursos.

En conclusión, la consulta popular estuvo bien organizada y la sociedad contó en todo momento con los elementos necesarios para ejercer su derecho.

Para nosotros solo resta esperar el cómputo de la voluntad ciudadana en el entendido de que dicho escrutinio dependerá el hecho de si es o no vinculante.

Al margen de esto, se debe reflexionar, ¿para qué habrá servido la consulta, y si habrá valido la pena el costo que la misma representó?, ¿será solo un instrumento para la denostación política o realmente se implementará un sistema mediante el cual la ciudadanía tenga la posibilidad de juzgar a sus gobernantes de una forma más accesible y expedita?, porque hoy vaya que se necesitan llevar a cabo las acciones pertinentes para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas por un gobierno, el que está en turno, por ejemplo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier, representante de Fuerza por México.

**El C. Fernando Chevalier Ruanova:** Muy amable, Consejero Presidente.

Muchas gracias, muy buenas noches, muy estimados amigos integrantes de este honorable Consejo General.

Escuchamos con atención, Consejero Presidente Lorenzo Córdova, su intervención oportuna, adecuada, ecuánime y brillante; asimismo, también el informe vertido por el Secretario del Consejo, Edmundo Jacobo, como representante del Partido Fuerza por México celebramos porque fue vertido con gran certeza y oportunidad hasta estos momentos.

Debo de referirle que hoy es un día histórico para la vida democrática de nuestro país, el ejercicio que hoy emprendemos como mexicanos rompe todos los paradigmas y colocarán a la democracia mexicana como un punto de referencia a nivel internacional.

Ante tanta expectativa y complejidad, se debe entender que la única forma de salir adelante como país es con el involucramiento y aprobación de la democracia en nuestra vida diaria, siendo que las y los ciudadanos entiendan que la democracia no se agota con las elecciones, la democracia es un eslabón clave e importante en el día a día de nuestra sociedad mexicana.

Como partido, estamos convencidos que la democracia debe ser renovable, actualizable a todos los tiempos en que vivimos.

Hoy en día no solo contiene tintes complejos por sí misma, sino que, además, se realizará en medio de una pandemia que ha rebasado todas las expectativas de los

expertos, pero como siempre, como mexicanas y como mexicanos, hemos salido adelante.

Queremos que antes de salir a votar, como ya lo hicimos, nos tomemos también un tiempo para reflexionar sobre los seres queridos que ya no están con nosotros, y, asimismo, también debemos atender nuestros derechos y obligaciones con la mayor de las diligencias en nuestro andar diario.

Esta complejidad de la que hablamos todos estoy seguro que mis compañeros de este honorable Consejo General están con nosotros al expresar la necesidad de que las autoridades electorales, los académicos, los especialistas, así como los actores políticos y la sociedad en general realicemos una serie de numerosos ejercicios de reflexión y con perspectiva histórica sobre los logros alcanzados en los últimos años por esta democracia mexicana.

Como actores políticos, estamos obligados a ir hacia adelante y velar por el acto más puro de la democracia, que es el voto que hoy ejercimos nuevamente.

Desde la perspectiva de esta representación, los mayores desafíos de nuestra democracia hoy ya no están en el ámbito electoral, sino en el contexto en el que las elecciones y la vida social se recrean en esta forma de gobierno.

Los grandes problemas nacionales ya no son necesariamente político-electoral, sino más bien apuntan esos grandes pendientes ominosos de nuestra democracia como la pobreza, la desigualdad, la corrupción, la impunidad y la inseguridad.

Es momento de reconocer lo que hemos avanzado y poder identificar las virtudes que hemos generado, y a partir de un largo camino desde los inicios de este honorable Instituto, México y sus mexicanos son y deberán ser siempre lo más valioso.

Aplaudo la cautela y apertura y la brillantez con la que este Instituto está conduciendo esta consulta; siempre ha tenido para las y los mexicanos todo lo mejor.

El camino es largo, pero su recorrido ha sido con paso firme, y así deberá seguir construyéndose.

Entonces, así debemos de entender que, ante los indudables logros y transformaciones políticas experimentadas, todas estas con base en el sufragio, no es óbice hacer referencia que a la independencia de las autoridades electorales se han venido construyendo a lo largo de estos 25 años, que se garantice que el voto sea libre y que se respeten en todos los ámbitos de la competencia, y que el poder político sea distribuido en las urnas y no por otras vías.

Hoy podemos decir que por y para el ejercicio democrático que estamos viviendo, que este fue muy exitoso, contamos con las condiciones que permitirán que el voto, como se advirtió fue respetado y fue ejercido de manera libre y perfectamente coordinado por el Instituto Nacional Electoral y toda la gente valiosa que en él colabora.

Este domingo nos percatamos y advertimos que la ciudadanía acudió, de manera indubitable, a ejercer su derecho que nos es iguales a todos en una sociedad tan desigual.

El acto de la democracia es el acto más puro que podemos ejercer en nuestra sociedad, si valoramos y podemos observar que es la base y el principio para entender que todos, absolutamente todos, somos igualmente libres, libres para poder decidir quiénes nos gobierna, qué programas políticos deben instrumentarse y quién merece el honor de representarnos como mexicanas y mexicanos.

Este domingo presenciamos cómo se escribe la historia, no quiero decir que hayamos creado algo que no conociéramos, sino que hemos apostado y generado las condiciones que permitirán el ejercicio del pensamiento libre de la sociedad mexicana.

En Fuerza por México estamos convencidos que la participación democrática es vital para el mejor funcionamiento y el entramado electoral de nuestro país, así como para poder sortear los desafíos de nuestra vida democrática para el corto y mediano plazo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Vox populi, vox Dei.

Señoras y señores integrantes de este Consejo General, el resultado de la consulta popular al cierre de su primera edición nacional ha resultado todo un éxito por lo que respecta a la organización de la misma. Nos queda claro que, a pesar de la escasa participación ciudadana en las mesas receptoras de opinión, el mensaje es evidente, los mexicanos le están diciendo al gobierno de manera contundente que deje de lado el circo propagandístico, no quieren más cuentos, la ciudadanía está pidiendo se pongan a trabajar en los verdaderos temas importantes para la nación.

Esta jornada es un claro “NO” a las campañas engañosas y eternas, llenas de incongruencia que caracterizan a este gobierno y a su partido apéndice. La falta de interés por parte de la gente empadronada en la lista nominal refleja la gran cultura cívica que se está conformando en nuestra sociedad, ya que no se presta a las simulaciones o politiquerías que impulsa el ciudadano Presidente.

Con tristeza vemos cómo el Titular del Ejecutivo instruye a su camaradería para que se cumplan sus ocurrencias, tal cual fuere un Nerón en los tiempos del domino romano.

Este rechazo claro y contundente de los mexicanos a la farsa de esta consulta es un claro “No” a la simulación, algo que se prestigiaba desde el inicio y es, por otro lado, un llamado a la responsabilidad gubernamental.

Durante el desarrollo de la jornada de la consulta popular, pudimos observar una actividad desplegada por el Instituto Nacional Electoral y los ciudadanos funcionarios de casilla para hacer efectivo el primer ejercicio de participación ciudadana en el ámbito federal, lo cual constituye un éxito y un avance para la cultura cívica de nuestro país.

Las mesas receptoras se instalaron en su gran mayoría, y se registró una minúscula cantidad de incidentes, todos menores, durante la jornada.

A pesar de ello, hemos sido testigos una vez más de una tragedia propagandística falsa y tendenciosa que busca culpables donde no los hay, y que se niega a mirar a su propia conducta, el germen de su fracaso político.

Hemos visto y escuchado quejas durante el día, señalando que hubo irregularidades en la instalación de casillas, que no se encontraron las mismas, que no se instalaron casillas especiales, la realidad es que hubo información y algunas de las voces inconformes no fueron informadas por sus representantes en este órgano electoral del procedimiento a desarrollar para ser efectiva la consulta o peor aún, acaso se les olvidó impugnar todo aquello que decían no estar de acuerdo con esta multicitada consulta, porque ahora tienen que justificar su incongruente omisión, porque al no hacerlo, convalidaron la norma jurídica y por tanto están obligados a cumplirla, porque aparte fue excelentemente bien planteada.

Hemos cuestionado los alcances de la consulta, lo incongruente que resultó la pregunta expuesta, la intromisión del Gobierno Federal y el de la Ciudad de México, el gasto ilegal erogado en la promoción por parte de Morena en favor de la consulta, realizando un despliegue masivo de propaganda en vía pública, medios impresos y portales de Internet, pendiente a promocionar el mal llamado inexistente juicio a expresidentes, con el objeto e intensión ilegal de que la ciudadanía participe de manera desinformada en la consulta popular.

Es decir, invirtieron tiempo, personas y dinero para manipular a los mexicanos, lo reitero, fracasaron.

Les recordamos que de conformidad con lo expuesto en el artículo 35, fracción VIII, numeral 4 de la Constitución Política, el Instituto Nacional Electoral tiene la facultad exclusiva de promover la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas.

Por ende, ante la presunta conducta infractora, es menester que el Instituto Nacional Electoral a través de su brazo fiscalizador revise e investigue la inminente trasgresión a la normatividad en la materia, por lo que solicitamos la intervención del Instituto Nacional Electoral, para que se realicen las siguientes acciones.

En funciones de oficialía electoral, se despliega el personal del Instituto Nacional Electoral por todo el país a efecto de que lleve a cabo las certificaciones necesarias de la existencia de la campaña desplegada por Morena, o la que pretendían influir en la opinión ciudadana y se identifica y acredite la participación de cualquier servidor público.

Se investigue el origen y monto de los recursos económicos que se destinaron para la realización de estrategia de promoción e intervención ilegal en el desarrollo del proceso de la consulta popular.

Señores de Morena y del gobierno, no nos engañan, es este un ejercicio, el más vil de la propaganda gubernamental, no engañen más, no es justicia, no es acto democrático, fue un intento de propaganda política, afortunadamente la ciudadanía se dio cuenta y los llevaron al fracaso.

Hemos escuchado voces que nuevamente ante la mala rendición de cuentas, por la parte de resultados ante las metas fijadas por el tlatoani, ahora dicen que modificarán la ley para cambiar al árbitro electoral.

Les recordamos que en la próxima legislatura no tienen mayoría calificada, por lo tanto, bájenle dos rayitas a su arrogancia y soberbia, no permitiremos ningún retroceso en las estructuras de nuestro sistema democrático, no queremos que Bartlett presida el órgano electoral como ustedes quieren, no señores.

Termino señalando que la participación ciudadana es un elemento fundamental en el ejercicio de gobierno democrático y constituye un mecanismo de empoderamiento social, señala Alicia Sicardi, que a la participación ciudadana formula tres funciones; otorgar legitimidad al gobierno, promover una cultura democrática, hacer más eficaces las decisiones y las gestiones públicas.

Pero debemos precisar que el fracaso del gobierno federal no es un fracaso de los instrumentos de participación ciudadana en nuestro país, es el fracaso del uso faccioso y populista de los mismos.

Más, sin embargo, el éxito del día de hoy es porque el Instituto Nacional Electoral ha demostrado que sí se puede hacer efectivo una realidad y que esta es el ejercicio del gobierno con una cultura de participación ciudadana.

Señores de Morena, hoy más del 90 por ciento de los mexicanos, les dieron la espalda, les dijeron no a esta falsedad de consultas, les dijeron no a esta falacia de pregunta, les dieron la espalda al Presidente y a ustedes.

Viva el pueblo sabio, nueve de cada 10 mexicanos le dijeron no al circo de una consulta falsa y al derroche de más de 522 millones de pesos echados a la basura por ustedes. Ustedes, los integrantes del peor gobierno en el peor momento de México.

Viva México, señores, y su democracia.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Ganó el sí, ganó la gente, México decidió. Hoy ganó el pueblo de México porque por primera vez se realizó una consulta popular para escuchar a la ciudadanía en todo su sentimiento.

En la Cuarta Transformación sí se gobierna escuchando a la gente, por eso presentaremos una nueva iniciativa a la que se opuso el PRIAN, para volver y regresar a que estos ejercicios democráticos sean coincidentes con la jornada electoral.

Debe de haber muchas más consultas, este fue un primer ejercicio, muy exitoso, cada voto le suma a la democracia participativa, el éxito está en la gente, la gente que fue a expresarse.

El gobierno del Presidente López Obrador es el primero en la historia que se abre a la ciudadanía para que esta ejerza ese tipo de derechos de democracia directa, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional siempre le ha tenido miedo al pueblo; el Presidente López Obrador está con el pueblo.

Las consultas, los referéndums, las iniciativas ciudadanas son herramientas que acercan a la sociedad, la Cuarta Transformación cree en la inversión cívica y social.

El PRIAN pretendió sabotear la consulta porque saben que el “no” jamás hubiera ganado y ahí están los resultados, los que acaban de dar, un estimado de 7.2 millones de personas que fueron a emitir su opinión, de ese 7.2 millones el estimado es que 6.9 millones dijo sí al juicio a los ex presidentes, Salinas, Zedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto; 97 por ciento están por el sí.

Por eso la derecha pretendió hacer este vacío, ya que quieren continuar encubriendo los delitos que cometieron sus gobernantes y así continuar en la impunidad.

Queda claro que la derecha se siente cómoda con la opacidad y la falta de justicia, lo hemos dicho durante años, la corrupción y la impunidad son su sello característico y evitarán a toda costa que en este país haya justicia.

A los conservadores les cuesta trabajo entender que ahora vivimos en una democracia participativa, y que al llevar a cabo la consulta popular estamos aplicando la ley que le costó años a la gente.

Con este ejercicio, en Morena celebramos un nuevo periodo que se inaugura, un periodo donde alentados por el gobierno del Presidente, por dos millones de personas que firmaron y que pidieron y que estuvieron insistiendo en que se hiciera este ejercicio democrático, hoy se realizó.

Y se quejan, el Instituto Nacional Electoral se queja de que no tuvo suficiente dinero, el PRIAN dice que fue un despilfarro, despilfarro han sido los miles de millones que los presidentes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional se han robado por décadas, y justamente eso es que la abrumadora mayoría de la gente fue a expresar hoy su inconformidad con ese robo y con ese saqueo generacional encabezado por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Acción Nacional.

Esta consulta, un ejercicio democrático exitoso, a pesar del intento de sabotaje del consejero electoral Ciro Murayama y del Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

Es la verdad, consejero, aunque le moleste otra vez, ¿por qué?, porque ustedes pretendieron realizar una interpretación propia de la pregunta que no era dable, emitiendo una opinión con una intención política sin seguir la línea de la institucionalidad e imparcialidad.

Hoy nos sentimos satisfechos porque durante todo este trayecto hemos venido realizando un señalamiento de las inconsistencias que hoy se evidencian, pero la gente, la gente fue más grande que la intención de la derecha de sabotear este ejercicio legítimo y democrático.

Queda demostrado que el pueblo, el pueblo es sabio y fue a expresarse mayoritariamente por la cárcel a los expresidentes.



Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

La diputada María Guadalupe Almaguer le desea hacer una pregunta, ¿la acepta usted?

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí.

**El C. Presidente:** Por favor, tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero preguntarle al diputado Sergio Gutiérrez Luna, aunque no estoy de acuerdo con que siga descalificando a lo único que está calificado en esta jornada, pero diputado, ¿qué opina de los videos que están circulando, subidos por la propia sociedad mexicana, en donde personas, seguramente de Morena e instruidos por ustedes mismos, están embarazando urnas, diputado?, ¿qué opina de eso?

**El C. Presidente:** Para responder, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es una evidente estrategia de ustedes, le contestaría.

Y bien sencillo se lo digo, diputada, le contestaría con otra pregunta, ¿desde cuándo el Partido de la Revolución Democrática se convirtió en un partido de derecha?, ya son un partido de derecha, haciéndole el caldo gordo al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Acción Nacional.

Dan pena ajena.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Pero no está respondiendo, diputado, como siempre.

**El C. Presidente:** Gracias, perdón diputada, están prohibidos los diálogos.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Lo sé, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Adelante, gracias.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Solamente para sumarme a las felicitaciones que se han vertido durante todo el día, tanto a este Consejo General como a todas las personas que participaron en una exitosa jornada de consulta popular que tuvimos hoy y, sobre todo, unas muy, muy, muy grandes gracias a todos aquellos ciudadanos que se dieron el tiempo de ser hoy funcionarios de casilla, que ya lo habían sido en la elección de hace unos días, y que hoy volvieron a salir y volvieron a ser partícipes de este ejercicio democrático.

Creo que más allá del resultado, que ese es un asunto que tenemos que analizar con otra óptica, el ejercicio de hoy ha sido inédito por dos cosas principales:

Uno, es la primera vez que un mecanismo de participación ciudadana se organiza de manera profesional con la calidad Instituto Nacional Electoral que todos conocemos, y que le da a este tipo de ejercicios una seriedad que la necesita, al ser un instrumento de democracia participativa.

Dos, la gran participación de la gente, sobre todo de la gente que va a las urnas a depositar su opinión, de la gente que está recibiendo la opinión de sus vecinos, y que creo que cada vez nos demuestra que nuestra democracia está consolidada, está sentada en buenas bases, y que pase lo que pase hacia adelante, por más estridencias que oigamos en los discursos, no tendremos retrocesos en ese tema.

Ahora bien, el resultado de la respuesta a la pregunta era una cosa obvia, no creo que nadie podría haber contestado que no, todo mundo queremos justicia, era un sinsentido querer que alguien votará por el no, yo no entiendo cuál es la lógica del triunfo que hablaba el diputado Sergio Carlos Gutiérrez.

Pero lo que más llama a mí la atención, es el asunto de que tenemos solamente unos rangos de participación muy menores, el siete por ciento está muy lejos del 40 necesario para hacerlo vinculante, y que esto no se debió ni a la falta de publicidad de la consulta, la consulta era suficientemente conocida, se ha hablado de ella durante no solamente del 15 de julio y hasta la fecha, sino desde atrás, desde que se formuló la pregunta, desde que se llevaron las firmas, desde que el Presidente lo pidió en su Mañanera, desde que la mayoría la votó y la aprobó y generó la convocatoria que nos trajo aquí.

La consulta se sabía, la gente no fue a votar porque la gente se sintió engañada, la gente se sintió engañada porque están tratando de que vuelvan a asumir el electorado decisiones que ya entregaron.

Perdón diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, no necesitaban una consulta para aplicar la ley, el mandato se lo dieron 30 millones de mexicanos hace tres años, y con ese mandato ustedes no han hecho nada. La ciudadanía ya les dio el mandato,

no necesitaban volverles a preguntar, ya se los había dado y creo que el golpeteo que están haciendo tanto el Presidente de la República, como los satélites de Morena y Morena mismo, es solamente un asunto en el que se siente muy cómodos, que es la campaña permanente, el distractor permanente de la opinión pública para que hablemos de todo, menos de los problemas de este país, menos de la falta de medicamentos, menos de la creciente violencia que se vive en este país, de la militarización que están llevando en este país, ustedes quieren que hablemos todos de todo, menos de lo importante.

Y creo que ya hoy la ciudadanía les demostró que lo importante no es esta consulta, ahí no era la pregunta, lo importante es cómo vamos a salir de la crisis en la que estamos, tanto financieramente, como en el asunto médico y de la salud, esos son los asuntos que le importan a la gente, y hoy se los dejaron demostrado con este porcentaje tan bajo de participación, porque a la gente no se engancharon con su discurso maniqueo de “estás conmigo o estás contra mí”, perdón, pero no.

Si queremos salir hacia adelante debemos de transitar en una democracia sí participativa pero donde los responsables de la administración pública asuman su responsabilidad, actúen con responsabilidad y actúen sobre todo pensando en todos, no solamente en ustedes, eh, este país no es de blancos y negros, ni de buenos y malos, ustedes y el Presidente de la República es una cosa que no ha entendido, ya es Presidente de todos, no de los 30 millones que votaron por él, es de todos y no ha actuado como tal, y hoy se lo demostró el electorado con esta participación tan pobre en su consulta.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Arturo Prida.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho para rendir honor a quien honor merece, que son en primer lugar los miles de ciudadanos y ciudadanas que hicieron posible la instalación de las más de 57 mil 70 casillas en donde 93 millones y medio de ciudadanas y ciudadanos pudieron a su vez acudir a votar.

México refrenda que tiene procesos democráticos ciudadanizados el día clave, el día que se convoca a las urnas, a los electores, quien es a la vez autoridad electoral, son ciudadanos y ciudadanas de a pie, sin su compromiso cívico, sin su responsabilidad, las selecciones no serían posibles y hoy no hubo rincón del territorio nacional, donde no estuvieran instaladas mesas de votación, en un país con serios problemas de seguridad en muchas de sus regiones.

Hoy el Estado Mexicano estuvo presente en el territorio gracias al compromiso de la ciudadanía que cerca de su residencia instaló una mesa para recibir a sus vecinos.

Gracias, gracias a la ciudadanía que una vez más hizo posible el voto libre y secreto, en este caso la opinión libre y secreta.

También quiero reconocer a nuestros compañeros y compañeras, a la estructura del Instituto Nacional Electoral, que apenas ocho semanas después de haber llevado a cabo la jornada electoral más grande en la historia política del país, estuvieron prestos para repetir otra jornada comicial a nivel nacional.

Solo ocho domingos después estamos una vez más, cerrando con éxito una jornada en los términos en que la Constitución Política lo mandata.

Nuestra estructura no ha tenido descanso, no ha tenido tiempo incluso de estar con sus seres cercanos, porque apenas acabaron los cómputos de la elección federal, fue necesario volcarse a una nueva capacitación, a una nueva identificación de lugares para ir a votar, a la producción de materiales y documentación, a la recolección de los materiales que habíamos usado el 6 de junio, volverlos a distribuir y ahora mismo nuestra estructura en las 300 juntas distritales que conforman la justamente estructura descentralizada el Instituto Nacional Electoral, están trabajando en los cómputos que como se puede seguir en el portal que con apego al principio de máxima publicidad desplegó el Instituto Nacional Electoral para este ejercicio, están ya computando la votación.

Entiendo que debemos de estar cerca del 20 por ciento cuando son 47 por ciento, fíjense, cerca del 50 por ciento y son las 21:45 horas.

Quizá una de las lecciones ahora que estamos todos, extrayendo conclusiones, de los cómputos que se están desarrollando ahora mismo, es que no deberíamos esperar hasta el miércoles siguiente.

Invito a los legisladores presentes, a que reflexionen qué sentido tiene que a diferencia de lo que pasa en el resto del mundo, en México se paralice el cómputo de los votos durante varios días, cuando la certeza se nutre también de la oportunidad y de la agilidad.

Que ahora mismo se estén procesando los votos demuestra que es posible, incluso hay legislaciones locales como el de la Ciudad de México, que ha evidenciado esa posibilidad.

Insisto que nuestras juntas distritales están trabajando, seguirán durante las siguientes horas en su labor, demostrando que es importantísimo tener un Servicio Profesional Electoral Nacional.

Hay que recordar que no es cierto que en el servicio público la honestidad y la experiencia rivalicen, que el personal capacitado, reclutado a través de concursos públicos, que forma parte de los programas de formación y de capacitación, que se evalúa año con año es lo que constituye la columna vertebral de las instituciones, de las instituciones que funcionan.

Y hoy, el Instituto Nacional Electoral está evidenciando su capacidad organizativa, su compromiso con la democracia y, por supuesto, con la ciudadanía que es quien protagonizó esta jornada.

Qué bueno que todo mundo tenga la valoración, que, desde el punto de vista organizativo, la consulta ha sido un éxito.

Esto demuestra que no hay un solo obstáculo para que los ejercicios de democracia directa, siempre complementarios y nunca sustitutivos de la democracia representativa, al menos que dejemos de hablar de democracia pueden realizarse en nuestro país, con todo el apego a los requisitos constitucionales y legales.

Se pueden hacer consultas serias sí sin simulación, sí donde el convocante no es el organizador y no el juez y parte se puede.

Se puede habilitar la posibilidad de que vote toda la ciudadanía, se puede, ¿y quién tiene la última palabra?, el ciudadano y la ciudadana que hoy decidió ir a la urna o no acercarse a una mesa.

Lo importante es que el Instituto Nacional Electoral garantizó la posibilidad del voto para todos y todas, y el veredicto, la decisión ciudadana se respeta por los demócratas sí o sí.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra ahora la diputada Ruth Salinas, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

**La C. Consejera Ruth Salinas Reyes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como lo decía, desde hoy en la mañana anunciábamos el fracaso rotundo que tendría este ejercicio.

Lo que vimos fue la muerte anunciada de un capricho de un solo hombre: la consulta popular simulada, que se necesitaron más de 500 millones de pesos para cumplir una necesidad más del Poder Ejecutivo.

Hoy, lamentablemente, una figura democrática echada a perder por la frivolidad de quien hoy tiene una falsa mayoría.

Podemos ver como la participación ciudadana puede lograr cambios, pero las causas importan. Que el gobierno no debe poner a consulta lo que es una obligación.

Y que sin duda hoy la ciudadanía mostró, dio cuenta de una congruencia en su actuar, ¿y por qué digo congruencia?, ya se habían visto este tipo de acciones, ejemplo de ello es cuando hubo una rifa del avión sin avión, cuando se hizo una consulta a modo para la cancelación del aeropuerto de Texcoco teniendo todo un fraude a la ley.

Acciones como esas y como el hecho de que el discurso más grande de este gobierno desde su inicio ha sido el combate a la corrupción, sin embargo, no ha dado ningún resultado y ha sido uno de los gobiernos con mayor retroceso cuando se trata de transparencia, cuando tenemos casos como el de familiares que deberían de estar siendo juzgados, el de diputados que deberían de estar siendo desaforados, cuando servidores públicos lamentablemente no son juzgados y, sin embargo, se realiza toda una simulación como ha sido desde el proceso de la creación de este día.

Es lamentable, y lo podemos decir, que no se necesita una consulta para esclarecer, investigar el pasado, ya que se pudo haber hecho, no se necesita una consulta para juzgar a expresidentes.

Hoy tenemos este espacio para reiterarlo, pero también hoy tenemos claro que seguimos teniendo el gran pendiente de darle respuesta a quien lamentablemente no ha recibido la verdad sobre un tema, un hecho violentado.

Hoy, lamentablemente las víctimas que están allá afuera siguen sin tener garantía de una verdadera impartición de justicia, el derecho a la verdad, y lamentablemente no hemos eliminado a la impunidad.

Sí queremos todas las mexicanas y todos los mexicanos, justicia, pero no queremos ser botín de circos mediáticos, de procesos electoreros, de hombres que solamente actúan con capricho de lo que desean y necesitan.

Por lo que hoy también vemos que hay tres grandes perdedores, y al cierre de esta jornada lo podemos mencionar: el primero, un Poder Ejecutivo que da muestra en todas sus acciones de ser autoritario; el segundo, un Poder Legislativo que con su mayoría falsa y desde el servilismo no ha construido nada para México; y lamentablemente, un tercer perdedor, que es el Poder Judicial, que colocó el capricho de un hombre por encima de la ley estos son los tres grandes perdedores.

¿Pero quién sí gana?, ganan hombres y mujeres que han decidido no ser parte de una gran simulación, ganan hombres y mujeres que sí se preguntaron que saldrían a votar, ganan hombres y mujeres que piden justicia, pero por la vía correcta, y también es necesario reconocer el trabajo que se ha realizado dentro de nuestro Instituto Nacional Electoral.

En los órganos electorales de los estados que buscaron cómo garantizar el derecho al voto, pero que hoy la mayoría no nos venga a decir que está de fiesta o que esto fue un gran logro, porque seguramente al término de esta sesión, varios recibirán dos o tres llamadas porque no pudieron realizar ni el acarreo que realizan cuando son elecciones, con recurso público, y no pudieron mostrar que representan a esas miles y millones de personas que durante tres años nos han dicho que están representando.

Tenemos tareas pendientes, pero la verdadera tarea pendiente es que se imparta justicia para todas y todos los mexicanos, que esta clase política deje de pensar solo en los políticos y piense, actúe y realice un trabajo en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, diputada Ruth Salinas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Hoy se llevó a cabo la primera consulta popular a nivel nacional, realmente importante, hay cosas buenas que se deben resaltar. Más allá del resultado hoy se demostró que el Instituto Nacional Electoral, en efecto, puede hacer una consulta de acuerdo con los puntos constitucionales que marca la ley. Esto es una buena noticia para una democracia.

Hoy los votos también contaron, es decir, en este caso las opiniones, más allá de si serán 6.7 millones o 7.2, de conformidad al Conteo Rápido, son buenas noticias para la ciudadanía, es un instrumento de participación la que ha llegado a buen puerto, ya sea, por un lado, por la organización que tuvo el Instituto Nacional Electoral, y por el otro, por este instrumento que se le permite a la ciudadanía emitir una opinión, más allá de la pregunta.

Ya se dio cuenta aquí del tema, si fue redactada o no, esto es una buena noticia para la democracia mexicana.

Finalmente, es importante saber que hay un instrumento que puede llevarnos en temas importantes.

Hoy más allá lamentamos las voces que señalan que la democracia es una mala inversión, hablar si costó o no costo, o si se pudo haber hecho, es hablar a medias, hoy estas voces que señalan por un lado que sí es un tema importante esta participación, este instrumento participativo de la ciudadanía, y otro no porque hoy fue una consulta a modo, amañada, en fin.

Me parece que en democracia se es o no se es, los invito, realmente, a valorar el esfuerzo porque más allá del clima adverso, y más allá de las contradicciones, el hubiera no cabe en democracia; pudo haber sido mejor, claro; pudo haber tenido otro fin, claro. Pero se hizo.

Y hoy lo que importa es que 6.7 millones o 7.2 millones de opiniones salieron a la calle a expresar. Eso es lo valioso en un sistema democrático, es lo que tendríamos que estar analizando, no si se pudo haber hecho con ese recurso otras acciones, crean, la democracia nunca será una mala inversión, y hoy el Instituto Nacional Electoral demostró que se pueden hacer bien las cosas, pero también se demostró que la ciudadanía puede salir a la calle y emitir o un voto, una opinión.

Eso es lo que debería importarnos, es lo que debería estar hoy analizándose, más allá de otras situaciones.

Es complicado, de verdad, esas voces que señalan primero casi se envuelven en la bandera de esos partidos democráticos que han abanderado esta lucha, y de pronto hoy menosprecian un ejercicio participativo de esta naturaleza.

Hay que poner justo las cosas en un punto medio. Los invito a eso, hay muchas cosas que reflexionar, hay otras cosas que se deben mejorar aquí, hay que mejorar la ley para aquellos que pisarán la Cámara de Diputados, hay que hacer nuevos instrumentos participativos, pero hay que valorarlos.

Hoy menospreciar la participación de 7.2 millones, no nos hace ser ni demócratas o nos hace ser demócratas a medias.

Creo que vale la pena esta reflexión, y de verdad sigo insistiendo, es un ejercicio que siempre valdrá la pena en democracia participativa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Señoras y señores consejeros y representantes, ¿alguien más desea intervenir?

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.



Y me permito, colegas, decretar un nuevo receso, quisiera sugerirles, tentativamente, la hora de reinicio de la sesión el día de mañana alrededor de las 16:00 horas.

Les pido también, en todo caso, que, si el avance del cómputo a nivel distrital nos lo permite, estemos en todo caso atentos para si hay una modificación respecto de la hora, cosa que sería oportunamente notificada a todas las y los integrantes del Consejo General por la Secretaría Ejecutiva, es decir, por la secretaría de este órgano colegiado.

En todo caso, preliminarmente, insisto, decreto un receso en términos reglamentarios hasta las 16:00 horas del día de mañana lunes 2 de agosto.

Gracias.

Muy buenas noches.

**(Se decreta receso siendo las 22:00 horas del día 1 de agosto de 2021)**

**(Reanudación de la sesión a las 21:33 horas del día 2 de agosto de 2021)**

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, reiniciamos la sesión luego del receso que fue decretado ayer por la noche.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes.

**Punto 5**

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe del Secretario Ejecutivo sobre el resultado de la sumatoria de las actas de los cómputos distritales de la consulta popular en correspondencia con el artículo 61 de la Ley Federal de Consulta Popular.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que presente el informe mencionado.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El día de ayer se llevó a cabo la primera jornada de consulta popular organizada por el Instituto Nacional Electoral; para ello se instalaron 57 mil 70 mesas receptoras de votación.

Como lo informé, la jornada de consulta popular se desarrolló en orden y sin contratiempos relevantes, así también transcurrieron los escrutinios y cómputos y la entrega de paquetes a las sedes de los 300 consejos distritales, que comenzaron a llegar alrededor de las 18:30 horas de ayer, domingo 1 de agosto, y se siguieron recibiendo hasta pasadas las 21:00 horas del día de hoy.

En términos de los lineamientos para la organización de la consulta popular aprobados por este órgano colegiado, la misma noche de la jornada, esto es una vez que iban llegando los paquetes electorales a las sedes de las juntas distritales ejecutivas, se daba inicio a los cómputos respectivos.

Al tratarse de una pregunta con respuesta binaria, esto es donde las opciones y opinión se limitaban a un sí en caso de estar de acuerdo con la pregunta; un no en caso de desacuerdo; o bien, anular la papeleta al responder alguna de las dos opciones resultó, al no responder algunas de las dos opciones, resultó relativamente sencillo hacer el conteo de opiniones.

De manera complementaria a los lineamientos aprobados por esta Consejo General, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el modelo operativo de la consulta popular que en su anexo seis contemplan los lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la consulta popular, cuyo numeral 2.4 establece que las juntas distritales ejecutivas realizarán nuevamente escrutinio y cómputo de las opiniones emitidas en las mesas receptoras, levantándose el acta correspondiente cuando se presente cualquiera de las condiciones siguientes:

Los resultados de las actas no sean legibles; se detecten errores o alteraciones evidentes en las actas que generan duda fundada sobre los resultados que consigna; no se encuentre el acta de la jornada y de escrutinio y cómputo en el expediente de la mesa receptora; o bien, el paquete se haya recibido con muestras de alteración.

Por otra parte, el apartado 2.7 de los lineamientos que regulan el cómputo distrital señala que las juntas distritales ejecutivas deberán realizar el recuento total de las opiniones emitidas en las mesas receptoras instaladas en un Distrito, cuando existe indicio de que la diferencia entre las opiniones emitidas a favor del sí y el no, es igual o menor a un punto porcentual, siempre que ello suceda a la conclusión del cómputo ordinario, pues de otra manera, no podría tenerse información completa respecto de las mesas receptoras instaladas en el Distrito.

Por su parte, el artículo 60, Fracción I de la Ley Federal de Consulta Popular prevé que el Presidente de la República, a través del consejero jurídico del Ejecutivo Federal puede solicitar el recuento total en caso de darse ese supuesto que mencioné previamente.

Por ello, mediante oficio INE/SE/2544/2021 se consultó de forma anticipada al Titular de la consejería jurídica, si se darse el caso de un recuento total haría valer su derecho, de manera que los cómputos distritales se realizaran sin demora.

El 26 de julio pasado se recibió el oficio 1.1332/2021, signado por el licenciado Julio Scherer Ibarra, quien señaló que sí ejercería tal derecho en caso de que fuera procedente recuento total en algún Distrito.

Es importante mencionar que no se realizaron recuentos totales, ya que en ningún Distrito se presentó el supuesto de una diferencia igual o menor al uno por ciento entre las dos respuestas posibles.

En este contexto, se tiene que las juntas ejecutivas distritales determinaron que 51 mil 66 actas fueran válidas y, por tanto, recontar a las opiniones de tan solo seis mil tres mesas, lo que representa el 10.51 por ciento de las instaladas.

Los cómputos se desarrollaron en orden y sin contratiempos, por lo que concluyeron alrededor de las 21:15 horas del día de hoy.

Por lo que, en este momento, damos cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de consulta popular vigente para este ejercicio, el cual dispone que concluido el cómputo distrital se remitirán los resultados al Secretario Ejecutivo a fin de que, dentro de las 48 horas siguientes con base en las copias certificadas de las actas de cómputo distrital de la consulta popular, se proceda a informar al Consejo General en sesión pública el resultado de la sumatoria de los resultados consignados en dichas altas.

Así, a partir de la información consolidada se tienen los siguientes resultados:

Total de opiniones SÍ, seis millones 511 mil 385, estos son, el 97.72 por ciento.

Total de opiniones NO, ciento dos mil 945, esto es, el 1.54 por ciento.

Total de papeletas anuladas, 48 mil 878, esto es, el 0.73 por ciento.

Además, se reporta que se tuvo una participación ciudadana del 7.11 por ciento, por cierto, dentro de la estimación que arrojó el conteo rápido dispuesto por esta autoridad electoral para proporcionar información oportuna y veraz a la ciudadanía.

La información se encuentra disponible para todo el público interesado, en el Sistema de Cómputos de la consulta popular publicado en el portal de esta institución, y a través del cual se ha podido dar seguimiento a esta importante actividad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, tienen ustedes el uso de la palabra.

En primera instancia, el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias.

El Partido del Trabajo no puede acompañar las voces de esos poderes fácticos reprimidos que calificaron la consulta popular como un fracaso o como un desaire de los más de 93 millones de ciudadanos que tuvimos ese derecho.

Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del poder legislativo, Secretario del Consejo y a todos los que nos ven y oyen de manera virtual, les deseamos muy buenas noches.

El día de ayer se realizó por primera vez en la historia de nuestro país, un ejercicio de democracia participativa, las y los mexicanos salimos a ejercer un derecho que

tiene como único fin el de consultar las decisiones del gobierno y, ¿quién puede regatear ese derecho?, solo los antidemócratas.

Ayer mismo más de 6 millones 600 mil mexicanos y mexicanas, expresamos nuestro deseo, se escucharon los reclamos, se registraron las exigencias de justicia, pedimos que se aplique todo el rigor de la ley a estos actores políticos del pasado que aún añoran con nostalgia la conservación de privilegios y que incluso en esta herradura de la democracia, alzan sus voces como emisarios serviles.

Es cierto, la aplicación de la ley no se consulta, eso lo tenemos claro y es por ello que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo un ajuste abirragado de la pregunta, pero al final dio su aval sobre la misma y por lo tanto legitimidad existe (**Falla de Transmisión**) ellos, que se desgarran las vestiduras de maximizar premisas jurídicas (**Falla de Transmisión**).

En esencia tienen más (**Falla de Transmisión**) de la consulta popular (**Falla de Transmisión**).

**El C. Presidente:** Perdón, señor representante, le pediría si puede apagar su cámara, para ver si mejora la comunicación porque se entrecorta su intervención y no podemos seguirlo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** A ver, voy a reanudar mi intervención.

**El C. Presidente:** Se escucha mejor, gracias.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Ahora resulta, como ya lo señalé, que se malgastaron más de 500 millones de pesos en la consulta popular del día de ayer, y nuevamente vuelven a mentir, como es su costumbre, vuelven a querer engañar al pueblo que les dio la espalda en el 2018 y lo vuelve a hacer el pasado 6 de junio.

El descaro de sus argumentos y lo miserable de sus pruebas falsas dan al suelo al querer engañar al pueblo, sobre que se destinó más de 500 millones de pesos a la consulta popular que bien pudieron destinarse a vacunas o medicamentos contra el cáncer.

Su pobreza y vileza es tal que toman como parapeto a estos niños y niñas, y sus padres, con todo el dolor que se cargan a costas (**Falla de Transmisión**).

**El C. Presidente:** Señor representante, lamentablemente la conexión es muy inestable, señor representante, no podemos seguirlo.

No se le escucha, le pediría al equipo técnico si pueden establecer una comunicación telefónica con el representante del Partido del Trabajo, porque la transmisión por Internet es muy inestable y no nos permite como ustedes han podido constatar, escuchar la intervención.

No sé si hay alguna otra intervención en tanto se genera esta conexión y con mucho gusto vuelvo a darle la palabra al representante del Partido del Trabajo.

Con gusto tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier, representante de Fuerza por México.

**El C. Fernando Chevalier Ruanova:** Muy amable, Consejero Presidente.

Muy estimamos amigos, consejeros, respetables miembros de los diferentes partidos políticos que integramos este Consejo General.

El día de ayer fue un día histórico en la vida democrática de nuestro país, se emprendió un ejercicio que como mexicanos que rompió con todos los paradigmas y colocaron a la democracia mexicana como un punto de referencia en muchos sentidos a nivel internacional.

En el partido que represento, Fuerza por México, se tiene la certeza de que la única forma de salir adelante como país es a través del involucramiento y apropiación de la democracia en nuestra vida diaria, siendo que las y los ciudadanos entienden que la democracia no se agota con las elecciones, la democracia es un eslabón clave importante en el día a día de nuestra sociedad mexicana.

Este primer ejercicio de democracia participativa, directa en México, es un hecho trascendente a nivel nacional e internacional.

Debemos recordar que la Universidad de Zurich ha establecido que en América Latina entre el año de 1900 a 1980 solo se han aplicado 38 referéndums en el continente americano, esto ha venido aumentando hasta 113 ejercicios de democracia directa en estos últimos 40 años.

Esto quiere decir que México es de los pocos países en Latinoamérica que ha realizado este acto de democracia real y participativo a nivel de la ciudadanía, respecto de los hechos intrínsecos que lo obligan al gobierno.

Esto habla de la apertura del gobierno de los buenos oficios de los líderes y gobernantes, y la vanguardia que establece para el México que hoy todos buscamos.

Aplaudo el criterio oportuno del ejecutivo federal de recalcar con prudencia la necesidad de abrir este tipo de ejercicios a la ciudadanía mexicana.

Hago mención que este ejercicio democrático es un excelente antecedente para satisfacer y establecer las bases para la participación ciudadana en el gran proceso democrático que este país requiere, para poder tener esa voz y voto, y en tanto que nos hace falta a todos los ciudadanos mexicanos.

Enfrentar los desafíos que el país tiene y aportar y ayudar a nuestros líderes a sobrepasar sus desafíos de manera conjunta, es una tarea obligada de todos nosotros.

Desde la perspectiva de esta representación, los mayores desafíos de nuestra democracia hoy ya no están en el ámbito electoral, sino en el contexto en el que las elecciones y la vida social se recrean en una forma de gobierno conjunta.

Los grandes problemas nacionales ya no son necesariamente político-electorales, sino más bien, apuntan a esos grandes pendientes ominosos de nuestra democracia como la pobreza, la desigualdad, la corrupción, la impunidad y la inseguridad, de la cual el gobierno debe de combatirla.

El partido que represento y en él nos apostamos optimistas en cuanto a este tipo de ejercicios, pero sobre todo, la participación que se realizó eficiente.

Es cierto que el ejercicio democrático siempre es perfectible, pero para un primer encuentro democrático popular, pudimos observar que la gente ya tiene una gran noción del camino que busca en este gobierno, un camino que como mexicanos estamos celebrando; la cero impunidad y el cambio hacia un México más transparente y mejor para todos.

Estos son principios que compartimos dentro del partido Fuerza por México, siempre nos hemos apostado por una nueva democracia, por una forma de hacer las cosas más transparentes, más eficientes, y que la única adición de apoyar a México a través de todos los ciudadanos.

Permítanme con gran respeto felicitar al Consejero Presidente Lorenzo Córdova, a todo el personal que conforma este Instituto Nacional Electoral, por la ardua, brillante y honorable labor loable que realizaron el día de ayer, y que hoy con el informe que recibimos a través del Secretario Ejecutivo se consolida que fue una jornada de éxito, una jornada transparente, honorable, libre, en paz social y con una absoluta tranquilidad.

Por lo que me siento condecorado como representante de un Partido Político Nacional y como mexicano.

Felicidades, Consejero Presidente.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra al Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo, para que pueda hacer su intervención.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

El Partido del Trabajo no puede acompañar las voces de esos poderes básicos reprimidos que calificaron la consulta popular como un fracaso o como un desaire de los más de 93 millones de ciudadanos que tuvimos ese derecho.

El Instituto Nacional Electoral realizó por primera vez en la historia de nuestro país un ejercicio de democracia participativa.

Las y los mexicanos salimos a ejercer un derecho que tiene como único fin el de consultar las decisiones del gobierno y ¿quién puede hacer ese derecho? Solo los antidemócratas.

Ayer mismo más de seis millones 600 mil mexicanos y mexicanas expresamos nuestro deseo, se escucharon los reclamos, se registraron las exigencias de justicia.

Pedimos que se aplique todo el rigor de la ley a esos actores políticos del pasado que aún añoran con nostalgia la conservación de privilegios, y que, incluso, en esa herradura de la democracia, alzan sus voces.

Entiendo, la aplicación de la ley no se consulta, eso lo tenemos claro y es por ello que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo un ajuste abigarrado de la pregunta, pero al final dio su aval sobre la misma.

Por tanto, la legitimidad existe, eso según ellos que se agarran las vestiduras de maximizar premisas jurídicas, en esencia tienen más de encubridores y solapadores de las atrocidades cometidas en el pasado.

Ahora resulta, según ellos, se malgastaron más de 500 millones de pesos en la consulta popular del día de ayer.

Nuevamente, vuelven a mentir, como es su costumbre, vuelven a engañar al pueblo que les dio la espalda en el 2018 y lo volvió a hacer el pasado 6 de junio.

El descaro de sus argumentos y lo miserable de sus pruebas falsas dan al suelo al querer engañar al pueblo sobre que se destinó más de 500 millones de pesos en la consulta popular, que bien fueron destinarse a vacunas o medicamentos contra el cáncer.

Su pobreza y vileza es tal que toman como parapeto a esos niños y niñas y sus padres, con todo el dolor que se cargan para usarlos como moneda de cambio de manera miserable.

Quieren vendernos el San Benito de que este dinero se destinó exprofeso para la consulta, y eso, nuevamente mienten con toda malicia y descaro que los caracteriza.



En este punto debemos de dejar claro al alto grado de responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, de buscar economías en su gasto ordinario para poder sortear esta obligación constitucional que ya determinó el Poder Legislativo y la valore el Poder Judicial.

Ni un peso se les dio del programa sociales ni de apoyo a adultos mayores, ni los destinados a jóvenes para sus estudios; o ya se les olvidó cómo criticaron esos apoyos a esos sectores marginados y olvidados por el gobierno del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

A esas voces del pasado anquilosadas, deslegitimadas y con falta de representatividad, como lo señalan sus propios compañeros de partido, ahora resulta que, al apostarle a la democracia participativa, a la toma de opinión a la ciudadanía sobre problemas que son de su interés nacional, es un gasto y no una inversión, qué lamentable postura.

De las **(Falla de Transmisión)** que aquí le suenan de querer vender un reclamo sin ningún fundamento legal, menos aún sin una justificación social **(Falla de Transmisión)**

Es cierto, no se logró el 40 por ciento de la votación para hacer de esta consulta popular, vinculatoria, pero es un inicio de la nueva democracia que alienta y promueve la Cuarta Transformación y nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

¿Qué es lo que les duele o qué es lo que les molesta a estas voces obscuras y nefastas? Les duele que el pueblo opine y se pronuncie sobre la serie de corruptelas y tráfico de influencias como los hijos de una señora presidenta, o los lamentables casos de corrupción de la Estela de Luz monumental como un fiel reflejo de sus descomunales latrocinios y una guerra fallida contra el crimen organizado, y que resultó que fueron parte del mismo con la captura del responsable de la seguridad nacional.

Les incomoda que el pueblo se exprese y manifieste su hartazgo sobre estafas maestras, casas blancas, y la evidente compra de voluntades legislativas para apoyar con reforma energética fallida y contraria a los intereses de la nación.

A esos más de seis millones de mexicanos y mexicanas que expresaron el día de ayer, un reconocimiento del Partido del Trabajo por su compromiso por un México más justo e igualitario; a los funcionarios de las mesas receptoras también va nuestro respeto por su compromiso con la democracia.

A los 87 millones de ciudadanos que no asistieron los invitamos a involucrarse en los problemas que aquejan a nuestro país. Sin el apoyo de ustedes no puede aspirarse a una sociedad con mejores condiciones de vida y, sobre todo, no poder

eliminar el cáncer que sigue enquistado en estas voces que añoran el pasado de privilegios y **(Falla de Transmisión)**

No pasa desapercibido para el Partido del Trabajo, y que no seremos eco de los poderes fácticos de la prensa, y es que más de 97 por ciento de los mexicanos estuvo de acuerdo con llevar acciones pertinentes para garantizar la justicia y los derechos de las víctimas; esas víctimas que ahora quieren invisibilizar por medio de la descalificación y la mentira.

Esos mismos sectores que hoy replican con voz desesperante el deseo de que regresen sus privilegios, a todos ellos ni perdón ni olvido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

No tengo anotado a nadie más, no sé si hay alguien que desee intervenir.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, el día de hoy diversas notas periodísticas se refieren al primer ejercicio de consulta popular como un fracaso, sin embargo, contra estas opiniones, desde el punto de vista del Partido Revolucionario Institucional, lo que se tiene que destacar es el éxito de la organización de la misma por parte del Instituto Nacional Electoral.

Por eso hay que felicitar a los consejeros y consejeras por el resultado de esta organización, y hay que reconocer el trabajo de miles de personas que en sus diferentes facetas lograron la integración e instalación de 57 mil 70 mesas receptoras de opinión, lo que significa el 99.68 por ciento del total proyectado, solo siete casillas no fueron instaladas.

Pero además hay que destacar que en este ejercicio hubo una observación de 30 mil 400 observadores electorales, independientemente de la observación que del evento a través de redes sociales y de los medios de comunicación hizo la sociedad mexicana.

El informe que se nos presenta, en conclusión, de este ejercicio habla de una participación de 7.11 por ciento, nos dice que de los 93 millones 671 mil 697 ciudadanos acreditados en el listado nominal, tuvieron una participación afirmativa, el 97.72 por ciento, es decir, 6 millones 511 mil 385 ciudadanos.

Y hubo 1.54 quienes emitieron una opinión negativa, hablamos de 102 mil 945 ciudadanos.

Hay anuladas 48 mil 878 opiniones, nos dice el informe y en suma nos habla de que el total de opiniones vertidas en esta consulta es de 6 millones 663 mil 208 ciudadanos.

Efectivamente, si la consulta no logró el 40 por ciento requerido para hacer de esto un procedimiento vinculatorio, de eso se trata una consulta, de recibir opiniones en sentido afirmativo y en sentido negativo, pero que estas opiniones en su conjunto tengan la participación de la mayoría de los ciudadanos mexicanos, y lo que este ejercicio en su primer evento como consulta popular, nos refiere, es que solamente una minoría participó en él, por lo que resta a los actores políticos y a las instancias interesadas en la organización de estos eventos, proseguir con este tipo de ejercicios, perfeccionándolos siempre en pos de una mayor participación.

El establecimiento de la consulta popular y la organización de la misma es incuestionable, eso no está señalado como un fracaso, eso es un éxito y esto tiene que hablar la sociedad mexicana.

Quizá la pregunta que se formuló de origen estuvo mal planteada y lo decimos en un ámbito propositivo porque tan errada pudo haber sido esta cuestión que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación corrigió el contexto de la misma.

Lo lamentable es que este ejercicio en su primera organización, se hubiese utilizado con intenciones aviesas como es lesionar a las instituciones establecidas, dudando de su capacidad para organizar un evento de esta naturaleza, como es utilizando este evento para mantener electoralmente hablando, una figura y una fuerza política que en 2018 recibió la potestad ciudadana de gobernar para todos los mexicanos, y lo que estamos viendo es que el ejercicio de gobierno es solamente para una parte de los mismos.

Por eso, reiteramos lo que en anteriores posiciones hemos sostenido, si algún funcionario o exfuncionario ha cometido un ilícito, que se denuncie y se le sancione conforme a los procedimientos establecidos en nuestro sistema de gobierno mexicano.

Pero esto nos debe dejar una claridad, en términos de la pregunta que se formuló, que la justicia no se consulta, se aplica, y por ello lo que sigue es que en el futuro inmediato cuando se promuevan similares ejercicios de esta naturaleza, lo hagamos consultando a la ciudadanía mexicana, aspectos que verdaderamente son trascendentes y que van a generar un beneficio para la misma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, compañeras y compañeros de los partidos políticos y a todos los que a distancia nos están escuchando y nos están viendo.

Pero por supuesto que la consulta fue un éxito, nadie está negando que no haya sido un éxito, en su organización fue impecablemente realizada, el Instituto Nacional Electoral, todas las áreas del Instituto Nacional Electoral que se vieron inmiscuidas en esta organización, que fueron corresponsables en la organización de esta consulta, por supuesto que enmarca la gran capacidad que tiene el Instituto Nacional Electoral que aún con poco hizo mucho, que aún con nada, porque no les dieron nada, pero con poco de lo que lograron, ellos eficientar, lograron realizar una consulta impecable, con temas menores de incidentes.

Vaya de parte del Partido Acción Nacional una gran felicitación a las consejeras, consejeros electorales y a todas las áreas involucradas en la organización de esta consulta, vaya una felicitación y una congratulación porque han abonado nuevamente a un instrumento que es noble, como es la consulta popular.

Y, hay que ver lo que dijeron y lo que no dijeron los ciudadanos el día de ayer, esa es la parte en donde también sigue siendo un éxito esta consulta, por supuesto que no podemos desdeñar de ninguna manera los 6 millones 663 mil 208 personas que acudieron a una urna a dar su opinión, solamente que se necesitaban de acuerdo a la ley más de 37 millones de participantes, pero más aún, tenían la oportunidad de participar más de 90 millones, lo que equivale es que a más de 80 millones de mexicanas y de mexicanos no les interesó participar en esta consulta, no porque no tengamos un pueblo democrático, tenemos un pueblo democrático, tenemos un pueblo que ha cimentado, ha ayudado a colaborar a reforzar nuestro sistema democrático en México, en nuestro país, pero lo que dijeron es que no les interesó.

Tal vez por la pregunta tan rebuscada, tal vez por la pregunta tan difícil de poder discernir, de poder asimilar, de poder entender, tal vez, ahí tendrá que entender la Suprema Corte que no pueda ser un trabajo que no le corresponde, también tendrá que entender el Presidente de la República lo que se puede y lo que no se puede preguntar conforme a la ley.

Y también debe de entender el Senado de la República que tiene que revisar la esencia y la naturaleza de una pregunta, cuando se pregunta algo de justicia legal y cuando se pregunta algo de justicia social, que ese es el propósito y el espíritu de una consulta popular.

Más de 80 millones de mexicanas y de mexicanos no les interesó participar, eso debemos tenerlo claro, hay que seguirlas organizando, por supuesto que sí, hay que seguirlas organizando, pero con preguntas que sean del interés de los ciudadanos, para eso hay mecanismos, con metodologías sociológicas y no con ocurrencias.

Una pregunta que hubiera sido muy entendible y aseguro que hubiera incentivado la participación de las y los mexicanos, es preguntarle si quieren que el gobierno invierta a través del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados en tratamientos para los niños con cáncer, si pueda o deba destituirse a funcionarios por la lenidad en el cumplimiento de su deber, que produzcan daños irreparables a la salud de los ciudadanos, o hasta la muerte de muchos de ellos, se pierdan inversiones millonarias, pérdidas de empleo, se les podrían preguntar preguntas muy concisas y muy claras, se les aseguro, que la ciudadanía participará.

Imagínense preguntarles de los tratamientos, como ya mencioné para los niños con cáncer, para diabéticos, para hipertensos, para padecimientos cardiovasculares que cobran vida. Son las enfermedades que más cobran vida en nuestro país.

Más vacunas, guarderías, el seguro popular, empleos, el fomento de energías limpias, todo se puede tener una sociedad profundamente democrática con un gobierno profundamente antidemocrático.

Los más de seis millones que se expresaron ayer son bienvenidos, y a los otros que votaron ilegalmente, que hay muchos videos corriendo en las redes sociales, no debe de haber impunidad, son delincuentes electorales, hay que castigarlos con todo el rigor de la ley.

Pero también escuchamos a los cerca de 90 millones que no les interesó participar, este mensaje fue muy claro.

Enhorabuena por la consulta.

Me parece que en este tenor esta consulta ha sido un éxito, escuchar a los que salieron a expresar su voluntad, pero también escuchar a una amplia mayoría que no les interesó el tema, que no les interesó la pregunta, eso es lo que debemos tener claro, no estar simulando absolutamente nada, no estar manipulando los números.

Ahí está clarísimo, ahí lo tienen en la pantalla, representantes de los partidos políticos, más de 90 millones del padrón electoral, compañeros, y solamente participaron seis millones y medio, y tenía que participar 37 millones para que fuera vinculante esta decisión.

Le faltaron conforme a la ley más de 30 millones de votos, y del total del padrón no participaron más de 80 millones de mexicanos, este es el mensaje, este es claro y

este no lo podemos eludir nadie, nadie que seamos bien nacidos en la democracia lo podemos eludir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más desea intervenir?

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Salinas, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

**La C. Consejera Ruth Salinas Reyes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

No podemos dejar pasar este momento tan importante ante estos resultados para confirmar lo que expresamos desde que se planteó esta consulta popular, que era y que hoy demostrado es una consulta popular innecesaria, confusa y, sobre todo, inconstitucional.

Que lo único que se buscaba era que el Presidente de la República volviera a estar en las boletas de 2021, ¿y por qué razón?, porque no quería dejar ver que no tiene ningún partido político con fortalezas, lo que tiene en lugar de partido político son tribus peleándose el poder por el poder.

Es en lo único que sí se han esforzado, y, además poder cumplir una promesa de no perseguir a los expresidentes que es lamentable, lo decíamos desde ayer, hoy no tienen nada de qué preocuparse porque lamentablemente no pudo ser vinculante esta consulta.

Que lo que hoy también tenemos es el disparate más costoso durante esta administración y durante este año, y digo durante este año porque hemos tenido otros grandes disparates en su administración como lo fue la eliminación del aeropuerto en Texcoco, el que no se realizará.

También reafirmamos este falso discurso de la austeridad que se tiene el México, con lo que hoy se ha gastado es mentira que exista austeridad, pero sí existe un gran regateo a todos los programas y a todo el presupuesto que va dirigido al bienestar de mujeres y hombres de México.

Recordemos tan solo qué programas y qué recurso ha dolido mucho a nuestro país, se quitaron las estancias infantiles y seguimos teniendo a madres, a maestras que vivían de estas estancias infantiles, esperando que los tribunales les resuelvan, que alguien les dé el recurso que estaba destinado para tener a estos niños en las estancias infantiles, ¿cuál fue la única explicación?, que había corrupción.

Programas que protegían a mujeres violentadas, eliminados, ¿por qué?, por corrupción.

Se quita todo apoyo a ciencia y tecnología, a becas para estudiantes que habían sido aceptados en el extranjero, ¿cuál fue la justificación?, que había corrupción en las instituciones, pero hasta el día de hoy nadie ha pagado, nadie ha sido juzgado.

Se quitó también el presupuesto dirigido a la seguridad pública en los municipios de nuestro país, que también habrá que resaltar que hoy los municipios están ahogados, no solo por sus deudas, sino por el escaso presupuesto que llega de la federación.

Ni que hablar del tema de salud, su gran y famoso blanco elefante Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sigue sin funcionar y tenemos afuera de Cámara de Diputados todos los días, a madres de niños con cáncer pidiendo apoyo, en lugar de estar cuidando a esos niños en los hospitales.

Así de preocupante está todo esto que se regatea en tema de bienestar del pueblo, solo por un bienestar de una clase política, reiteramos.

Lamentablemente hay que decir también que lo único que se satisface con este ejercicio es la obsesión y la incapacidad de esta administración de gobernar, y hoy la cortina de humo es la consulta popular.

Por lo que también invitamos a que puedan ir cambiando ya su discurso, ese discurso donde manejan que en 2018 el pueblo los quería y hoy tenemos muestra de que es tan falso como la consulta popular; primero, por qué en 2018 lo que México expresó es que quería un cambio, un cambio que nos llega a 2021, y este no lo tenemos.

Segundo, porque ayer el pueblo sabio demostró que ya nos los quieren, que no confía en su gobierno, más no así en sus instituciones como lo es el Instituto Nacional Electoral, y que tanto han tratado de golpear, de eliminar para que puedan acabar con el árbitro electoral.

Eso es lo que se han buscado.

Y como último dato, invito que tan solo podamos hacer un pequeño cálculo, y que podamos dividir entre los más de 500 millones de pesos que se destinaron a esta consulta, entre los 6 millones 663 mil 208 que ejercieron este voto, esta opinión, y veamos el resultado del fracaso de esta consulta popular.

¿Cuánto costó cada uno de esos votos?, y es mentira que la oposición estemos en contra de un ejercicio tan importante como es la consulta popular, porque si alguien tiene para demostrar que cree en estos mecanismos es Movimiento Ciudadano, que desde hace años lo ha impulsado en gobiernos como lo ha sido Jalisco.

Donde no solo lleva una consulta popular, sino que también ha implementado el presupuesto participativo, la ciudadanía elige qué obras son las que se deban implementar.

Así que trabajemos sobre lo que sí realmente sirva y ya dejemos ese discurso viejo de que el pueblo sabio los quiere.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputada Ruth Salinas.

Con gusto, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena, por favor.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

No tenía pensado intervenir, pero derivado de algunos comentarios quisiera hacer algunas puntualizaciones que me parecen importantes.

El día de ayer, Epigmenio Ibarra decía que no hay democracia si esta no es participativa y por supuesto que acompaño esta idea y celebro la participación de la ciudadanía el día de ayer, celebro que más de 6.5 millones de mexicanas y mexicanos hayan salido a expresar su opinión sobre un tema de trascendencia nacional, contrario a lo que unas personas han sostenido entre ayer y hoy, en el sentido de que esta consulta fue un rotundo fracaso, a mí me parece que es todo lo contrario, es un rotundo éxito.

Quiero recordar que fueron aproximadamente 2.5 millones de ciudadanas y ciudadanos quienes firmaron para solicitar esta consulta, y los resultados que tenemos nos indican que hay más de tres veces los ciudadanos que firmaron para la realización de esta consulta.

También los ciudadanos que salieron a votar tienen mayor votación, hay que decirlo, que siete partidos políticos con representación en este Consejo General.

Y qué decir, por supuesto, de que 6.5 millones son mucho más que las últimas votaciones de algunos partidos históricos que ahora se han convertido en satélites de la derecha.

Claro que hay razones para estar contentos.

Celebro, por supuesto, las fotos que circularon en redes sociales el día de ayer, donde en comunidades indígenas, en Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, Chiapas, había filas de gente y de ciudadanas y ciudadanos formados para dar su opinión.

Esta consulta nos deja también lecciones, nos deja reflexiones.



Por parte del partido político que represento, ya se han anunciado posibles reformas para mejorar y perfeccionar este importante mecanismo de participación, que también hay que decirlo, es la primera vez que se ejerce.

Pero también me parece importante señalar y responder a quienes dicen que se lesionan a las instituciones con los señalamientos, yo simplemente quisiera decirles, esta fue una consulta absolutamente legal, solicitada por el Presidente de la República, con una pregunta validada por la Suprema Corte y organizada por el Instituto Nacional Electoral.

Yo he visto, por cierto, a quienes dicen que se lesionan las instituciones, a muchos actores criticando, señalando, incluso denostando a la propia Suprema Corte de Justicia por la pregunta, se dicen muy demócratas, pero a veces se les olvida tanto que incluso llaman a no votar en un ejercicio constitucional. Y sorprende también que hay actores que incluso han pasado por este propio Instituto, lo han presidido y aun así han llamado a no votar en esta consulta.

Se dice que es mentira que haya austeridad y que lo que hoy se gastó es una millonada, me parece muy oportuno señalar y aclarar, porque además en este Consejo se ha dicho muchas veces que efectivamente no hubo recursos extraordinarios para realizar esta consulta, por eso están equivocados quienes dicen que se tiró dinero a la basura.

Esta consulta se hizo con recursos del propio Instituto, con economías, lo han llamado, nosotros hemos dicho una y otra vez que este Instituto puede funcionar y trabajar con menos. Realizaron una consulta a pesar de los recortes, se los reconocemos, pero es falso quienes dicen que se tiró dinero a la basura.

El Instituto Nacional Electoral pudo lograr ahorros por más de 500 millones, no sé en qué se hubieran gastado de no haberse realizado la consulta, pero no fue por supuesto dinero tirado a la basura.

También se ha dicho que la ley no se consulta, desde luego este es uno de los puntos más debatidos por juristas, por académicos. Yo simplemente les diría, desde mi punto de vista no sé a veces en qué país viven, México fue por años el país de la impunidad, vivimos todavía en un país donde, precisamente, hemos venido dando una batalla muy importante en los últimos tres años respecto del poder judicial, con reformas para poder encaminar de mejor manera a ese otro poder, pero que no se nos olvide que este país también fue el país de Atenco, de Ayotzinapa, de Tlatlaya, de la Guardería ABC.

Insisto y para aquellos que creen que la ley no se consulta, creo que también al menos hay, ahora sí lo podemos decir con cifras, más de 6.5 millones de ciudadanos que consideran que hay temas de actores políticos del pasado que se pueden revisar y eso me parece también es digno de reconocerse.

Y finalmente concluyo diciendo que como primer ejercicio de democracia participativa en este país fue exitoso, para todos y todas quienes participaron en él.

A la izquierda le tardó, la izquierda se tardó más de 30 años para gobernar este país, esta es la primera Consulta Popular, me parece que los resultados y el saldo es positivo y nuevamente todo mi reconocimiento a las más de 6.5 millones de mexicanas y mexicanos que el día de ayer salieron a dar su opinión.

Gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Yo creo que, ante algunas afirmaciones de los partidos políticos de oposición, vale la pena recordar algunos números.

¿Cuántos votos tuvo el Partido Movimiento Ciudadano en la elección que acaba de concluir en junio, en la elección federal? Tuvo 3.4 millones de votos, recordemos, la consulta acaba de tener 6.6 millones de votos, ellos tuvieron la mitad de los votos de la gente que ayer se expresó en la Consulta Popular.

¿Cuántos votos tuvo el Partido de la Revolución Democrática en la elección de diputados federales? 1.7 millones, estuvo a punto de desaparecer ese partido que se ha convertido en un partido de derecha.

¿Cuántos votos tuvo el Partido Revolucionario Institucional? 8.7 millones de votos, la votación de ayer fue el 77 por ciento de esa votación que tuvo el Partido Revolucionario Institucional.

¿Cuánto tuvo el Partido Acción Nacional? 8.9 millones de votos, otra vez recordemos cuántos votos se emitieron ayer, 6.6 millones.

¿De qué hablan?, ¿qué tienen que presumir?, el ejercicio democrático de ayer a pesar de los obstáculos, porque hay que reconocer que había traslados de 80 kilómetros y 100 kilómetros para llegar a la urna, a pesar de esos obstáculos la votación de ayer los abrumó a ustedes como partido, los dejó en la lona, porque ese ejercicio social, espontáneo, natural les dio un knockout total, absoluto.

Consideren también que solo se instalaron un tercio de las casillas, si se hubieran instalado todas, paliza, ¿de qué hablan, entonces? Hablan de 500 millones, ¿saben

qué hubiera pasado con esos 500 millones si no se hubiera hecho la consulta? Se hubieran usado para pagar los sueldos de los consejeros Murayama y Córdova, que, por cierto, están amparados porque no quieren respetar la Constitución, solo algunas partes de la Constitución.

La Constitución establece que no se puede ganar más que el Presidente, ellos ganan más que el Presidente.

Entonces, están en un falso debate, ¿con qué nos quedamos respecto de ayer? Se inauguró una nueva época en este país, la época de la democracia participativa real, efectiva, donde por primera vez un gobierno está incluyendo al pueblo en la toma de decisiones.

Necesitamos más ejercicios como este, hay áreas de oportunidad sin duda alguna, tenemos que regresar a la propuesta original para que sea concurrente con la elección federal, algo a lo que la oposición y el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional se opusieron, porque tenían terror de que fuera concurrente con la elección federal.

Tenemos que valorar el umbral para hacer eficaz estos mecanismos; tenemos también que rediseñar la participación del Instituto Nacional Electoral de estos mecanismos, y todo eso es un primer ejercicio de ustedes, en su oposición nunca intentaron y nunca quisieron hacer porque no les importaba la gente.

Y, obviamente, se sienten dolidos porque el objeto de la consulta era muy claro y específico, era preguntarle a la sociedad sobre esos expresidentes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, otra vez, hay que mencionarlos, es importante, Salinas, Cedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto, sobre si querían enjuiciarlos o no.

Y por más que digan aquí que la pregunta era compleja, todos los que fueron a votar entendieron que ése era el fondo, enjuiciar a los expresidentes sí o no, así de sencilla la pregunta.

Ese era el tema, simplísimo, ¿se quiere enjuiciar a los expresidente sí o no?, el pueblo dijo contundentemente, 97 por ciento sí vamos a enjuiciar a esos expresidentes.

¿Ahora qué haremos? Comisiones de la verdad para esclarecer esos crímenes del pasado, no sé si entendemos todo este discurso que traen, knockout en los votos.

Inauguramos algo que ustedes nunca quisieron hacer, defienden un dinero que se hubiera gastado en pagos burocráticos, y finalmente, la gente les dio una lección al sancionar, rechazar y evidenciar que no están de acuerdo con lo que hicieron los expresidentes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

En síntesis, fue un gran triunfo lo que sucedió ayer, a pesar, lo reitero nuevamente, de la campaña de boicot del consejero Murayama y del consejero Córdova.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer, consejera del poder legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, Consejero Presidente.

Le saludo a todas y a todos en esta noche es hilarante las participaciones, las dos últimas participaciones que ahora ya Sergio Carlos Gutiérrez Luna se pone a hacer un conteo de una comparación con los resultados de la elección de junio, de este año electoral.

Y me parece que es una situación ya de desesperación.

Va a seguir el discurso descalificador desde Palacio Nacional con personajes como los que aquí están representando partidos y representando al Poder Legislativo, su grupo parlamentario que han legislado y han estado permanentemente legislando para un hombre desde Palacio Nacional, no para la sociedad, ya hizo la diputada del Partido Revolucionario Institucional el recuento de todo el paquete social que nos fue arrebatado y otros temas también tocados por el diputado del Partido Acción Nacional.

Pero me parece que hay quienes tendrán por sobrevivencia política para llamar la atención de quienes los colocan, los distintos espacios para seguir alabando, poniéndose de tapete con las decisiones de un hombre desde Palacio Nacional, en un partido y desde un partido político como es Morena, que no fue capaz ni siquiera de dar entregar un padrón electoral porque no lo tenía.

Fue el Instituto Nacional Electoral quien por ordenamiento del Tribunal colocó, tuvo que hacerla también, hacer encuestas para ver quién presidía su partido porque no tiene ni siquiera la capacidad de ponerse de acuerdo, son, como se dijo hace un momento y lo reitero, una camarilla de intereses a través de, y que buscan espacios a través de estar descalificando nuevamente al Instituto Nacional Electoral, ahora a los partidos políticos de oposición, son verdaderamente hilarantes.

A mí me parece que estar diciendo que fue un triunfo eso depende de los parámetros y de la mediocridad y del populismo que trabaja en su discurso y en su narrativa post verdad Morena y su Presidente López Obrador.

Es reiterativo, desgastante ya seguirlos escuchando, en el transcurso de todo el día de hoy, y también de ayer ya tarde-noche, pero particularmente de hoy, la sociedad mexicana a la que deberían de acercarse para escucharla, para no perder piso y para dejar solamente de escuchar a su Presidente, deberían de ser escuchas respetuosos de la sociedad mexicana que están opinando sobre esa pirca participación en una consulta falaz, mentirosa, con una pregunta esquizofrénica, y ahora sale el diputado a decir que van a hacer una Comisión de la verdad.

Yo les pregunto, ¿dónde está Lozoya?, ¿a quién tienen hoy en la cárcel?, fuera de la venganza política y personal de Rosario Robles, ¿quién más está en la cárcel?

O sea, han hecho de esta administración que supuestamente iba a trabajar contra la corrupción, la rendición de cuentas y meter a la cárcel a los corruptos y todo ese discurso falas, no tienen a nadie en la cárcel, absolutamente a nadie, por eso les sigo diciendo, señores de Morena, si van a presentar una denuncia formal de los ex presidentes, en contra de los ex presidentes, yo los acompaño.

Por cierto, al estilo y con el discurso de Morena, ¿qué estaban haciendo en el pasado?, uno de ustedes trabajaba para un gobernador que al final de cuentas terminó en la cárcel, y que hizo acuerdo con este gobierno y lo soltaron, como es Padrés.

O sea, lo que uno habla es a partir del haber, pero también de la congruencia, señores, ¿qué estaban haciendo en el pasado?, nunca escuché a Gutiérrez Luna ni a Viedma indiciar, nunca en una sola ocasión, a ninguno de los ex presidentes que hoy quieren cuestionar, tienen un cúmulo de corrupción en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con Bartlett, con la señora de la Función Pública que se hizo de casas, y casas, y casas, y casas.

Tuvieron una insistencia en llevar a un violador a ser gobernador, permitieron a su hija Juanita a ser gobernadora, o sea, de qué están hablando, Morena de izquierda, no tiene nada de izquierda, la izquierda garantiza una política pública de derechos, de igualdad, dónde están, o sea, dónde les quedó la cabeza, si es que alguna vez tuvieron, como un músculo que funciona, y no solamente para inclinarse a lo que diga su Presidente, porque si no hacen eso, porque si no juegan ese papel de abyectos, de súbditos y de estar indiciando constantemente, descalificando al único órgano que aquí, como es el Instituto Nacional Electoral, que tuvo una excelente participación y capacidad de organización, o sea, que los consejeros ganan más que el Presidente, compañeros sean honestos, por favor, o sea, ¿cuánto se acumuló en el gobierno de Padrés?, ¿por qué se fue a la cárcel?, ¿qué papel jugaba Gutiérrez Luna?, o sea, sean honestos por favor. Ahí está la historia de cada quien.

Reitero y termino, Consejero Presidente Lorenzo Córdova, mi reconocimiento al Instituto Nacional Electoral, ya es una situación de asco la impudicia, la incongruencia, la insalubridad, la coprolalia de la palabrería en esta diarrea silábica

de Morena tanto de los diputados como de los representantes, si no se avergüenzan de eso no tienen vergüenza de absolutamente nada.

Tantita, aunque sea, congruencia con sus palabras y con los hechos, revisen su pasado, las comisiones de la verdad no sirven absolutamente para nada, no han servido, no hay una sola persona en la cárcel resultado de las investigaciones de la Comisión de la Verdad, hagamos una y metamos a todos los que están hoy en esta administración enriqueciéndose y siendo corruptos, por favor, sean congruentes.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, diputada María Guadalupe Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Regreso al punto que nos convoca y es el fin de los cómputos de la consulta popular, han concluido, hemos recibido ya la totalidad de las actas y es, creo, una muy buena noticia que, por primera vez en un ejercicio organizado por el Instituto Nacional Electoral, los cómputos terminen al día siguiente de la jornada de votación y no empiecen tres días después.

Creo que se ha demostrado que es posible que los cómputos se agilicen, que empiecen antes.

Y estoy convencido, como muchos aquí, que la consulta fue un éxito desde el punto de vista organizativo.

Ahora, me pregunto, por qué si estamos convencidos de que la consulta es un éxito, es necesario estar atacando al Instituto Nacional Electoral. Cuando uno tiene éxito, cuando uno triunfa, reparte para bienes, no ataques ni descalificaciones, comparte alegría, no amargura y lo que veo en el ambiente, en las intervenciones de algunos, es amargura, resentimiento, pero no lo compartimos.

Quiero hacer dos precisiones, se dice aquí se si se hubiera dado el presupuesto que solicitó el Instituto Nacional Electoral para poder instalar más mesas, esos recursos se habrían ido al sueldo de los consejeros. Eso demuestra una profundísima ignorancia de las normas, porque el presupuesto de proyectos que solicita el Instituto Nacional Electoral nunca va a capítulo 1000 en el presupuesto base que es donde están las retribuciones que corresponden a todos los que trabajamos de manera permanente en el Instituto Nacional Electoral.

Así que eso es falaz, demuestra una profunda ignorancia, similar a la que acabamos de ver o de escuchar con las cuentas que hacía un legislador, dijo 2.5 millones de firmas y votaron más de tres veces esa cantidad, 2.5 por tres es 7.5 millones y 7.5 millones no es más de los que votaron ayer de acuerdo a los cómputos, hay un problema de capacidad aritmética, a la vista de nosotros.

Tienen derecho a hacer esas afirmaciones y uno a sonrojarse cuando las escucha.

Quiero decir que para el Instituto Nacional Electoral, dado que esto es un ejercicio tan inédito como exitoso, lo que estamos compartiendo son palabras de agradecimiento a todos los ciudadanos y ciudadanas, más de 270 mil que estuvieron al frente de las mesas receptoras de las opiniones, de reconocimiento al personal del Instituto Nacional Electoral que apenas ocho domingos después de la jornada electoral más compleja de la historia, lograron la hazaña de tener la primera consulta popular con base constitucional, instalando el 99.98 por ciento de las mesas programadas y de respeto, de respeto a la ciudadanía a la que participó y a la que decidió no hacerlo.

Hay un asunto que ayer planteó en este espacio la diputada Almaguer y al que me quiero referir, que fue esta preocupación generalizada en las redes sociales, en la prensa por lo que ocurrió en la mesa 2716 básica en Orizaba, Veracruz, donde todos vimos un video en el cual se separaban boletas y se introducían por las personas que en apariencia estaban a cargo de la mesa en la urna y esto es totalmente irregular, sin duda, el Instituto Nacional Electoral sacó hace rato un boletín de prensa sobre el particular y quiero señalar que en efecto esta casilla en Orizaba, Veracruz, presentó esa situación, se trasladaron funcionarios del Instituto Nacional Electoral, cuando llegaron ya las personas no estaban haciendo la práctica que se aprecia en el video, pero lo que se hizo es verificar que en el listado nominal se habían anotado, registrado que habían votado 304 personas y sin embargo ya se habían introducido mil 991 boletas a la urna.

Es decir, alguien estaba haciendo algo totalmente ilegal, por lo mismo todos esas boletas no están computabilizadas en, no están contadas, no están agregadas al cómputo de hoy y esas boletas, todo está reguardado en manos del Ministerio Público porque se presentó la denuncia correspondiente a la Fiscalía General del estado de Veracruz, así que nosotros esperamos una investigación, por supuesto a fondo que se sancione con todo el rigor a quien haya tratado de afectar, de alterar la voluntad popular, refrendamos nuestro compromiso así con la legalidad, con la necesidad de que en cada casilla, en cada mesa de votación se dé un comportamiento pulcro, limpio, transparente, honesto.

Vimos también otras denuncias de que se estaban anulando, rayando, boletas, lo cual es un procedimiento no solo válido, sino obligado por la ley una vez que termina la votación.

Es decir, todas las boletas sobrantes se invalidan con dos rayas para que nadie pretenda reutilizarlas luego para que no vaya a prestarse a un mal uso de esa documentación sobrante, y si la gente quiso adelantar el trabajo, si veían que iba a sobrar algunas boletas, se equivocaron porque no es lo correcto, hay que esperar a que concluya la votación, pero también hay que distinguir entre lo que puede ser equivocación, un error y lo que puede ser equivocación, un error y lo que puede ser la alteración de la voluntad popular, porque rellenar, marcar boletas, más de una porque uno solo puede marcar la que le corresponde, ninguna más, e introducirlas a la urna, eso incluso puede ser un delito electoral que esperemos se investigue y se esclarezca.

De momento, esas boletas van marcadas y mal introducidas, no están en los cómputos del Instituto Nacional Electoral y podemos estar tranquilos, es un tema que suscitó atención, preocupación y por eso me quise referir a él.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Solamente para hacer unos comentarios rápidos.

Reiterar la felicitación que dábamos desde anoche, a los ciudadanos que participaron ayer en la consulta, tanto los que fueron a participar votando y los que estuvieron contando esos votos, nuestra felicitación, igual que a toda la estructura del Instituto Nacional Electoral que generó una perfecta organización para esta consulta.

También felicitar al Instituto Nacional Electoral por esta determinación que acaba de comentar el consejero electoral Ciro Murayama, de investigar este asunto, grave asunto que con la facilidad de las redes sociales lo pudimos ver todos anoche y qué bueno que se estén tomando cartas en el asunto y no dejar pasar este tipo de prácticas.

Lo que alejó ayer a los votantes o a más votantes de esta consulta no fue los miles de pretextos que hemos oído durante todo el día de hoy, que si las casillas estaban lejos, que si no se encontraban, que si estaban escondidas, etcétera.

No, lo que los alejó fue la estridencia con la que se conduce el partido en el gobierno y sus representantes, que la gente se da cuenta que no es congruente su estridencia



con sus actos de gobierno. Parece ser que sus representantes son representantes de la oposición cuando hablan, pero a la hora de actuar en el gobierno dista mucho lo que dicen de lo que hacen y eso es uno de los motivos por los cuales la gente se alejó ayer de las casillas.

Y por último, el diputado Alejandro Viedma lo mencionaba mucho, este asunto de que muchos decíamos que la justicia no se consulta, no sé si hoy no tuvo la oportunidad de ver al Presidente en la mañana, y el cual dice que no se necesitaba que fuera esta consulta vinculante, que mientras se conozca de los delitos y se presenten las pruebas en la fiscalía, se puede juzgar a los expresidentes.

Y entonces pregunto, para qué la necesidad de hacer esta consulta cuando todos les dijimos que no había necesidad de preguntarle al soberano sobre si se aplicaba o no se aplicaba la ley.

Y solo les recuerdo, diputado Gutiérrez, para futuras consultas que usted está muy animado en impulsarlas, nada más le recuerdo una cosa, los derechos no se consultan eh, porque no vayan a querer poner a consulta, como lo ha dicho el Presidente de la República, en reiteradas ocasiones, querer poner a consulta la interrupción legal del embarazo, porque entonces sí ahí los ciudadanos de nueva cuenta nos vamos a poner en contra de ustedes por más estridentes que quieran ser en sus argumentos pero que sus acciones nos demuestran que de izquierda ni para escribir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Arturo Prida.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Y buenas noches a todas las personas.

Primero quiero estar felicitando a todas las personas que el día de ayer participaron en la consulta popular, la primera organizada a nivel federal por el Instituto Nacional Electoral con todos los elementos de seguridad y de profesionalismo que caracterizan a esta institución.

También quiero agradecerles a los más de 270 mil personas que el día de ayer fungieron como funcionarios de las mesas receptoras de la votación, de verdad, gracias por haber aceptado este cargo tan importante, gracias por habernos regalado el domingo del día de ayer y por estar ahí todo el día, esperando que las personas acudieran, obviamente, a participar en esta consulta popular, recibir ahora sí que la participación, y también contabilizar.

De hecho, ayer cuando fui a participar, me decían que habían aceptado porque con independencia de si estaban de acuerdo o no con que se organizara esta consulta y el tema que se estaba preguntando, lo cierto es que estaban participando allí como funcionarios de las mesas receptoras de la consulta popular porque creen en el Instituto Nacional Electoral, porque su compromiso es con el Instituto Nacional Electoral.

Y de verdad por eso les agradezco con todo el corazón el día de ayer que nos hayan regalado todo su esfuerzo, todo su trabajo.

También quiero agradecer a las miles de personas que también el día de ayer fungieron como observadoras electorales, que estuvieron recorriendo las distintas casillas.

Y también a los visitantes extranjeros, que estuvieron aquí verificando, viendo cómo se desarrollaba este ejercicio ciudadano.

Y también a las personas notarias públicas que también el día de ayer estuvieron todo el tiempo al pendiente en sus oficinas por si se necesitaba que intervinieran en alguna diligencia que se tuviera que realizar por algún tipo de circunstancia.

Entonces, de verdad, muchas gracias.

Ahora, también pienso que la consulta popular fue un éxito, fue un éxito porque fue organizada por esta institución, y creo que fue impecable, se lograron instalar las más de 57 mil mesas receptoras de la consulta popular, y estuvieron ahí, obviamente, abiertas para que la gente acudiera a estar participando.

Y creo que también aquí podemos hacer algunas comparaciones.

Por ejemplo, aquí obtuvimos una participación del 7.11 por ciento de las personas que están en la lista nominal de electores, obviamente hubiéramos querido que fueran más personas las que participaron, pero ésa fue la participación que se dio.

Pero si lo comparamos con otras participaciones que se han tenido en algunas otras consultas que se han estado organizando, por ejemplo, una que se organizó en Mexicali, Baja California, por el gobierno federal a nivel municipal, tuvo el 4.67 por ciento de la participación, la consulta en relación con el aeropuerto, organizada por los legisladores de Morena, tuvo un 1.19 por ciento de la participación de la lista nominal de electores; y el corredor cultural, por ejemplo, de la Ciudad de México fue del 4.81 por ciento.

Ha habido también algunas consultas en relación con los presupuestos participativos en la Ciudad de México, y hemos tenido una participación desde el 1.99 por ciento hasta un 12.59 por ciento; pero obviamente hay que recordar que la población que puede participar es mucho menor.

Y también hay otra consulta que se realizó en Nuevo León por el Organismo Público Local Electoral de aquella entidad federativa, y que tuvo un 27.42 por ciento de la participación, pero solamente a nivel de esa entidad federativa.

Aquí fue a nivel nacional y creo que la participación fue bastante importante si se compara con algunos otros ejercicios de participación que se han realizado, aunque no hayan sido realizados por el Instituto Nacional Electoral.

Entonces, creo que ahí hay muchas enseñanzas, por ejemplo, la fecha en que se debe de realizar la consulta popular, si fue bueno hacerla un par de semanas, bueno, varias semanas después de la jornada electoral del 6 de junio de este año; los recursos también que se tienen que emplear; los temas de la pregunta, obviamente; el periodo también para promocionar inclusive la consulta, que en este caso fue algo muy breve, a partir del 15 de julio se autorizó que el Instituto Nacional Electoral estuviera promocionando la consulta; y también lo que tienen o no pueden hacer los gobiernos al momento de que se está promocionando la consulta por esta institución.

Entonces, creo que las enseñanzas son bastante importantes.

Y obviamente se han dado muchos temas a debate, ¿no?, que si hubiéramos instalado casillas especiales o no, a la mejor la participación se hubiera elevado mucho.

Y sobre este tema, creo que para empezar, las personas que quieren participar en una elección o en una consulta toman todas las previsiones necesarias para estar en su lugar donde residen habitualmente, y que puedan ir a sufragar a sus casillas, ahí estaban las papeletas para que pudieran, obviamente, pronunciarse sobre esta pregunta que se estaba consultando el día de ayer.

Ahora, aunque nosotros no pudimos instalar las casillas especiales, también porque para eso se requieren recursos, si hiciéramos un ejercicio hipotético y tomáramos los datos que se dieron el 6 de junio de este año en relación con las casillas especiales, podemos recordar que fueron aproximadamente, bueno, fueron 873 casillas especiales a las cuales se les dotó de mil boletas electorales a cada una de ellas, y que se recibió un total de votos de 415 mil 313 sufragios en esas casillas especiales.

Entonces, ésa pudiera haber sido la participación si hubiésemos tenido, a la mejor, casillas especiales, o si hacemos estos ejercicio aumentando el número de boletas electorales, subiéndolas a mil 500 podríamos también tener una cifra interesante, pero no llegaríamos, obviamente por ninguna circunstancia, a un 40 por ciento de las personas que están en la lista nominal de electores.

Entonces, quería dejar eso también muy claro para que tampoco se preste a falsas interpretaciones, de que por el hecho de que no se instalaron casillas especiales,

ese fue el motivo de que no se tuviera una participación de la ciudadanía mucho más elevada.

Me parece que este ejercicio que como les decía que es el primero que se organiza a nivel nacional y organizado por esta institución, el Instituto Nacional Electoral, creo que fue un éxito desde este punto de vista y creo que las enseñanzas son muchas, pero podemos seguir, adelante y buscando que se vaya perfeccionando este mecanismo.

Y creo que también el mensaje de la ciudadanía es que sí participa como lo hizo el 6 de junio de 2021, con un 52.66 por ciento de participación ciudadana en las elecciones, pero también cuando los temas son importantes y cuando los temas también pueden ser muy digeridos por la propia población.

Muchas gracias a todas las personas que nos apoyaron el día de ayer para la consulta popular.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, seguimos en primera ronda.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Afortunadamente ayer justamente hice esta felicitación a las y los ciudadanos, a nuestro Servicio Profesional Electoral, respecto a esta instalación de 57 mil 77 casillas, sin duda, el Instituto, gracias a las y los ciudadanos, cumplió con la función, cumplió con las metas que teníamos programadas.

Creo además que las y los ciudadanos cumplieron con su función de manera sobresaliente y creo que hay temas que tenemos que reflexionar y temas importantes.

Primero, que es la primera consulta popular a nivel nacional, que es la primera que cumple con los requisitos constitucionales para llevarse a cabo, había habido algunos otros intentos, sin embargo, esto no se había logrado hasta esta, es la primera ocasión.

Y creo que aquí también hay que establecer claramente los tramos de responsabilidad de cada una de las autoridades que tenemos que intervenir.

Cuando se habla de una consulta popular, la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó esta convocatoria y la aprobó en primera instancia para que desde el mes

de noviembre empezara este proceso, con el tema de que se prohibía también la difusión de distintos programas o propaganda gubernamental.

Se modificó esta convocatoria para que iniciara entonces el 15 de julio; sin importar esto, el Instituto Nacional Electoral empezó los trabajos, ayer también ya lo dije, desde el mes de abril, aprobando un plan integral de trabajo, el diseño de las boletas, diseño de las boletas braille, la impresión y una larga serie de determinaciones, para llegar al día que tampoco determinó el Instituto Nacional Electoral, que fue una modificación del Poder Legislativo para hacer la consulta popular del día de la jornada electoral y realizarla el 1 de agosto, coincidiendo con el proceso electoral, pero sin embargo, no pudiendo utilizar muchos de los trabajos que estábamos haciendo, por ejemplo, la capacitación, pues la ley establece todavía, nuestra ley electoral, que cuando haya consultas populares o este tipo de procedimientos de participación ciudadana, se va a capacitar a un funcionario y funcionaria más, se pondrá una urna adicional, es decir, claramente sería un procedimiento que hubiera tenido mucho más alta participación sin desdeñar, como lo dije ayer, que me parece que 6 millones 673 mil 208 ciudadanos es una importante participación para este primer ejercicio y me gustaría también señalar que las bondades que otras legislaciones electorales, como por ejemplo las de la Ciudad de México, tiene con el tema de que el cómputo en las elecciones inicia el mismo día de la jornada electoral.

Una vez que cierran las mesas directivas de casilla y se entregue el primer paquete y creo que esto es algo que mis compañeras, particularmente las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Beatriz Claudia Zavala, hemos apuntado una y otra vez de las virtudes de otras legislaciones electorales a nivel de las entidades federativas, y por supuesto hay que hacer una reflexión, la jornada de consulta popular debe o no llevarse a cabo el día de la jornada electoral y la segunda, yo insisto, un tema de modernización en cómo se hacen estos ejercicios, y la verdad es que hay un buen tramo avanzado en distintas entidades federativas, no solo en el Distrito Federal por mencionar un ejemplo no solo se votaba ya con urnas electrónicas, sino también por SMS en distintas consultas de presupuesto participativo, ya en la Ciudad de México.

Entonces, creo que tenemos que pensar en cómo potenciar y cómo ofrecer distintas formas en que la ciudadanía ejerza sus derechos político electorales y en este tema me parece que el Instituto Nacional Electoral cumple, cumple con organizar esta consulta popular, cumple con la ciudadanía que además ayudó a estar en cada una de estas mesas receptoras de opinión, cumple además porque fue un ejercicio que muchos más ciudadanas y ciudadanos quisieron estar como observadoras y observadores electorales con casi 64 mil solicitudes y más de 40 mil observadoras y observadores acreditados.

Y también con presencia de visitantes extranjeros, así que en poco tiempo y con los medios que tuvimos a nuestro alcance, que fueron todos, todos nuestros espacios en radio y televisión, todas nuestras redes sociales, la propaganda fija que nos

ofrecieron por ejemplo en la Ciudad de México, en el metro, en parabuses, en pantallas digitales y también los espacios informativos que se interesaron por conocer los detalles de esta consulta popular, las y los consejeros estuvimos ahí.

Creo que tenemos que fortalecer este tipo de procesos de democracia directa, tenemos que dar ese paso a ser una democracia también participativa a que se haga una costumbre para la ciudadanía de nuestro país, poder incidir mediante otros mecanismos en los temas trascendentes y eso dice la Constitución Política, trascendentes y de interés nacional que nos competen a todas y a todos, y que tenemos que tener esta sensibilidad de que este no es un tema de partidos políticos, las consultas ciudadanas y estos procesos de democracia directa son de la ciudadanía, el llamado es que cada uno de nosotras y de nosotros como ciudadanos nos apropiemos de este tipo de procedimientos para incidir en la decisiones que a todos nos atañen.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias a usted, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene ahora la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

Como lo hicieron mis colegas, consejeras, quiero aprovechar este punto para agradecer a todas las personas que hicieron posible la concreción de este primer ejercicio de consulta popular.

Agradecerles a las personas que participaron en la pasada jornada electoral del 6 de junio y que ahora aceptaron involucrarse en nueva cuenta en las actividades como parte del funcionariado de las mesas receptoras de consulta popular, gracias reiteradas a todas y todos por dedicar su valioso tiempo y por el gran esfuerzo para fortalecer nuestro entorno democrático y garantizar que tuviésemos las condiciones adecuadas para que la ciudadanía emitiera sus respectivas opiniones.

También, desde luego, quiero externar mi agradecimiento y reconocimiento a las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional por el esfuerzo que han hecho para revisar la consulta y llevar a cabo los cómputos distritales que empezaron desde ayer en la noche, sin duda ha sido un arduo trabajo que hoy nos permite tener los resultados distritales de la consulta.

El empeño, dedicación y compromiso de nuestros integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional debe ser particularmente reconocido porque han realizado todas y cada una de las actividades necesarias para la realización de la

consulta a muy poco tiempo de haberse llevado a cabo la jornada electoral, lo que desde mi perspectiva implica un enorme desgaste.

La realización de una consulta popular a lo largo y ancho de todo el territorio nacional se organizó con enorme pulcritud y profesionalismo por parte de este Instituto, en apego a la Constitución Política y a la Ley Federal de Consulta Popular.

Hemos confirmado que la jornada cívica fue un logro ciudadano colectivo sin precedentes, el cual no podemos dejar de celebrar y reconocer, independientemente de los porcentajes de participación obtenidos, la organización exitosa a esta jornada cívica será un parteaguas para la consolidación de este tipo de ejercicios de democracia directa.

Además, se trató de un ejercicio participativo tranquilo, no se reportaron incidentes ni contratiempos graves que impidieran que la ciudadanía emitiera su opinión.

Y los que fueron reportados, estuvieron completamente focalizados y en gran medida fueron atendidos y solucionados. Es decir, en general, el día de la jornada transcurrió de manera ordenada y pacífica, a efecto de participar e incidir directamente en la toma de decisiones, y esto me parece que es un triunfo en sí mismo.

Si bien el porcentaje de participación ciudadana no permitirá que el resultado sea vinculante, lo anterior de ninguna manera debería tomarse como un fracaso ni tampoco le resta importancia a esta consulta, su validez radica en que esta se realizó con total apego al marco constitucional y legal que tenemos vigente.

Es fundamental señalar que el índice de participación se encuentra entre los rangos obtenidos en ejercicios de democracia directa similares, pero organizados a nivel local como ya ha puesto varios ejemplos la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Sin embargo, la participación sí pone en relieve un reto adicional, tenemos que establecer estrategias de educación cívica que concienticen a la ciudadanía sobre la relevancia y el poder de emitir su opinión a nivel nacional, además, en familiarizar con la importancia, alcance y efectos de las consultas.

Para ello, será importante fomentar la creación de programas más específicos que fortalezcan la cultura cívica de las y los mexicanos con la intención de insistir sobre el valor intrínseco que tiene su participación en ejercicios como el que tuvimos el día de ayer.

Esta primera experiencia, implementación en la consulta popular a nivel nacional también nos debe llevar a varias reflexiones, por ejemplo, el Congreso de la Unión deberá analizar, entre otras muchas cosas, si los plazos para difundir la consulta fueron los pertinentes, o si es necesario que estos se amplíen con la intención de

que más personas se involucren y participen, ya que, como hemos reiterado, la fecha cuando entró en vigor esta convocatoria fue apenas el 15 de julio.

La realización de la consulta popular y la participación de la ciudadanía obtenida representan, en conjunto, un enorme logro, quienes trabajamos en las instituciones del Estado Mexicano sabemos que para concretar los cambios que requiere el país es fundamental que la ciudadanía se involucre más, se interese en participar e incidir en el cambio.

Las lecciones aprendidas durante la organización de la consulta nos permitirán perfeccionar la realización de futuras consultas, pero hoy no debemos de soslayar que millones de ciudadanas y ciudadanos hicieron que su voz y su opinión cuenten en acontecimientos de trascendencia nacional, con lo que nos recuerdan que las democracias contemporáneas se consolidan a partir del esfuerzo y la toma de decisiones colectivas.

Hay dos aciertos que me parece que son dignos de destacarse.

El primero, es la realización del conteo rápido para conocer las tendencias de los resultados la misma noche de la jornada, el cual fue aprobado por las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral con la finalidad de refrendar el compromiso de este Instituto con la transparencia y la rendición de cuentas, y el acceso a la información oportuna de la ciudadanía.

La materialización del conteo rápido ha abonado a la certeza en el proceso, con este se evitó la propagación de noticias falsas o fake news, así como de contenido incierto que solo busca enrarecer o confundir a la ciudadanía.

El segundo, es el inicio de los cómputos distritales la misma noche de ayer, para que hoy, un día después de la jornada consultiva, ya podamos informarlos a la ciudadanía.

La realización de la consulta popular nos permitió, sin lugar a duda, aprender de esta experiencia tanto a nivel institucional como en la sociedad civil, con la finalidad de mejorar los mecanismos de participación ciudadana en el futuro.

Solo en la medida en que reflexionemos sobre lo que es perfectible tanto en la organización como en el marco legal que da sustento y tomemos medidas en conjunto, lograremos realizar ejercicios futuros que, sin duda, tomarán cada vez una mayor relevancia.

Otra cuestión que vale la pena destacar, es que la consulta se ha realizado en un contexto lleno de incertidumbre causada por la pandemia, ante el aumento de nuevos casos positivos de COVID-19 en México, nos encontramos ante lo que conocemos como la tercera ola; sin embargo, debe subrayarse que el Instituto



Nacional Electoral implementó todas las medidas y protocolos sanitarios que fueron recomendados por personas expertas, así como por las autoridades de salud.

Medidas que también fueron probadas ya en procesos electorales previos, para evitar que quienes acudieran tuvieran algún tipo de implicaciones adversas o contagios.

Aunque todavía habrá que esperar el desahogo de los medios de impugnación que en su caso se presenten en contra de los resultados, podemos decir que es un hecho que el día de ayer ha sido la ciudadanía quien ha resultado ganadora, con la realización de la consulta se ha consolidado una larga lucha por lograr que las personas se involucren de forma activa en la toma de decisiones a nivel nacional.

El desarrollo de la consulta es, por sí misma, ya un triunfo para el poder ciudadano.

Este domingo 1 de agosto hemos iniciado una nueva etapa de construcción de nuestra democracia. Las y los mexicanos han refrendado una vez más su confianza en la vía pacífica para manifestar su opinión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todas y a todos, trataré de ser muy breve.

Quiero resaltar tres cosas de este ejercicio y esta consulta popular que, desde mi óptica, nos ha dado muy buenas lecciones.

En primer lugar quiero resaltar que en esta consulta participaron de manera activa las y los ciudadanos y de eso no nos tiene que quedar duda, no nos tiene que quedar duda porque antes, incluso, si nos salimos del día de la jornada donde se llevaron a cabo las opiniones, fuimos a emitir las opiniones o esta participación con el voto, podemos ver que el tema se colocó en la conversación pública, se discutió en la conversación pública, no solo por los medios de comunicación, por los integrantes de la sociedad civil, por las y los ciudadanos.

El tema se veía desde los pros y los contras, pero creo que ahí es un elemento muy importante porque activamente se participaron desde todos los enfoques y desde muchos enfoques y en el ámbito público.

Esto de por sí ya es un logro y es un logro porque se colocó en la discusión pública y eso permitió que la ciudadanía se apropiara de lo público y de la cosa pública que es parte de la democracia.

La segunda, que quiero recalcar es, que no hubo apatía, hubo una gran discusión, esta apropiación se dio y la decisión se tomó al momento de participar, se participó de muchas formas y el día de ayer se pudo concretar un nivel de participación, pero eso no es lo que debe de ser lo significativo para calificar la recreación democrática con este mecanismo de participación ciudadana.

Justo es el derecho de participación política el que está arropado con un mecanismo de participación ciudadana y me parece que se logró.

Segundo, agradecer, ¿a quiénes?, a todas las personas que hicieron posible este ejercicio, ya lo hemos dicho, lo hemos reiterado y creo que hay que seguirlo señalando.

A las personas que estuvieron en las mesas receptoras, que aceptaron trabajar otra vez, regalarle estas horas este domingo a la ciudadanía, a sus vecinas, a sus vecinos para recibir esta, los votos, la participación, a los instructores, capacitadores que nos acompañaron, a los observadores y observadoras electorales, a los visitantes extranjeros, a las personas que amablemente brindaron su espacio en sus domicilios para que pudiéramos instalar las mesas, a las escuelas, a todas las personas que hicieron posible.

¿Por qué?, porque en las condiciones de pandemia hoy, vencieron muchas cosas y nos permitieron recrear otra vez la democracia, muchas gracias.

Y lo último, el reconocimiento a nuestro Servicio Profesional Electoral porque también lo hemos dicho, hemos recientemente concluido un proceso electoral complejo y entramos desde antes, de manera coetánea fuimos trabajando la consulta y llegamos a buen puerto en la organización.

Creo que este agradecimiento también vale para toda la rama administrativa, para todo el funcionariado del Instituto Nacional Electoral porque sin este acompañamiento, sin este profesionalismo, sin esta dedicación no habríamos dado y no estaríamos brindando hoy las cuentas a la ciudadanía, estas cuentas abiertas, transparentes de un trabajo comprometido que es de una institución que se debe a la ciudadanía.

De esta forma, mi reconocimiento a todo el personal del Instituto, a todos los medios de comunicación también porque hicimos un trabajo conjunto, porque nos ayudaron en la difusión a todas **(Falla de Transmisión)**.

**El C. Presidente:** No sé si nos escucha la consejera.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** El Instituto Nacional Electoral, el Instituto de la Ciudad (**Falla de Transmisión**).

**El C. Presidente:** No sé si me escucha la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala y le consulto si terminó su intervención, tuvimos una interrupción en la comunicación hacia el final de su intervención.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Perdón, Consejero Presidente.

Pensé que me había quedado sin conexión, pero he terminado con este reconocimiento y agradecimiento, y a mis colegas también por el trabajo conjunto, especialmente el trabajo dedicado del consejero electoral José Roberto Ruiz, en la presidencia de las Comisiones Unidas, que impulsó y coadyuvamos juntos en este trabajo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Al contrario, gracias a usted consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra a la diputada Ruth Salinas, consejera del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

**La C. Consejera Ruth Salinas Reyes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho esta segunda ronda para hacer algunas precisiones.

Primero, qué terrible que en lugar de hacer un análisis serio y buscar y entender cómo no se vuelva a tener una inconstitucional consulta popular como esta y qué fue lo que llevó al fracaso, se estén buscando culpables y que hasta urgen en las votaciones de los partidos políticos.

Ejemplo de un análisis serio, ¿cuál sería? Primero, cómo dejar de ser autoritario y caprichoso desde el ejecutivo; segundo, cómo dejar de ser una mayoría servil desde el legislativo; tercero, cómo dejar de ser obsequioso y temeroso desde el poder judicial; cuarto, cómo dejar de querer amagar a las instituciones autónomas.

Segundo, qué vergonzoso también pensar que los votos de ayer y que la consulta popular de ayer fue exclusivamente de Morena. Ya lo dijo la consejera Carla, una consulta popular es de la ciudadanía.

Y fue ayer la ciudadanía que decidió salir o no hacerlo. Ejemplo de que no fue exclusivo de Morena es que el senador Dante Delgado, fue a emitir su voto, alentando la democracia participativa en todas sus formas y a él no le dio vergüenza hacerlo público, mostrando que estaba ejerciendo su voto.

Como seguramente sí les ocurrió, algunos representantes, dirigentes de otros partidos o del partido en la mayoría, que ni lo hicieron público, o peor, pensar que ni siquiera ellos fueron a ejercer su voto.

Consejeros de este Instituto hicieron lo propio, público el cómo acudían a votar.

Pero ya que también andamos en esto de los datos duros, yo le preguntaría a Morena, ¿en cuántos votos disminuyó en esta elección sin tener al Presidente en las boletas?, ¿cuántos distritos perdieron?, ¿cuántos municipios conservaron?, y eso que fueron con sus aliados.

Quien ya los probó, que son las y los ciudadanos, muchos ya no los quieren.

Pero bien decía, seamos serios, y por favor, a quien no representa la mayoría, vayan a entregarle cuenta a su Presidente de por qué no lograron la mínima movilización, de por qué no tienen un voto duro, menos aceptación en la ciudadanía.

Los invitamos a que se pongan a trabajar, tenemos una elección muy próxima, y por si tenían la duda, Movimiento Ciudadano fue la organización política que más creció en esta elección, yendo solos.

Tampoco quiero dejar pasar la oportunidad para decirles que es penoso, muy penoso, que decir que, si no se tiraba este dinero en la consulta, se iba a tirar en otros temas. Es como decir “robo, pero el de antes robaba más”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, diputada Ruth Salinas.

Con gusto, tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Breve, en aras del tiempo que nos ocupa, solamente para expresar que nos allanamos o hacemos propios las expresiones de las consejeras Favela y Ravel, en el sentido de que este ejercicio nos deja como lección que debemos de mejorar los mecanismos de participación ciudadana para un mejor desarrollo de los mismos.

Mi reacción a la información transmitida por el consejero electoral Ciro Murayama Rendón respecto a lo sucedido en la casilla 2716 básica de Orizaba, Veracruz, donde el día de ayer se denunció, precisamente, el llenado de boletas para meterlas en el ejercicio de esta consulta popular decir que este ejercicio desde nuestro punto de vista nos queda a deber, entre otras cosas, tres situaciones que voy a mencionar.

Una de ellas es la propaganda desmedida, realizada por una entidad hasta ahora, aparentemente desconocida en donde panfletos, volantes, pancartas desde días previos a la jornada estuvieron circulando.

Aquí hay un tema de fiscalización en donde una indagatoria e investigación de esta autoridad nos deberá de acercar a la responsabilidad de los recursos utilizados en esa propaganda desmedida que, incluso, puede rayar en una utilización de recursos público o bien recursos privados en un proceso electivo.

El segundo punto es, los funcionarios de casilla que si bien fueron seleccionados e integrados por esta autoridad en el caso de aquellos que no asistieron y fueron tomados de la fila, pues, lo sucedido en la mesa receptora de opinión 2716 Básica, nos indica que hubo funcionarios que actuaron con deshonestidad en su responsabilidad, seguramente fueron los menores casos y esto no tiene que manchar el éxito del proceso, sin embargo, es algo que tenemos que revisar.

Y el tercer punto es, los observadores electores en donde efectivamente, también nos encontramos que se registraron como observadores electorales militantes de una fuerza política que seguramente no están impedidos para eso, pero que evidentemente nos indica que su observación fue de manera parcial y concluyo.

Me parece incorrecto que se traiga a colación los resultados electorales de la elección federal intermedia. Este es un ejercicio distinto y la participación es diferente, pero sí a esas vamos, entonces, diríamos nosotros a traer a colación la participación de 2018 en donde poco más de 30 millones de ciudadanos votaron por la actual fuerza política gobernante y si concedemos que los votos emitidos ayer de manera de aceptación a la pregunta son de la fuerza política gobernante. Entonces, dónde están los restantes millones de simpatizantes. Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, Maestro Gerardo Triana.

Tiene la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente.

Tres cosas para obviar tiempo:

Uno, lo bueno, en esta primera consulta popular, legítima y constitucionalmente elaborado por el órgano del Estado Mexicano quien realiza las instituciones, pues, fue un éxito, punto, así de fácil.

Ya lo han dicho aquí, se instalaron las 57 mil mesas receptoras de la opinión, participaron más de 200 mil ciudadanos justo para estas mesas y se emitieron 6.6 millones de opiniones. No se debe escatimar nada. Ese es el resultado de la primera consulta popular legítima en nuestro país.

Lo malo, pues el clima adverso en el que se llevó a cabo este ejercicio democrático, es una pena que hoy todavía sigan sin ubicar esas voces, el tramo de control y responsabilidad de cada institución que participa de acuerdo a la Constitución en una consulta popular: es verdaderamente inadmisibles seguir escuchando aquí voces de reclamos de la elaboración de la pregunta o de los tiempos que destinaron para la difusión y cosas que verdaderamente han quedado claras y que no le correspondió al INE realizar, hay que ubicar de verdad la discusión para futuras situaciones.

En democracia no se debe escatimar nada y también es lamentable escuchar voces que comparan peras y manzanas, diciendo que hoy el voto es muy caro o que sí estamos de acuerdo en un ejercicio participativo de este calado, pero no éste porque no nos conviene y entonces, sigan y sigan denostando estos ejercicios que lo único que hacen es maximizar derechos y que permite a la ciudadanía emitir su opinión ya sea por un voto o ya sea por, justamente, lo que ayer la consulta popular decidió.

Me parece que hoy se debe reconocer, justamente, el trabajo de todos los involucrados que tienen, que participaron en esta consulta popular, la primera en nuestro país, en esta historia moderna de nuestro país que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral y eso fueron los miles de ciudadanos que participaron en las mesas y que salieron a votar, punto.

Lo demás, pues cada quien tendrá que asumir lo que les corresponda, tanto las voces de los partidos políticos, de las instituciones y de los órganos del Estado Mexicano que decidieron hacer esto como se decidió.

Aquí no importa el hubiera es lo que realmente nos tocó lo que pasó y hoy se puede decir con todas las letras que esto fue un éxito y que ahí están los resultados.

Si nos gustan o no es otra cosa y cada quien tendrá que asumir su papel histórico en lo que les corresponde.

Por favor, hay que bajarle dos rayitas a ese discurso hilarante de todo mundo.

Me parece que no abona en nada a lo que queremos acercarnos y consolidar tanto a las instituciones democráticas como a la propia vida política de los partidos y a lo que nos corresponde.

Hoy no abona tampoco nada este tipo de discusiones y este tipo de comentarios que a veces ni siquiera son aquí y no deberían ser aquí porque este no es, justo, el lugar para hacerlo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Le voy a pedir al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 6**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, la declaratoria de resultados y se determina el porcentaje de participación ciudadana de la consulta popular 2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Permítame una moción solamente aclaratoria de este proyecto de acuerdo.

Se trata, como su nombre lo define o lo señala, un acuerdo en el que se formalizará con la votación correspondiente por parte de este Consejo General, las cifras, los datos, que el Secretario Ejecutivo ha presentado este máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, en el informe que recién acabamos de discutir y que involucra, por supuesto, el cómputo total de las opiniones vertidas el día de ayer en la consulta popular, la declaratoria consecuenta de los resultados, y el porcentaje de participación ciudadana para que, en su momento, sea remitido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la ley de la materia lo establece.

Las cifras son en este proyecto de acuerdo, exactamente las mismas que fueron informadas por el Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y buenas noches a todas y a todos.

Quiero, en este punto, reiterar el agradecimiento a las y los funcionarios quienes integraron las mesas receptoras, como lo hice al inicio de la sesión que estamos por concluir, y que se dio en el contexto del inicio de los trabajos de la recepción de las opiniones el día de ayer.

Y agradecer especialmente, por supuesto, al personal del Instituto Nacional Electoral, particularmente a quienes integran las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, quienes, a mi juicio, son claves en

todos estos trabajos de operación, salida a campo y buen procesamiento de la gestión de, en su caso, de los procesos electorales, y ahora de la consulta popular.

Quiero por otra parte destacar, y creo que, para bien, el que ya en el transcurso del día de hoy algunos actores políticos moderaron algunas de sus afirmaciones en torno a lo que ha realizado el Instituto Nacional Electoral, me parece que es buena noticia que sí se reconozca y se tome su justa dimensión lo que ha significado para todas y todos, incluido por supuesto el valor democrático que ha tenido este ejercicio en nuestro país.

Y finalmente, por supuesto quiero hacer público mi interés porque pueda profundizarse, continuar fortaleciéndose la democracia que queremos las y los mexicanos, por supuesto desde la construcción misma de la democracia participativa, no ahondaría sobre su significado, sobre lo trascendente que es para nuestro país esto que hemos vivido, pero sí quisiera terminar precisamente congratulándome y congratulando a quienes han participado en este ejercicio porque hemos inaugurado en efecto, estoy convencido una nueva época en la construcción de la democracia en nuestro país.

En suma, reitero el agradecimiento a quienes hicieron parte de la consulta popular, destacar el tono de algunos actores que ya en el día formularon de manera distinta sus opiniones y finalmente hacer votos por seguir construyendo democracia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, ¿hay alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones y antes de proceder a la votación, permítanme intervenir.

Ayer nuestra sociedad dio un paso muy importante hacia la diversificación de la participación de la ciudadanía en la vida democrática y en los asuntos públicos de México, la consulta popular celebrada este domingo se convirtió en el primer ejercicio legal de democracia directa a nivel nacional en nuestra vida democrática.

En 30 años de organizar elecciones auténticas, imparciales y cada vez más equitativas, construimos un andamiaje institucional muy robusto para la recreación de la democracia representativa que le ha dado múltiples logros a nuestra nación, la universalidad del sufragio, la recreación de nuestro innegable, rico y vigoroso pluralismo político, la paridad de inclusión en los poderes legislativos, locales y federal, así como un recurrente proceso de transmisión de los poderes públicos de un partido a otro, en paz con estabilidad política, con estabilidad política y gobernabilidad democrática.



Pero en toda la historia de nuestra democracia no se había organizado a nivel nacional un ejercicio de democracia directa, conforme a los parámetros de certeza y legalidad que mandata la constitución.

En ese sentido, reitero mi reflexión del día de ayer y la que mis colegas han realizado ayer y hoy, es decir, que la consulta popular represente una experiencia de éxito más de la democracia mexicana por tres motivos: primero, porque fue la primera consulta de carácter nacional que se desarrolló con los mismos estándares de calidad técnica, imparcialidad e integridad que las elecciones organizadas por el Instituto Nacional Electoral para renovar los poderes constitucionales.

Segundo, porque fue la consulta popular en la que participaron el mayor número de votantes de nuestra historia en mecanismo de democracia directa, y tercero, porque la opinión se emitió con civilidad y en paz en todo el territorio nacional.

En este sentido, los resultados de los cómputos distritales que nos presentó a penas el Secretario del Consejo y el cómputo total que está plasmado en el proyecto de acuerdo que nos ocupa, muestra esencialmente que se instalaron 57 mil 70 casillas en todo el país, con lo que no hubo un rincón en todo el territorio nacional en el que las y los ciudadanos estuvieran excluidos de la posibilidad de participar.

Emitieron de acuerdo con las cifras que se nos han señalado y que están plasmadas en el proyecto, emitieron su opinión 6 millones 663 mil 208 personas con lo cual la participación fue de 7.11 por ciento del listado nominal.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Consulta Popular, lo que procede es que este Consejo General emita un acuerdo con el cómputo total de la consulta popular celebrada el día de ayer y se emita la declaración de resultados, el cual deberá hacerse llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su conocimiento.

Con la aprobación de este acuerdo se abre el periodo para que se presente, en su caso, los recursos de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y este resuelva lo correspondiente.

Una vez resueltas las impugnaciones presentadas o, en su caso, cuando se agote el plazo y no se presente alguna, entonces, este Consejo General deberá realizar la declaración de validez del proceso de consulta popular, elaborar el acta de resultados finales y remitir estos una vez más a la Suprema Corte, para que proceda conforme lo dispone la ley de la materia.

Concluyo reiterando nuestra convicción de que la democracia no se acaba en las urnas y que la vida pública es responsabilidad de todas y todos.

La historia y las experiencias internacionales demuestran que si no se quieren desgastar los mecanismos de democracia directa, es necesario someter a consulta

no cualquier tema, sino solo los que sean de gran relevancia para el futuro de nuestra nación, tal como ha ocurrido en otros países.

En Chile, ya en un par de ocasiones, una vez el año pasado para definir si se establecía una nueva Constitución o si se continuaba con la Constitución de la época de Pinochet, o en 1988 para determinar si el dictador continuaba o no en el poder.

En Gran Bretaña, en 2016, para definir si ese país se mantenía en la Unión Europea o debía abandonarla.

En Colombia, ese mismo año, para ratificar el documento de paz que había negociado el gobierno de ese país y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las FARC.

En España, cuando se decidió entrar o no a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. O bien en Italia, cuando en 1947 optaron entre preservar la monarquía, o bien, establecer una república.

Grandes temas que requerían la decisión del pueblo soberano.

Confío que los actores y partidos políticos, la ciudadanía y las instituciones del estado mexicano, sacaremos las mejores lecciones de esta primera experiencia de democracia directa, para que en el futuro próximo sea una herramienta poderosa de la sociedad para participar en los asuntos públicos.

A nombre de las consejeras y consejeros electorales, reitero mi agradecimiento a cada una de los más de 285 mil funcionarios y funcionarias que el día de ayer recibieron y contaron la opinión de sus vecinas y vecinos en las mesas receptoras de opinión, así como a los instructores y asistentes que visitaron, convencieron y capacitaron a dichas ciudadanas y ciudadanos, para que el desarrollo de la consulta fuera un éxito.

Agradezco también a todo el personal del Instituto Nacional Electoral que, con el profesionalismo de siempre y su compromiso institucional, le dieron legalidad y sincronía a cada una de las actividades realizadas en campo, en las oficinas y en los medios de comunicación tradicionales y digitales.

A todas y todos ustedes, muchas gracias.

Es justo por este incansable compromiso y por la capacidad técnica que demuestran en cada tarea, que el Servicio Profesional y el personal administrativo del Instituto Nacional Electoral es uno de los mejores, si no es que el mejor de todo el estado mexicano.

En ese mismo sentido, agradezco a los organismos públicos locales, a las instituciones del estado que nos apoyaron y a los medios de comunicación que nos acompañaron con la difusión de este primer ejercicio de democracia directa.

A todas y todos absolutamente, les extiendo mi agradecimiento y el de las y los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral.

Sin duda, la democracia mexicana se ha fortalecido con la participación de todas y todos en este ejercicio de consulta popular.

Confío en que seguiremos avanzando en la consolidación de la democracia representativa con inclusión, equidad y paridad, porque sin una fuerte democracia representativa los ejercicios de democracia directa lamentablemente se convierten en herramientas del poder y no de la ciudadanía.

Termino diciendo lo siguiente:

Por lo pronto más allá del éxito organizativo y logístico de esta primera consulta popular reconocida por todos los actores políticos sociales y formadores de opinión, vale la pena refrendar que, más allá de los inéditos intentos de descalificación, de los ataques reiterados y acusaciones que se dirigieron durante semanas y meses contra el Instituto Nacional Electoral por quienes no logran digerir el hecho de que aquí se ejerce permanentemente la autonomía frente al poder, frente a los poderes y la independencia respecto a los intereses políticos y partidistas más allá de las recurrentes mentiras y falsedades que se han enderezado en contra nuestra, incluso el día de hoy, esta institución más allá de todo ello ha refrendado que no trabaja más que para y con las y los ciudadanos, y que una vez más entrega buenas cuentas al pueblo de México.

Gracias de nuevo a las y los ciudadanos mexicanos por su respaldo, apoyo y confianza.

Por ello, gracias a ustedes, ciudadanas y ciudadanos, le pese a quien le pese hay Instituto Nacional Electoral para rato.

Secretario del Consejo tome la votación correspondiente, por favor.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 6.

Iniciaré tomando la votación para aquellas consejeras y consejeros que se encuentran conectados virtualmente.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán:** A Favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A Favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Gracias.

En sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 6, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Muy buenas noches a todas y todos.

¡Felicidades a las y los mexicanos!

---o0o---